

Acta número
1741.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EN VIRTUD DE INCAPACIDAD, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
4. EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DENTRO DEL TOCA CIVIL 250/2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 171, FRACCIÓN IV Y 172, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.
5. ESCRITOS DE FECHA DOCE Y DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE PRESENTAN LOS JUECES DE CONTROL ADSCRITOS AL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BIEN, QUIERO INFORMARLES QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MI REPRESENTACIÓN, EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE MAYO SE TUVO UNA INVITACIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO TORRES TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, UN FORO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA UNIVERSIDAD XOCHICALCO, SOBRE EL TEMA DE FORO DE ADICIONES Y SEGURIDAD, CON LA PRESENTACIÓN DEL TEMA SISTEMA PENITENCIARIO, REHABILITACIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD, EN ESE EVENTO ESTUVIERON PARTICIPANDO DOS JUECES DE EJECUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI Y DE LA CIUDAD DE TIJUANA, FUE EN LA UNIVERSIDAD XOCHICALCO, EN ESE MISMO DÍA, MIÉRCOLES DIECISIETE, TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL DIPUTADO ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, EN ESTA PARTE, VINO DE LA JUCOPO, Y QUERÍA SABER INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN QUE PREVALECE CON LOS ASUNTOS DEL LICENCIADO CARLOS CATAÑO Y DE LAS POSIBLES CONVOCATORIAS PARA CONCURSAR LA PLAZA DE MAGISTRADO DE AHORA QUE VAN A CONCLUIR SU CARGO ALGUNOS DE ELLOS, Y EN ESA PLÁTICA SIMPLEMENTE LES COMENTÉ YO QUE DESDE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, YA SE LE HABÍA INFORMADO ESA SITUACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTÁBAMOS ESPERANDO QUE TUVIERAN RESPUESTA SOBRE EL PARTICULAR, SOBRE TODO POR LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA QUE LOS TRES SUPERNUMERARIOS SE ENCUENTRAN AHORITA EN ACTIVIDAD Y NO TENEMOS NINGUNA SUPLENCIA, ENTONCES PRECISAMENTE EL ESCRITO FUE DIRIGIDO POR PARTE DEL CONSEJO PARA QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO, Y COORDINARNOS, Y VER DE QUÉ MANERA PUDIÉRAMOS YA SEA ESTABLECER UNA CONVOCATORIA PARA QUE SE NOMBRARAN OTROS DOS SUPERNUMERARIOS Y PUDIERAN SUSTITUIR EN EL CASO DE SURGIR UNA EVENTUALIDAD, MIENTRAS ESTABA PENDIENTE EL ASUNTO DEL LICENCIADO CARLOS CATAÑO, ESA FUE LA INTERVENCIÓN QUE TUVIMOS AHÍ CON EL DIPUTADO, QUE VENÍA DE JUCOPO, Y EL JUEVES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE TUVE UNA REUNIÓN CON EL DELEGADO DE INFONAVIT Y NOS VIENEN A PROPONER UN PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, EN ESTE CASO NOS ENTREGARON UN CONVENIO, PARA SU ANÁLISIS Y AHORITA ESTÁ SIENDO REVISADO POR EL JURÍDICO PARA HACERLES UN PLANTEAMIENTO SOBRE EL PARTICULAR, EN RELACIÓN A ESA COLABORACIÓN ENTRE INFONAVIT Y EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, Y EL VIERNES DIECINUEVE DE MAYO, SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL LICENCIADO CARLOS GUILLÉN ARMENTA, ÉL ES SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y TAMBIÉN ESTUVO EL DELEGADO DE GUADALUPE VICTORIA, NOS PROPONEN ELLOS QUE A TRAVÉS DE UNAS REUNIONES CON EMPRESARIOS DEL VALLE, ELLOS TRAEN LA IDEA DE APOYARNOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEMEFO EN EL VALLE DE MEXICALI, Y DENTRO DE ESAS PLÁTICAS LES COMENTABA YO QUE ERA MUY IMPORTANTE CONOCER EL FLUJO QUE EXISTE DE CUERPOS HACIA MEXICALI Y VER QUE TANTAS POSIBILIDADES, PARA SABER LAS DIMENSIONES DE LA CONSTRUCCIÓN LES DECÍA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE NO SOLAMENTE ERA CONSTRUIR SI NO QUE TAMBIÉN ERA MUY NECESARIO EL CONOCER EL NÚMERO DE REFRIGERADORES QUE SE OCUPAN, EL NÚMERO DE PERSONAL Y QUE ES REPRESENTA TAMBIÉN UN GASTO PARA EL PODER JUDICIAL EN ESE SENTIDO, PARA TRATAR DE CONCRETAR ESA PROPUESTA QUE NOS ESTÁN HACIENDO, ESTÁN MUY INTERESADOS ELLOS Y SOBRE TODO LOS EMPRESARIOS NO, DE LOGRARLO, PRECISAMENTE PORQUE EN EL VALLE ME ESTABAN COMENTANDO QUE TIENE ALREDEDOR, EN ESA PARTE, EN ESA ÁREA, CERCA DE TRESCIENTOS MIL HABITANTES, HAY BASTANTE ACTIVIDAD EN ESE SENTIDO, Y ESA FUE LA PLÁTICA. ESE MISMO DÍA VIERNES ESTUVIMOS EN LA CEREMONIA DE FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL PODER JUDICIAL. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE DICHO CONVENIO SE IMPARTIÓ LA CONFERENCIA MAGISTRAL DENOMINADA "LA IDENTIDAD COMO DERECHO HUMANO", ESTE ACTO SE CELEBRÓ EN EL AULA MAGNA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL A LAS DOCE HORAS, TAMBIÉN RELACIONADO CON LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO, NOS REUNIMOS CON EL LICENCIADO JOSÉ ALFREDO CARREÑO VELASCO, QUE ES DIPUTADO FEDERAL DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y EL DIPUTADO ESTUVO MUY INTERESADO EN TRATAR DE CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE TECATE, NOS PRESENTÓ EL PROYECTO QUE TENÍA AVANCE LA CONSTRUCCIÓN Y PRECISAMENTE EL MIÉRCOLES ACUDIRÍAMOS A LA CIUDAD DE TECATE CON LA ALCALDESA, PARA TRATAR ESE TEMA, LA VERDAD ESTÁ MUY AVANZADA LA OBRA Y FUE CON RECURSO QUE BAJARON ELLOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ENTONCES ESE FUE EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN, Y FINALMENTE TUVE UNA REUNIÓN EL DÍA DE AYER CON LOS CORREDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y NOS PLANTEARON TRES PUNTOS QUE FUERON EL PARTICIPAR ELLOS A TRAVÉS DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA QUE LOS JUZGADORES, TODOS LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, CONOZCAMOS LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LOS CORREDORES PÚBLICOS, Y SOBRE TODO PARTICIPAR EN TEMAS DE ACTUALIZACIÓN, EL SEGUNDO PUNTO AHÍ TRAÍAN LA INQUIETUD DE SER INCLUIDOS DENTRO DE LA LISTA DE PERITOS, PORQUE ESTABAN EXCLUIDOS DESDE EL DOS MIL NUEVE; ELLOS ESTABLECIERON SUS PUNTOS DE VISTA Y QUEDAMOS DE ANALIZARLOS EN SU MOMENTO PARA VER SI ES VIABLE O NO EL QUE PUEDAN PARTICIPAR ELLOS, DE HECHO PARECE SER QUE SE LES EXIGE UNA CÉDULA QUE ESTÉN ACREDITADOS COMO PERITOS VALUADORES; SIN EMBARGO, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY DE CORREDURÍA YA TIENEN ESA FACULTAD, ENTONCES QUEDAMOS EN QUE ÍBAMOS A HACER EL ANÁLISIS Y HACER UN PLANTEAMIENTO OPORTUNO UNA VEZ ESTUDIADO EL TEMA, ESA FUE LA INTERVENCIÓN QUE TUVIMOS DURANTE LA SEMANA, SERÍA TODO DE MI PARTE.

3. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, SE TRATARON ASUNTOS DE ORDINARIA ADMINISTRACIÓN EN EL PLENO DEL CONSEJO, ES CUANTO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, MANIFESTÓ, DE MI PARTE LO RELEVANTE PARA COMENTARLES SEÑORES MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, ES RESPECTO AL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN RESPECTO DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GONZÁLEZ, JUEZ SEGUNDO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, IGUALMENTE, SE DIO CUENTA CON LA ETAPA DE EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DE LOS DOS CONCURSOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, Y POR ÚLTIMO, SE DIO CUENTA CON UNA PETICIÓN, UNA DE LAS CONCURSANTES LA CUAL VOLUNTARIAMENTE DIO A CONOCER SU DESEO DE RETIRARSE DE LA CONVOCATORIA, LA DE NOMBRE CLAUDIA BERENICE AGRAMÓN URROLA, QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA, ESO SERÍA LO MÁS RELEVANTE DE MI PARTE.
4. EXCUSA QUE PRESENTA EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, DENTRO DEL TOCA CIVIL 250/2017, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 171, FRACCIÓN IV Y 172, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, POR EXISTIR LAZOS FAMILIARES CON EL ABOGADO DEL CODEMANDADO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, AGREGÓ, EL SEÑOR ABOGADO ES ABUELO DE MIS HIJOS, LITIGA MUY POCO PERO EN ESTE ASPECTO ME EXCUSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXCUSA. ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES.
5. ESCRITOS DE FECHA DOCE Y DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, QUE PRESENTAN LOS JUECES DE CONTROL ADSCRITOS AL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI Y TIJUANA, RESPECTIVAMENTE. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PRECISÓ, SE LES ENTREGÓ UNA COPIA A CADA UNO DE USTEDES, VIENE DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PERO VIENE CON COPIA PARA EL PLENO DEL TRIBUNAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PARA SU INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.
7. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, EN ASUNTOS GENERALES SEÑORES MAGISTRADOS TENEMOS UN OFICIO QUE DIRIGE LA COORDINADORA DE JUECES DE CONTROL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, VIENE DIRIGIDO A PRESIDENCIA Y ESTÁ SOLICITANDO SE BRINDE AUTORIZACIÓN A EFECTO DE QUE COMPAREZCA EN COMPAÑÍA DE UN COMITÉ FORMADO POR DOS JUECES Y SE LES PERMITA COMPARECER A ESTE PLENO, PRECISAMENTE ESTE DÍA, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR Y EJEMPLIFICAR LAS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

RAZONES QUE CONSIDERAN SON PERTINENTES Y EFICACES PARA QUE ÚNICAMENTE SEAN DOS TURNOS DE PERIODO VACACIONAL Y NO CINCO POR PERIODO, LOS QUE SERIAN DIEZ TURNOS EN EL AÑO, COMO ES LA DETERMINACIÓN TOMADA POR EL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, NOS ESTÁN PIDIENDO, PARTICIPAR EN EL PLENO PRECISAMENTE PARA EXPLICARNOS LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL CONSEJO EN RELACIÓN A LOS PERIODOS VACACIONALES EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN ESE SENTIDO, SOMETERÍA A SU CONSIDERACIÓN SI LOS QUIEREN ATENDER Y ESCUCHARLOS Y QUE NOS EXPLIQUEN CUÁL ES LA INQUIETUD QUE TIENEN SOBRE EL PARTICULAR, ESA ES LA PETICIÓN QUE NOS ESTÁ HACIENDO LA COORDINADORA, QUIERE PRESENTARSE AQUÍ A ESTE PLENO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, YO ESTOY DE ACUERDO QUE COMPAREZCA, NADA MAS QUERÍA HACER UNA PREGUNTA, ESE NUEVO CALENDARIO DE VACACIONES, QUE APROBÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FUE A PROPUESTA DE LOS ADMINISTRADORES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, RESPONDIÓ, ESE CALENDARIO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PRECISÓ, SÍ, FUE A PROPUESTA DE LOS ADMINISTRADORES ES MI PREGUNTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPLICÓ, PRESENTARON UNA INFORMACIÓN QUE SE LES SOLICITÓ POR PARTE DEL CONSEJO Y PRESENTARON UNA ESTADÍSTICA EN LA CARGA DE TRABAJO QUE ESTABA PRESENTÁNDOSE EN EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DE MEXICALI Y TAMBIÉN UNA CARGA DE TRABAJO QUE HUBO EN TIJUANA, EN BASE A ESAS CONSIDERACIONES, EL PLENO DEL CONSEJO DETERMINÓ QUE LO MÁS CONVENIENTE, PARA QUE SEA EFICIENTE Y PODER ATENDER TODA LA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTABA PRESENTANDO DURANTE TODOS LOS MESES, SE EXTENDIERAN LOS PERIODOS DE VACACIONES, DESDE LUEGO QUE ES RESPETANDO EL PERIODO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECE, QUE SON DOS PERIODOS EN EL AÑO, QUE SON LOS QUINCE DÍAS NO, QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA, EN ESE SENTIDO, EL CONSEJO CONSIDERÓ QUE ERA CONVENIENTE LA EXTENSIÓN, DE HECHO, LA PETICIÓN QUE HACEN AQUÍ LOS SEÑORES JUECES POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA SE ESTUVO PLATICANDO LOS PORMENORES DEL PORQUÉ SE ESTABA TOMANDO ESA DECISIÓN, SIEMPRE RESPETANDO ESOS PERIODOS QUE TENEMOS TODOS LOS FUNCIONARIOS CONFORME A LA LEY ORGÁNICA, AQUÍ EL PUNTO ES DE QUE CON LOS DATOS OBJETIVOS QUE OBTUVIMOS SI HEMOS VISTO QUE EN LA CARGA DE TRABAJO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL YO CREO QUE HASTA CIEN VECES DESDE QUE INICIO A LA FECHA, SE HA ESTADO INCREMENTANDO, Y PUES HAY NECESIDAD DE ATENDER TODAS LAS AUDIENCIAS QUE SE TIENEN PENDIENTES, AHORITA AFORTUNADAMENTE, PUDIMOS CONTENER QUE LA CALENDARIZACIÓN DE AUDIENCIAS SE CONTUVIERA PORQUE HUBO UNA PROPUESTA EL AÑO PASADO POR PARTE DE NOSOTROS PARA QUE LOS JUICIOS ORALES NO SE LLEVARAN DE MANERA COLEGIADA, SI NO QUE SE LLEVARAN UNITARIA Y ESO NOS PERMITIÓ EL PODER CONTROLAR ESA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTÁ INCREMENTANDO, TRAIGO DATOS ESTADÍSTICOS, ME GUSTARÍA YO LA VERDAD, SI VAMOS A ESCUCHAR A LOS JUECES COMO TODOS, COMO JUZGADORES QUE SOMOS, TAMBIÉN ESCUCHAR A LA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, PRECISAMENTE PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN OBJETIVA, ESCUCHANDO A AMBAS PARTES Y SOBRE TODO QUE USTEDES PUEDAN VER EL INCREMENTO DE LA CARGA DE TRABAJO, NO ESTÁ DISMINUYENDO, SIGUE EN AUMENTO, SI EMPEZAMOS CON DIEZ ASUNTOS EN DOS MIL DIEZ, AHORITA LES PUEDO DECIR QUE HAY QUINIENTOS EN PROMEDIO POR MES, EN JULIO QUE HABÍA UNA BAJA, ERA MUY, ERA CONSTANTE QUE NOS DIÉRAMOS CUENTA DE QUE HABÍA UNA BAJA, POR QUÉ, PORQUE HABÍA PERIODOS EN DONDE MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSORÍA TAMBIÉN SALÍA; SIN EMBARGO, EL MODELO YA NO PERMITE ESA DISMINUCIÓN, DE TAL MANERA QUE EN ESTA ESTADÍSTICA QUE TENEMOS NOS DIMOS CUENTA QUE EN LUGAR DE IR BAJANDO O QUE BAJARA LA SOLICITUD POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA AUDIENCIAS VA EN AUMENTO, ENTONCES AHORITA TRAEMOS UN PROMEDIO DE QUINIENTAS SOLICITUDES, ENTONCES SI NOSOTROS A LA HORA DE VALORAR EL ESQUEMA QUE NOS PLANTEARON LOS ADMINISTRADORES, PERMITIMOS CONTINUAR CON DOS PERIODOS, TENDRÍAMOS QUE TENER SOLAMENTE A OCHO JUECES EN FUNCIONES CON QUINIENTOS ASUNTOS QUE ESTÁN LLEGANDO EN ESE PERIODO Y APARTE TENEMOS APROXIMADAMENTE CIENTO SIETE JUICIOS PENDIENTES POR CELEBRAR, ENTONCES NO HAY PROPUESTA DE LOS JUECES DE ABATIR ESA SITUACIÓN, POR ESO SE LES HABÍA PLANTEADO QUE ERA NECESARIO TRABAJAR EN HORARIOS VESPERTINOS, PRECISAMENTE PARA PODER ABATIR ESA CARGA DE TRABAJO, APARTE, DE ESAS QUINIENTAS SOLICITUDES SE ESTÁN GENERANDO MIL SETECIENTAS, EN PROMEDIO, AUDIENCIAS POR MES, ENTONCES JUNIO, JULIO, EN LUGAR DE BAJAR COMO ANTERIORMENTE SE HACÍA, NO ESTÁ PASANDO, ESTÁ EN INCREMENTO, LO MISMO ESTÁ PASANDO EN DICIEMBRE, POR ESO LA DECISIÓN DEL CONSEJO FUE, QUE LOS PERIODOS VACACIONALES SE DIERAN EN LUGAR DE DOS PERIODOS A CINCO PERIODOS, ENTONCES VAMOS A TENER EN ESTE PERIODO VACACIONAL, QUINCE JUECES EN LUGAR DE TENER OCHO JUECES, SÍ, Y ESO

QUE ESTOY HABLANDO ÚNICAMENTE NADA MAS DE LA CIUDAD DE MEXICALI, TAMBIÉN PARTE DEL VALLE, RECUERDEN QUE CUANDO EMPEZAMOS EN DOS MIL DIEZ, LA LEY ORGÁNICA PREVÉ EL JUEZ INTERINO, SE ACUERDAN, EL QUE ERA PROVISIONAL Y QUE HABÍA UNA LISTA DE JUECES QUE PODÍAN SUSTITUIR A LOS QUE ESTABAN EN EL PERIODO VACACIONAL, PERO ERA TEMPORAL FENECIÓ ESE TRANSITORIO EN LA LEY ORGÁNICA, Y AHORITA NO TENEMOS QUIEN SUSTITUYA A LOS JUECES, POR ESO LA DECISIÓN FUE EL DE AMPLIAR LOS PERIODOS, DESDE LUEGO QUE ENTENDEMOS QUE LOS JUECES TIENEN DERECHO A TENER UN PERIODO DE RECESO, DE DESCANSO, POR QUÉ, PORQUE ES MATERIA PENAL, USTEDES SABEN PERFECTAMENTE BIEN LA CARGA DE TRABAJO, SI HAY INCIDENCIA DELICTIVA DESDE LUEGO QUE VA A HABER SOLICITUDES DEL MINISTERIO PÚBLICO, VA A HABER AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, VINCULACIÓN, AUDIENCIAS INTERMEDIAS Y ESO HA IDO EN INCREMENTO, ENTONCES LA MATERIA PENAL PUES REALMENTE NO PODEMOS DEJAR PASAR ESAS SITUACIONES Y SOBRE TODO QUE EL CÓDIGO NACIONAL YA NOS EXIGE PLAZOS PARA LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA, NO ERA COMO EL CÓDIGO DE BAJA CALIFORNIA, EL CÓDIGO PROCESAL, QUE NO SE ESTABLECÍAN PLAZOS, AHORITA YA NOS ESTÁN DANDO QUINCE DÍAS PARA SOLICITUDES DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, VEINTICUATRO HORAS PARA ÓRDENES DE APREHENSIÓN Y SE TIENE QUE CUMPLIR CON ESOS PLAZOS PORQUE TAMBIÉN EL PROPIO CÓDIGO NACIONAL ESTABLECE LAS SANCIONES EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON ESOS PLAZOS, ENTONCES ESTA SITUACIÓN QUE SE PRESENTÓ NOS LLEVÓ A TOMAR ESA DETERMINACIÓN, REALMENTE YO LA VEO JUSTIFICABLE HASTA ESTE MOMENTO, ESTAMOS VIENDO LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE JUECES PERO USTEDES SABEN QUE EN ESTE AÑO SERÍA MATERIALMENTE IMPOSIBLE HACERLO, NO, ENTONCES, ES POR ELLO QUE SE TOMÓ ESA DETERMINACIÓN, O SEA, AQUÍ EL PUNTO ES ESCUCHARLOS, PERO TAMBIÉN SÍ ME GUSTARÍA Y YO LES PROONGO QUE ESCUCHEN TAMBIÉN AL ADMINISTRADOR, PARA QUE SE DEN CUENTA DE ESA CARGA DE TRABAJO QUE HA IDO EN INCREMENTO, NO HA SIDO, NO HA IDO BAJANDO, AL CONTRARIO, HA IDO SUBIENDO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, ESCUCHO CON ATENCIÓN LO QUE USTED ESTÁ MENCIONANDO, ME QUEDA CLARO QUE ES UNA CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN, QUE A LO MEJOR NO SE HA HECHO CON LA OPORTUNIDAD QUE SE DEBE DE HACER, CREO YO QUE SI LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ESTABLECE QUE ESTE PLENO ES EL ÓRGANO QUE REPRESENTA AL PODER JUDICIAL, PUES SÍ NOS INCUMBE A NOSOTROS OPINAR RESPECTO DE CÓMO SE ADMINISTRA Y CÓMO SE APLICA Y CÓMO SE PLANEA ESA SITUACIÓN, SI TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN, NO NADA MÁS LAS CUESTIONES ESTADÍSTICAS, SINO TAMBIÉN LAS CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS, LOS SEÑORES JUECES TAMBIÉN TIENEN DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN SON CIUDADANOS, TAMBIÉN TIENEN DERECHO A UN DESCANSO, QUE APARECE COMO QUE SE LES VA A DAR PERO ÉSTO ES MULTIFACÉTICO, TAMBIÉN PARA OBTENER ESE DESCANSO, ESE DESAHOGO PARA PODER DESEMPEÑAR EN PLENITUD DE FUNCIÓN, SE REQUIERE DE ESTAR CON LA FAMILIA, SE REQUIERE DE OTROS FACTORES, VERDAD BÁSICAMENTE, ENTONCES, POR ESO ES QUE TRADICIONALMENTE SE ESTABLECIÓ EN LA LEY ORGÁNICA QUE HUBIESE DOS PERIODOS DE VACACIONES QUE COINCIDEN PRECISAMENTE, NO POR CASUALIDAD, SINO PORQUE ASÍ SE ESTABLECIÓ POR LAS VACACIONES DE LAS ESCUELAS, CON OTROS FACTORES, Y AQUÍ EN MEXICALI FUE EN ESPECIAL PUES POR EL SISTEMA DE CLIMA QUE EXISTE BÁSICAMENTE, ENTONCES DE ALGUNA FORMA SE ARGUMENTÓ ESA SITUACIÓN, SE ESTABLECIÓ, DESDE UN PRINCIPIO, CUANDO SE INSTRUMENTÓ EL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO, SE VIO QUE LA POSIBILIDAD DE QUE DIECIOCHO JUECES EN LA CIUDAD DE MEXICALI, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI FUESEN POCOS, FUESEN POCOS, HOY SE ESTÁ COMPROBANDO LO QUE SE DIJO HACE CINCO AÑOS BÁSICAMENTE, ENTONCES AHÍ ES DONDE ENTRO YO CON LA PLANEACIÓN, CREO QUE SE NECESITAN MÁS JUECES, EL SISTEMA LO REQUIERE Y SE REQUIEREN MÁS JUECES, NO CARGAR MÁS A LOS JUECES QUE YA ESTÁN SATURADOS, VERDAD BÁSICAMENTE, PORQUE ES BIEN SABIDO QUE ESAS CARGAS EN OCASIONES VAN CONTRA EL PRINCIPIO DE JUSTICIA QUE DEBE PREVALECCER, BÁSICAMENTE, ENTONCES YO CREO QUE LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN DEBE SER INCREMENTAR MAS JUECES, ASEGURARLE A LOS JUSTICIABLES QUE SON LOS QUE ESTÁN ALLÁ RECIBIENDO ESTE SERVICIO, QUE SE LES VA A DAR UNA JUSTICIA Y VÁLGAME LA REDUNDANCIA, JUSTA, VERDAD BÁSICAMENTE, ENTONCES QUE NO SE DIGA POR AHÍ EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE DETIENEN A UN SUJETO Y QUE A LAS CUANTAS HORAS YA ANDA LIBRE, A LOS DOS, TRES DÍAS YA ESTÁ OTRA VEZ AHÍ POR OTRO DELITO ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO ES EL SISTEMA ACUSATORIO EL QUE LO PERMITE, VERDAD BÁSICAMENTE, UN JUEZ SATURADO CÓMO VA A PODER RESOLVER TODO ESO POR LAS CARGAS DE AUDIENCIAS QUE TIENE, ESO ES EN MEXICALI EN CINCO AÑOS, EN TIJUANA, QUE ES UNA CIUDAD MUCHO MÁS GRANDE, CON MUCHOS MÁS PROBLEMAS, CON MAYOR RAPIDEZ, CON TODA SEGURIDAD DE VA A DAR EL MISMO PROBLEMA, ENTONCES, EL ÓRGANO ADMINISTRADOR QUE ES EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE CONSTITUCIONALMENTE NO ES MÁS QUE UN ÓRGANO AUXILIAR DEL PODER JUDICIAL DE ESTE PLENO, VERDAD, PUES TIENE QUE PLANEAR DEBIDAMENTE ESA CIRCUNSTANCIA Y HACERLE VER A QUIENES PROPORCIONAN LOS FLUJOS PRESUPUESTALES, QUE SE NECESITAN ESOS RECURSOS PARA QUE LOS JUECES SEAN EN LA CANTIDAD Y EN LA CALIDAD QUE REQUIEREN LOS BAJA CALIFORNIANOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, BASARNOS EN LAS ESTADÍSTICAS ME HACE PENSAR ABRUPTAMENTE EN UN TRABAJO DE DESTAJO QUE EN VECES NI LOS OBREROS LO HACEN TAN CORRECTAMENTE CUANDO LES SOBRECARGAN LA LÍNEA DE OBRA VERDAD, BÁSICAMENTE, QUE ESTÁN REALIZANDO, ENTONCES YO CREO QUE SON JUECES QUE SE LES DEBE DE RESPETAR, QUE SE LES DEBE DE TENER LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA QUE ELLOS PUEDAN DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN CORRECTA, SI YA TENIENDO TODOS ESOS MEDIOS, SI NO LO CUMPLE, PUES POR ESO HAY UNA LEY DE RESPONSABILIDADES QUE A TODOS NOSOTROS NOS COBIJA, VERDAD BÁSICAMENTE, Y TENEMOS QUE RESPONDER POR ELLO SI LO HACEMOS MAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, HASTA EL MOMENTO, ES CUANTO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, SÍ, YO QUISIERA AGREGAR ALGO, EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA QUE YA FORMulé, QUE SI ESTE PROYECTO DE VACACIONES HABÍA SIDO PLANTEADO POR LOS ADMINISTRADORES, USTED DIJO QUE NO, QUE ÚNICAMENTE PROPORCIONABAN ESTADÍSTICAS Y QUE EL CONSEJO DECIDIÓ, PERO TAMBIÉN AHORITA DESPUÉS DE ESCUCHAR SU CONTESTACIÓN ME DI CUENTA QUE MANIFESTÓ QUE DIJO QUE DE ACUERDO AL ESQUEMA PLANTEADO POR LOS ADMINISTRADOS, SE DECIDIÓ ESTE SISTEMA DE VACACIONES, VOY A ÉSTO, PORQUE LA LEY ESTABLECE QUE TAMBIÉN SE DEBE DE ESCUCHAR A LOS JUECES PREVIAMENTE POR LOS ADMINISTRADORES, HAY UN PROBLEMA AQUÍ QUE YO VEO, SI USTEDES HACEN MEMORIA, CUANDO SE CREÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE SON NUESTROS ADMINISTRADORES DEBIDO A QUE ERA MAYORÍA, DECIDÍAN ELLOS Y SE CONSIDERABAN QUE ERAN LOS JEFES DE ESTE PLENO, LOS JEFES DE LOS MAGISTRADOS, ASÍ HA SUCEDIDO CON LOS ADMINISTRADORES DESGRACIADAMENTE, QUE EN LUGAR DE FACILITARLES EL TRABAJO A LOS JUECES Y DARLES TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU TRABAJO, AHORA RESULTA QUE SE CREEN Y DESEMPEÑAN SU PAPEL COMO JEFES DE LOS JUECES, LO CUAL NO ES, ELLOS ESTÁN PARA SERVIRLE A LOS JUECES, PARA AUXILIARLES, HAY MUCHAS RESOLUCIONES QUE LOS JUECES TIENEN QUE DICTAR POR ESCRITO, COMO SON LOS AUTOS DE VINCULACIÓN Y LAS SENTENCIAS, Y RESULTA QUE HAY OCASIONES EN QUE NO TIENEN UNA SECRETARIA PARA PODER REALIZAR SU TRABAJO, QUE ES POR ESCRITO, NO TODO ES ORAL, ENTONCES, YO PIENSO QUE HAY UNA GRAN INEPTITUD DE LOS ADMINISTRADORES DE QUE YA SE CREYERON JEFES DE LOS JUECES Y NADA MÁS DAN ÓRDENES, POR ESO YO CREO SÍ FUE UNA PROPUESTA DE LOS ADMINISTRADORES COMO USTED NOS DIJO, QUE EL ESQUEMA PLANTEADO POR LOS ADMINISTRADORES, INDEPENDIENTEMENTE QUE HAYAN FACILITADO LAS ESTADÍSTICAS, ENTONCES PIENSO QUE AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA EN QUE AHORA SON JEFES DE LOS JUECES LOS ADMINISTRADORES, CUANDO DEBERÍAN DE SER SUS FACILITADORES DEL TRABAJO, NADA MÁS, ESA ES MI OPINIÓN, GRACIAS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, EXPRESÓ, MAGISTRADO, EN ESTE PLENO TENEMOS DOS COMPAÑEROS MAGISTRADOS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO, A MÍ ME GUSTARÍA QUE ALGUNO DE LOS DOS NOS PUEDA DAR SU OPINIÓN AL RESPECTO. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, OPINÓ, BIEN, CUANDO SE PLANTEÓ EN EL CONSEJO, RECUERDO, SE VISUALIZÓ UNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE REFIERE A QUE EL NUEVO SISTEMA OBEDECE A OTROS TIEMPOS, HASTA LO QUE YO ENTENDÍ, LOS QUE TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR EN EL SISTEMA PENAL TRADICIONAL, EFECTIVAMENTE HABÍA DOS PERIODOS DE VACACIONES, SE QUEDABA LA MITAD DEL JUZGADO Y ÉSTO PERMITÍA QUE ALGUNOS ELIGIERAMOS ENTRE ESTOS DOS PERIODOS, QUE EFECTIVAMENTE ME QUEDA CLARO LO QUE COMENTAN LOS SEÑORES MAGISTRADOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS JUECES Y SOBRE DE QUE ELLOS TRABAJEN EN LAS MEJORES CONDICIONES; SIN EMBARGO, RECUERDO QUE CUANDO SE HIZO LA PROPUESTA A MÍ ME VIÑO EN MENTE ALGUNOS SISTEMAS COMO EL FEDERAL, EN EL CUAL LAS VACACIONES PARA ALGUNOS DE ELLOS ESTÁ ESCALONADO, ES DECIR, QUE NO OBEDECE A LO QUE SÍ SE PERMITE EN ÁREA CIVIL, EN EL ÁREA FAMILIAR, Y EN EL ÁREA PENAL TRADICIONAL, LOS CUALES EFECTIVAMENTE ESTOS DOS SISTEMAS SON COMPATIBLES PARA EL DERECHO, NO SE LES ESTÁ QUITANDO A NINGUNO DE LOS JUECES EL QUE TENGAN EL PERIODO VACACIONAL, ES DECIR, LO ÚNICO QUE SE SOLICITÓ, Y CREO QUE ES DE ANALIZARSE, ES QUE EN UN MOMENTO DADO EL JUEZ, EN VEZ DE SALIR EN ESTOS DOS PERIODOS Y ÚNICAMENTE EN ESTOS DOS PERIODOS, SEA ESCALONADO DURANTE EL AÑO, ALGUNOS JUECES VOLUNTARIAMENTE, PORQUE TAMBIÉN HEMOS PEDIDO LA MAGISTRADA Y YO, PORQUE FUIMOS JUECES Y LÓGICAMENTE ESTAREMOS A FAVOR DE LOS JUECES, EN EL SENTIDO DE QUE SE LES PREGUNTE, PORQUE A LO MEJOR ALGÚN COMPAÑERO EN VEZ DE SALIR EN ESTOS DOS PERIODOS, LE SEA MÁS CONVENIENTE SALIR EN SEPTIEMBRE, EN ABRIL, POR CUESTIONES FAMILIARES,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

IGUALMENTE DEJO EN LA MESA, POR ESO FUE QUE EN SU OPORTUNIDAD VOTE ASÍ, EL QUE SALGAN ESTE NÚMERO DE JUECES SÍ AFECTA LA FUNCIONABILIDAD, ESO LO DEJO COMO UN PREÁMBULO Y SEGUNDO, OTRA CUESTIÓN QUE TAMBIÉN SE HA PEDIDO EN EL CONSEJO ES, NÚMERO UNO, COMO SUCEDE EN EL SISTEMA FEDERAL, SI YO PIDO UN CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, CUENTA MI ANTIGÜEDAD, POR LO TANTO, HEMOS PEDIDO QUE LOS JUECES MÁS ANTIGUOS DEL SISTEMA, LOS QUE NOS HAN DADO MÁS AL PODER JUDICIAL, SEAN LOS QUE TENGAN LA FACILIDAD DE ESCOGER SU PERIODO VACACIONAL, Y SEGUNDO, TAMBIÉN, QUE LAS MADRES DE FAMILIA, PORQUE ALGUNAS DE ELLAS TIENEN HIJOS MENORES, IGUALMENTE SE LES PROCURE EMPATAR CON ESTOS PERIODOS, ES DECIR, SI YO TENGO HIJOS PEQUEÑOS LÓGICAMENTE SE ME TOMÉ PREFERENTEMENTE EL PERIODO VACACIONAL EN LA ÉPOCA QUE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS, CREO QUE ESTE TEMA ES SUMAMENTE IMPORTANTE, SIEMPRE HAY QUE ESCUCHAR OPINIONES DISTINTAS, PERO HASTA EL MOMENTO YO LO ÚNICO QUE DEJARÍA EN LA MESA, A RESERVA DE POR QUÉ NO, ESCUCHAR TAMBIÉN A LOS ADMINISTRADORES, EL QUE PENSEMOS QUE POSIBLEMENTE PARA EL NUEVO SISTEMA EL PROGRAMA DE VACACIONES QUE JUSTIFICADAMENTE TIENE EL TRIBUNAL Y QUE NO LE DEJA COMO RESULTADO NI REZAGO Y QUE ES PERMITIDO PORQUE EN MATERIA CIVIL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS, PORQUE EN MATERIA FAMILIAR SE DEJA UNA GUARDIA PARA LO ÚNICO QUE ES URGENTE QUE SON ALIMENTOS Y PORQUE EN EL SISTEMA TRADICIONAL SÍ ERA PERMISIBLE QUE LA MITAD DEL JUZGADO SE QUEDABA Y LA OTRA MITAD DEL JUZGADO NO, SÍ BUSQUEMOS UNA POSIBILIDAD DE QUE PARA RESPONDER A LA CIUDADANÍA COMO ATINADAMENTE LO HAN DICHO MIS COMPAÑEROS MAGISTRADOS, VEAMOS QUE POSIBLEMENTE EL SISTEMA DE VACACIONES PARA EL NUEVO SISTEMA PUDIERA SER DIFERENTE, NO LO ESTOY AFIRMANDO, LA VENTAJA QUE EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA TODO DEBE DE TENER EFECTIVAMENTE UNA PLANEACIÓN, E IGUALMENTE LA MEDIDA QUE SE TOMÓ PUEDE SER REVISADA Y PUEDE EN UN MOMENTO DADO, CON ARGUMENTOS COMO LOS QUE ESTOY ESCUCHANDO, POSIBLEMENTE SI LA DECISIÓN SE QUIERE TOMAR DE OTRA FORMA, CREO QUE DEBEMOS ESTAR PARA ESCUCHAR ARGUMENTOS, PERO AL FINAL, NUESTRA OBLIGACIÓN ES VELAR PORQUE LA CIUDADANÍA TENGA EL MEJOR SERVICIO Y NO ES POSIBLE QUE SUSPENDAMOS AUDIENCIAS QUE SE TIENEN QUE SEGUIR TRAMITANDO, ESO SERÍA LO QUE ME MOTIVÓ SEÑOR MAGISTRADO Y PARA TODOS LO COMPAÑEROS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, ABONANDO A LO QUE DICE EL COMPAÑERO MAGISTRADO, EN EFECTO, CUANDO SE TOMÓ LA DECISIÓN EN EL CONSEJO SE ESTUVIERON ANALIZANDO LOS NÚMEROS, SÍ, SE TIENEN QUE ANALIZAR NÚMEROS, Y SE NOS PROPORCIONARON PARA VER LA SITUACIÓN EN QUE SE ENFRENTA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SABEMOS DE QUÉ NECESIDADES DE JUECES, TAMBIÉN SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO NO NOS DA PARA MAYORES PLAZAS, SE ESTÁ BUSCANDO EL CAMINO PARA INCREMENTAR LA PLANTILLA DE JUECES, TAMBIÉN EN LO PARTICULAR MEXICALI, SE QUE DESDE HACE TIEMPO, UNOS AÑOS, SE REQUIERE MAYOR NÚMERO DE JUECES, SIEMPRE ES EL PROBLEMA LA CUESTIÓN DE PRESUPUESTOS, EN TIJUANA SABEMOS TAMBIÉN QUE SE VA A REQUERIR UN NÚMERO MAYOR DE JUECES Y NO NADA MÁS JUECES, TAMBIÉN SALAS DE AUDIENCIAS, PORQUE ESTÁ MUY LIMITADO, ENTONCES TODO ES PRESUPUESTOS Y EL CONSEJO ESTÁ BUSCANDO LA MANERA, LA MANERA DE CÓMO DAR EL SERVICIO QUE LA SOCIEDAD NOS RECLAMA, LOS TIEMPOS, LOS JUICIOS, HAY NÚMEROS DE JUICIOS QUE ESTÁN ESPERANDO PARA LLEVARSE A CABO, SABEMOS QUE LOS JUECES, NUESTROS JUECES, HACEN EL MAYOR ESFUERZO PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS, ES UN TRABAJO MUY ESTRESANTE QUE TAMBIÉN, COMO TODOS NOSOTROS, MERECEMOS ESOS PERIODOS DE VACACIONES, PORQUE NO ES UN LUJO, ES UNA VERDADERA NECESIDAD POR EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAN, QUE JUSTAMENTE SE LO MERECE, LA CUESTIÓN QUE NOSOTROS PLANTEAMOS, COMO BIEN LO DICE EL MAGISTRADO, BUSCANDO UNA MANERA DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN EN CUANTO A ESTO, COMO EN TODAS LAS PARTES, EN TODAS LAS OFICINAS SE LES DA PRIORIDAD A LOS QUE TIENEN MAYOR TIEMPO, CARRERA JUDICIAL, ESA FUE UNA OPINIÓN EMITIDA EN EL PLENO DEL CONSEJO, DE DAR ESA POSIBILIDAD A LOS QUE TENGAN MAYOR TIEMPO EN NUESTRA CARRERA JUDICIAL A LOS JUECES PARA QUE ELLOS FUERAN LOS PRIMEROS QUE ELIGIERAN Y DESPUÉS YA SORTEAR LOS DEMÁS PERIODOS, ÉSTO NO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDE REFLEXIONAR O CAMBIAR, ES PARA VER CÓMO FUNCIONA PORQUE SI NO NOS ATREVEMOS HACER ESTE CAMBIO EN LOS PERIODOS VACACIONALES, PUES NUNCA VAMOS A SABER SI ÉSTO ES POSITIVO O NEGATIVO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO POR EL CUAL ESTAMOS OBLIGADOS Y TENEMOS RESPONSABILIDADES, ESA FUE LA RAZÓN, PORQUE EN TIJUANA, EN TIJUANA TAMBIÉN LOS JUECES ESTÁN SOLICITANDO LO MISMO, EN TIJUANA HA HABIDO JUECES INCAPACITADOS DEL NÚMERO INICIAL QUE TENÍAMOS, PUES HA HABIDO MÍNIMO DOS INCAPACITADOS, EL TRABAJO DE TIJUANA CADA DÍA SE ESTÁ INCREMENTANDO A PASOS AGIGANTADOS, ESO LO SABÍAMOS QUE IBA A PASAR, ENTONCES NADA MAS DE IMAGINARME YO LA MITAD DE PERSONAL DE JUECES PARA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ATENDER, ALLÁ SEISCIENTOS TURNOS, LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS, POR QUE AHÍ NO ES COMO EN EL TRADICIONAL, EN EL TRADICIONAL PODÍAMOS NOSOTROS COMO JUECES ESTABLECER QUE NUESTROS PERÍODOS DE VACACIONES SE QUEDABA LA MITAD DEL PERSONAL Y EL JUEZ SE IBA, Y SE QUEDABA EL PRIMER SECRETARIO, PERO NO SE DICTABAN SENTENCIAS, NO SE LLEVABAN AUDIENCIAS, SOLO ESTABAN PARA LO URGENTE, RESOLVER SITUACIONES JURÍDICAS Y LO URGENTE QUE REPRESENTABA PARA LA CUESTIÓN PENAL, PERO AQUÍ EN ESTE SISTEMA NO, AQUÍ NO SE DEFINEN LAS SITUACIONES, AQUÍ HAY QUE ESTARSE RESOLVIENDO DÍA CON DÍA, ENTONCES, SI ME GUSTARÍA ESCUCHAR ALGUNA PROPUESTA SI USTEDES MAGISTRADOS TIENEN ALGUNA OTRA OPCIÓN MEJOR, ALGO QUE NOS PERMITA A NOSOTROS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PARA SALIR ADELANTE CON LAS NECESIDADES Y LAS AUDIENCIAS QUE HAY, QUE NOS APORTARAN ALGO, ESTAMOS PARA ESCUCHAR TAMBIÉN, TODO ÉSTO ES SIEMPRE BUSCANDO LO MEJOR PARA EL PODER JUDICIAL Y PARA LOS JUSTICIALES, ENTONCES SÍ SE ME HACE TAMBIÉN INTERESANTE CLARO ESCUCHAR A LA JUEZ, A LOS JUECES, LO QUE NOS QUIERAN DECIR AQUÍ EN EL PLENO DEL CONSEJO, TAMBIÉN LOS HEMOS ESCUCHADO, TAMBIÉN AHORA AQUÍ EN ESTE PLENO, NO VEO NINGÚN PROBLEMA DE ESCUCHAR A LOS JUECES, TAMBIÉN A LOS ADMINISTRADORES PORQUE TAMBIÉN LOS NUMEROS AÚN CUANDO SON FRÍOS TAMBIÉN NOS DAN UNA IDEA DE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS PASANDO Y NO ES UNA CUESTIÓN DE NEGARLES UN BENEFICIO O CASTIGARLOS POR ALGO, SIMPLEMENTE SON LAS NECESIDADES QUE TENEMOS EN LA ACTUALIDAD EN EL PODER JUDICIAL Y CON LO POCO QUE TENEMOS, TENEMOS QUE SALIR ADELANTE CON NUESTRAS RESPONSABILIDADES, ENTONCES ES CUANTO, EN CUANTO A LA DECISIÓN POR LA CUAL YO VOTÉ A FAVOR. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, TAMBIÉN CONSIDERO QUE, COMO DICE LA MAGISTRADA, ESCUCHAR PROPUESTAS, PERO CONSIDERO QUE LOS MÁS INDICADOS PARA HABLAR AL RESPECTO PUES SON LOS SEÑORES JUECES, SON ELLOS LO QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS CARGAS DE TRABAJO, Y ESCUCHAR POR SUPUESTO A LOS JUECES QUE QUIERAN VENIR PARA QUE NOS PLANTEÉN COMO ES QUE ELLOS ADVIERTEN QUE DEBERÍA DE SER LA TOMA DE SUS VACACIONES, ELLOS AQUÍ EN SU ESCRITO NOS DICEN QUE CUANDO INICIÓ EL NUEVO SISTEMA SE HIZO UN SORTEO PARA SABER QUIÉNES IBAN A SALIR EN JULIO Y QUIÉNES EN DICIEMBRE, ESTÁN HABLANDO DE DOS PERÍODOS VACACIONALES, QUE SON LOS QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA, DICEN QUE CON ESO ELLOS NO VIERON NINGUNA INCIDENCIA NEGATIVA EN LA AGENDA DIARIA DE LAS AUDIENCIAS Y EN LA ASIGNACIÓN DE GUARDIAS DE JUECES, EN LA ASIGNACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES, QUE COMO TENEMOS CONOCIMIENTO ES UN TEMA POR DEMÁS COMPLEJO Y LA PREGUNTA QUE HACEN LOS JUECES AQUÍ ES, POR QUÉ LABORAR PERÍODOS CRÍTICOS CON LA AUSENCIA DE DIVERSOS JUECES, CUANDO SE PUEDE ACOTAR A LOS PERÍODOS COMÚNES ESTA ETAPA CRÍTICA, ESTO ES, ELLOS ESTÁN DICIENDO SI NOS ESTAMOS YENDO PESADO CON DOS PERÍODOS DE VACACIONES, AHORA CON CINCO O DIEZ QUE ES PORQUE VAN A SALIR UNOS Y OTROS NO, ELLOS PLANTEAN QUE SON OCHO MESES Y MEDIO EN LOS CUALES NO ESTARÍAN TODOS LOS JUECES, QUE ESTARÍAN UNA PARTE DE JUECES DE VACACIONES, Y LOS QUE ESTÁN LABORANDO SON LOS QUE LLEVARÍAN LA CARGA DE LOS QUE ESTÁN TOMANDO SUS VACACIONES CUANDO A ELLOS SE LES ANTOJE TOMARLOS, DE ESTA MANERA EL NUEVO SISTEMA ESTÁ INTEGRADO POR JUECES, MINISTERIOS PÚBLICOS Y DEFENSORES DE OFICIOS, LA CARGA, ELLOS TIENEN PERÍODOS DIFERENTES A PODER JUDICIAL, SI SE VAN A CINCO PERÍODOS DE VACACIONES YA NI PROCURADURÍA, NI DEFENSORÍA, ESTARÍAN ACORDES CON LOS PERÍODOS QUE TIENEN LOS SEÑORES JUECES, ENTONCES SI LA PROCURADURÍA DIARIAMENTE ESTÁ CONSIGNANDO, VAMOS A SUPONER QUE SETENTA ASUNTOS Y MÁS LA AGENDA QUE YA TIENEN LOS SEÑORES JUECES, ÉSTA SE DIVIDIRÍA ENTRE LOS POQUITOS QUE VAN A ESTAR TRABAJANDO Y PLANTEAN AQUÍ MISMO QUE SI ELLOS ESTÁN TRABAJANDO ESTA SEMANA Y SE LES DA UNA AUDIENCIA PARA VINCULAR, HAY UN DIFERIMIENTO PORQUE POR DILACIÓN CONSTITUCIONAL, ENTONCES TODAS ÉSTAS AUDIENCIAS LAS VAN A LLEVAR LOS QUE SE QUEDAN DE LA VACACIÓN, NO LOS QUE SE VAN, ENTONCES ESA CARGA APARTE DE LA QUE YA ESTÁ Y DE LA QUE VA A LLEGAR EN ESA SEMANA, ES LO QUE ELLOS DICEN QUE SERÍA UNA CRISIS LA QUE SE CREARÍA PORQUE SON MUCHO TIEMPO DE VACACIONES Y NUNCA ESTARÍAN LOS JUECES JUNTOS DURANTE EL AÑO, OCHO MESES Y MEDIO VAN A ESTAR PEDACITOS, PEDACITOS, PEDACITOS DE JUECES, ESO ES LO QUE YO ENTIENDO Y POR ESO, SI ESTOY ENTENDIENDO MAL SI ME GUSTARÍA QUE LA JUEZ VINIERA Y NOS EXPLIQUE SOBRE SU SOLICITUD. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, YO CREO QUE LA TOMA DE DECISIONES ES MUY DIFÍCIL EN UN ORDEN GENÉRICO, ME PARECE QUE PARA TOMAR UNA DECISIÓN SE DEBEN DE TOMAR ALGUNOS FACTORES EN CONSIDERACIÓN, YO AQUÍ LO QUE HE ESCUCHADO SE ME HA HECHO RELEVANTE LO SIGUIENTE; PRIMERO: QUE EN LO PERSONAL ME CONFUNDÍ POR QUE YO CREÍ QUE HABÍA SIDO UNA DECISIÓN DE LOS ADMINISTRADORES, PERO YA ME QUEDA CLARO QUE NO, YA ME QUEDA CLARO QUE FUE DEL CONSEJO, VERDAD, QUE HAYAN PARTICIPADO CON SU



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

INFORMACIÓN ETCÉTERA ETCÉTERA, ENTONCES ME TENGO QUE REFERIR AL CONSEJO, OBTIENEN LO QUE VOY A DECIR PARA LA TOMA DE DECISIONES, DIGO ES MUY LOABLE ESCUCHAR OPINIONES PARA CORREGIR, PERO ESO SE DEBE DE HACER PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN, PORQUE SI ESTE HOYO DESTAPADO COMO SE DICE COLOQUIALMENTE, PUES AHORA VAMOS A TRATAR DE TAPARLO O DE MOLDEARLO VERDAD PARA QUE QUEDE DE ALGUNA MANERA SOLUCIONADO EL PROBLEMA, ME ATREVO A HACER ÉSTO PORQUE COMO YA INSISTÍ, COMO LA PRIMERA VEZ QUE HICE USO DE LA PALABRA, PUES SOMOS EL ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL PODER JUDICIAL Y NOS CORRESPONDE CONOCER DE ÉSTO Y OPINAR DE ÉSTO, POR ESO TENEMOS DOS MAGISTRADOS Y EL PRESIDENTE QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO, QUE ES EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, OBTIENEN, ENTONCES EN EL CASO CONCRETO DE LOS JUECES PUES YO ESCUCHÉ Y COMPARTO LA OPINIÓN DE LA MAGISTRADA, TODAVÍA NO ME QUEDA CLARO CÓMO SE ALINEAN LAS CARGAS DE TRABAJO, SI SIEMPRE VAN A ESTAR ALGUNOS JUECES DE VACACIONES Y LAS AUDIENCIAS DE ESOS JUECES, PUES SE LAS VAN A LLEVAR OTROS JUECES, HEMOS SABIDO Y TENEMOS CONOCIMIENTO PORQUE LA ACTIVIDAD DE LA PRIMERA INSTANCIA SE ENLAZA CON LA ACTIVIDAD DE LA SEGUNDA INSTANCIA QUE TIENEN MUCHAS AUDIENCIAS, MUCHAS AUDIENCIAS PREVIAS, NO DE JUICIO ORAL DONDE LOS JUICIOS ORALES QUE HAY PENDIENTES Y TODO ESO, Y AHÍ LO ENTIENDO POR LA CARENCIA DE LOS JUECES VERDAD ETCÉTERA ETCÉTERA, QUE NO LOS TENEMOS Y QUE NO HAY PRESUPUESTO Y ESO LO ENTIENDO PERFECTAMENTE; SIN EMBARGO, CREO Y VUELVO A INSISTIR, EN QUE SI A ALGUNA PERSONA SE LE SATURA DE TRABAJO, NO RINDE NI DA LA CALIDAD QUE DEBE DAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ENTONCES DE LOS MALES DE LAS TOMAS DE DECISIONES PUES SE DEBE TOMAR EL MENOS MALO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, Y EN EL PODER JUDICIAL PUES TODO MUNDO SABEMOS QUE EXISTEN CARENCIAS SIEMPRE ÉSTO YA ES ALGO QUE VIENE POR AÑOS Y AÑOS Y DÉCADAS, VERDAD, BÁSICAMENTE QUE NO SE LE HA PROPORCIONADO AL PODER JUDICIAL LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA MODERNIZARSE, PARA ACTUALIZARSE, ETCÉTERA, ETCÉTERA, QUE ES UNA LUCHA CONSTANTE AÑO CON AÑO PARA CONSEGUIR PRESUPUESTO YA PARA LA CUESTIÓN ORDINARIA Y NO PARA LA CUESTIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS VERDAD BÁSICAMENTE; SIN EMBARGO, YO CREO QUE QUE HAY FACTORES QUE SE DEBEN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN PREVIAMENTE ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN Y NO DESPUÉS VERDAD, BÁSICAMENTE, PORQUE AHORITA ESTAMOS VIENDO ALGO QUE A LO MEJOR NO HUBIERA EXISTIDO SI SE HUBIESE CONSULTADO, SE HUBIESE VISTO, YO ME DOY CUENTA QUE NO TODO ES DE, CÓMO SE DICE COLOQUIALMENTE, DE ORDINARIA ADMINISTRACIÓN, SI NO QUE HAY COSAS RELEVANTES DENTRO DE LA ORDINARIA ADMINISTRACIÓN, QUE SON IMPORTANTES QUE CONOZCAMOS NOSOTROS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SALE MAL, DICEN SON LOS MAGISTRADOS POR QUÉ, PORQUE LA CONSTITUCIÓN DICE QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS AL PODER JUDICIAL, CUANDO EN VECES SE DICE NI SIQUIERA TENEMOS CONOCIMIENTO DE LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA ADMINISTRACIÓN, BIEN, YO CREO QUE SE DEBE SOLUCIONAR ÉSTO A LA BREVEDAD POSIBLE, QUE SE DEBE BUSCAR EFECTIVAMENTE EL MEJOR SISTEMA, SE HABÍA CONCEBIDO QUE ERAN DOS PERIODOS COMO ESTABA TRADICIONALMENTE, ME SUENA MUCHO LAS PALABRAS DE LA MAGISTRADA ELLA FUE JUEZ DE CONTROL Y CONOCE BIEN COMO ESTÁ EL MOVIMIENTO AHÍ Y LE DOY MUCHO CRÉDITO A LO QUE ESTÁ DICRIENDO VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES ME PARECE QUE HAY QUE REVISAR MUY BIEN ESO, NO SE TRATA DE ESCUCHAR O QUE CAPRICHOSAMENTE VAMOS A COMPLACER A LOS JUECES O QUE CAPRICHOSAMENTE VAMOS A COMPLACER A LA ADMINISTRACIÓN, PERO TAMPOCO LA ADMINISTRACIÓN PUEDE HACER LAS COSAS SIN PLANEARLAS SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ANTE ESA CIRCUNSTANCIA YO CREO Y COINCIDO CON TODOS, QUE HAY QUE ESCUCHAR A LA JUEZ, ELLA TRAE EL SENTIMIENTO DE LOS JUECES Y BUENO TAMBIÉN A LOS ADMINISTRADORES A LO MEJOR ALGO POR AHÍ NO HEMOS ENTENDIDO CORRECTAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NADA MAS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN, EN EL CASO DEL ESQUEMA DE CINCO PERIODOS, SOLAMENTE SE IRÍAN DOS JUECES, Y HABRÁ DIECISÉIS, ENTRE QUINCE Y DIECISÉIS JUECES POR MES, SI ESTABLECEMOS EL PERIODO DE DOS PERIODOS, EL TRADICIONAL, QUEDARÍAN ÚNICAMENTE OCHO JUECES, ENTONCES PERO SERÍA UN MES Y MEDIO, LO CUAL GENERARÍA ALREDEDOR DE CASI MIL SOLICITUDES DEL MINISTERIO PÚBLICO, OCHO JUECES NO LA VAN A PODER SOLVENTAR, AL SIGUIENTE PERIODO SERÍAN OTROS OCHO JUECES MÁS, SÍ ME EXPLICO, ENTONCES TENDRÍAMOS TAMBIÉN LA MITAD DE JUECES, ENTONCES TENDRÍAMOS UN ACUMULADO DE CASI MIL AUDIENCIAS EN UN PERIODO DE UN MES Y MEDIO, DE TAL MANERA QUE NOSOTROS HACER EL CÁLCULO POR LOS CINCO PERIODOS SIMPLEMENTE SALDRÍAN DOS JUECES, DOS JUECES POR MES, ENTONCES NO AFECTARÍA TANTO, ADEMÁS AQUÍ YA TENEMOS UNA DETERMINACIÓN EN EL PLENO DEL TRIBUNAL DONDE SI OCUPAMOS EN ALGÚN MOMENTO EL QUE UN JUEZ DE OTRO PARTIDO JUDICIAL NOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PUEDA AUXILIAR, LO HAREMOS Y LO HEMOS HECHO COMO NOS PASÓ AQUÍ EN EL PERIODO DE DICIEMBRE QUE TRES JUECES DE TIJUANA NOS VINIERON Y NOS AUXILIARON, PERO EL PROBLEMA ES QUE YO YA ESTUVE AQUÍ ANALIZANDO LAS CARGAS DE TRABAJO, NADA MAS PARA DAR UN EJEMPLO, EN ENERO DEL DOS MIL ONCE, LA CARGA PROMEDIO DE SOLICITUDES ERA COMO DE SETENTA ASUNTOS, EN ENERO DE DOS MIL ONCE, EN ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL PROMEDIO ES DE CUATROCIENTAS, SÍ, Y NO BAJA, O SEA, POR EJEMPLO LES VOY A DECIR LO QUE HABÍA EN DOS MIL DIECISÉIS, TRESCIENTAS EN ENERO, TRESCIENTAS EN FEBRERO, TRESCIENTAS EN MARZO, TRESCIENTAS EN ABRIL, PROMEDIO NO, EN MAYO BAJÓ DOSCIENTOS SETENTA Y DOS, DOSCIENTOS OCHENTA, DOSCIENTOS NOVENTA, AGOSTO, QUE SE SUPONE, QUE DICE, QUE SE SUPONE QUE ES CUANDO BAJA LA CARGA DE TRABAJO, TENGO EL MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES, TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE EN PROMEDIO, DESPUÉS SEPTIEMBRE DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE, OCTUBRE TRES CUARENTA Y DOS, Y MIREN QUE CURIOSO EL DATO, EN DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, QUE DICEN NUESTROS COMPAÑEROS JUECES QUE BAJA LA CARGA DE TRABAJO HUBO CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE SOLICITUDES DEL MINISTERIO PÚBLICO, A QUÉ OBEDECE ESO, BUENO, ES QUE HAY MUCHA GENTE DE VACACIONES, HAY MÁS ACTIVIDAD DENTRO DE LA CIUDAD Y OBIAMENTE HAY MAS HECHOS DELICTIVOS O INCIDENTES, POR QUÉ, PORQUE MUCHAS VECES HAY ACCIDENTES DE TRÁNSITO ETCÉTERA, PERO TODO ÉSTO HA IDO EN INCREMENTO, ENTONCES NOSOTROS ESTÁBAMOS VIENDO QUE EN DOS MIL DIECISIETE, POR EJEMPLO, DE AUDIENCIAS AGENDADAS NADA MAS DE ENERO A ABRIL, EN PROMEDIO, SON DE MIL SETECIENTAS, ENERO MIL SETECIENTAS VEINTIUNO, FEBRERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, MARZO DOS MIL TREINTA Y SIETE, ABRIL MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES, PERO EN EL DOS MIL DIECISÉIS EL PROMEDIO NO BAJÓ DE MIL QUINIENTAS Y MIREN LO QUE GENERA CUATROCIENTAS VEINTICINCO AUDIENCIAS EN DOS MIL DIECISIETE, EN ENERO MIL SETECIENTAS, CUATROCIENTOS ONCE Y MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, HUBO QUINIENTAS TRES EN MARZO, DOS MIL TREINTA Y SIETE, O SEA, VAMOS EN AUMENTO, VAMOS EN AUMENTO, VAMOS EN AUMENTO, ENTONCES, TODAS ESAS DECISIONES, TODO ESO QUE ESTUVIMOS NOSOTROS ANALIZANDO AHÍ EN EL CONSEJO, NOS OBLIGABA A TOMAR UNA DETERMINACIÓN, PORQUE LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE CUIDAR ES QUE LA CARGA DE TRABAJO NO SE VAYA ACUMULANDO, HAY QUE IRLA SACANDO, ENTONCES LA ÚNICA MANERA ES TENER MÁS JUECES, OBIAMENTE RESPETANDO SUS RECESOS LOS VAN A TENER, INCLUSO SI ALGUIEN LE TOCÓ SALIR EN AGOSTO, PUES A LO MEJOR OTRO JUEZ QUE LE TOCÓ EN SEPTIEMBRE, OYE TE CAMBIO AGOSTO POR SEPTIEMBRE, PERO LA IDEA ES NO INTERRUMPIR LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO Y YA PARA TERMINAR LA PARTE RELATIVA A LA FUNDAMENTACIÓN, NO FUE ARBITRARIA, SI NO QUE FUE FUNDADA PRECISAMENTE EN EL CAPÍTULO RELATIVO A LOS PERIODOS DE VACACIONES, EL CIENTO ONCE NOS ESTABLECE QUE LOS SERVIDORES DEL PODER JUDICIAL PODRÁN DISFRUTAR DE DOS PERIODOS DE VACACIONES EN EL AÑO, QUINCE DÍAS CADA UNO Y CON GOCE DE SUELDO, Y EL DERECHO PARA GOZAR ESA PRERROGATIVA ES DE SEIS MESES CONSECUTIVOS EN FUNCIONES, PERO FÍJENSE BIEN EL CIENTO DOCE, DICE, LAS FECHAS DE LAS VACACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR SERÁN FIJADAS POR EL CONSEJO POR ACUERDO DEL PLENO, DICHS PERIODOS VACACIONALES NO DEBERÁN SER CONSECUTIVOS Y EL MISMO PLENO ACORDARÁ LO NECESARIO PARA QUE DURANTE ESE TIEMPO NO SE ENTORPEZCAN LAS LABORES DEL PODER JUDICIAL Y ESE ERA UN PUNTO QUE NOSOTROS ESTUVIMOS DISCUTIENDO, SI DEJAMOS OCHO JUECES COMO INICIAMOS EN DOS MIL DIEZ, LO ÚNICO QUE VAMOS A PROVOCAR ES ACUMULACIÓN DE TRABAJO, ACUMULACIÓN DEL TRABAJO, Y VA A SER MÁS PESADO PARA LOS JUECES, EL PLENO DEL CONSEJO TOMÓ DETERMINACIONES EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PORQUE NUNCA SE TOMARON EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES, SE DEJARON A LOS JUECES, QUE FUE LO QUE HICIERON, EN TIJUANA PREVIMOS ESA SITUACIÓN, PORQUE EN TIJUANA ESTÁN TRABAJANDO EN UN PERIODO, UN GRUPO DE JUECES ESTÁN TRABAJANDO DE LAS OCHO A LAS TRES DE LA TARDE, Y OTRO PERIODO, Y OTROS JUECES ESTÁN TRABAJANDO DE LA UNA A LAS SEIS DE LA TARDE, SIETE DE LA TARDE, CUAL HA SIDO EL RESULTADO DE ESOS ESQUEMAS, QUE TENEMOS CONTROLADO DOS MIL DIECISIETE EN AUDIENCIAS EN TIJUANA, DESDE LUEGO QUE ESTAMOS PENSANDO QUE DOS MIL DIECIOCHO NO VA A SER LA MISMA SITUACIÓN, EN EL DOS MIL DIECIOCHO VAMOS A NECESITAR INCREMENTAR JUECES, Y PARA ESO YA ESTAMOS TRABAJANDO POR QUÉ, PORQUE LA CARGA DE TRABAJO EN LOS TRADICIONALES ESTÁ BAJANDO Y TENEMOS, VAMOS A TENER RECURSO PRECISAMENTE QUE CON ESA BAJA DE ACTIVIDAD QUE TIENEN LOS JUZGADOS PENALES TRADICIONALES PODAMOS UTILIZAR ESE RECURSO, REORIENTARLO PARA ASIGNAR MÁS PLAZAS DE JUECES DE ORALIDAD, ACUÉRDENSE QUE LA TENDENCIA ES QUE VA A DESAPARECER LA ACTIVIDAD DEL SISTEMA TRADICIONAL, PROBABLEMENTE VAMOS A DEJAR UNA SALA CON UNA PERSONA CON UN JUEZ QUE VA A ATENDER ESOS ASUNTOS, PERO AHORITA TENEMOS ESTADÍSTICA QUE EN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TIJUANA EN EL SISTEMA TRADICIONAL, HAY JUZGADOS QUE YA ESTÁN OPERANDO NADA MAS CON DOSCIENTAS CAUSAS O HASTA CIEN CAUSAS EN INSTRUCCIÓN, QUE YO CREO QUE USTEDES SABEN PERFECTAMENTE BIEN QUE NO ES NADA PARA LA CARGA DE TRABAJO QUE TENEMOS EN LAS SALAS, LA CARGA DE TRABAJO QUE TENEMOS EN LOS JUZGADOS CIVILES, LA CARGA DE TRABAJO QUE TENEMOS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES, QUE SON ARRIBA DE DOS MIL A TRES MIL ASUNTOS EN PROMEDIO, ENTONCES EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SIGUE EN INCREMENTO, SIGUE EN INCREMENTO Y TENEMOS QUE TOMAR MEDIDAS, DESDE LUEGO QUE ESTOY DE ACUERDO SI PODEMOS TENER MÁS JUECES, QUE BUENO, PERO TENEMOS QUE REORIENTAR EL RECURSO, TENEMOS QUE TOMAR DECISIONES PARA PODER CONTENER ESE CÚMULO DE TRABAJO QUE HA IDO EN INCREMENTO Y ÉSTA FUE UNA DE LAS MEJORES OPCIONES QUE TENEMOS, TODAVÍA NO TENEMOS RESULTADOS AHORITA LO ACABA DE DECIR LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, VAMOS VIENDO SI TENEMOS RESULTADOS, NO SE LES ESTÁ COARTANDO SU DERECHO A TENER UN PERIODO VACACIONAL PORQUE LO VAN A TENER, DE QUINCE DÍAS SIN NINGÚN PROBLEMA, PROBABLEMENTE NO VA A SER COMO TRADICIONALMENTE LO HACÍAMOS, PRECISAMENTE POR ESTA GRAN CANTIDAD DE ASUNTOS QUE ESTÁN LLEGANDO A DIARIO, MINISTERIO PÚBLICO CON ESTA ESTADÍSTICA NOS ESTÁ REFLEJANDO QUE NO ESTÁN TENIENDO PERIODOS VACACIONALES ELLOS COMO TRADICIONALMENTE LO HACÍAN, DEFENSORÍA NO LO ESTÁ HACIENDO TAMPOCO, EN TIJUANA, LES QUIERO INFORMAR, QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSORÍA YA SE ACOPLÓ A ESOS PERIODOS, A ESOS DOS PERIODOS EN DIARIOS, TRABAJAN EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE, Y LES HA DADO BUEN RESULTADO, PORQUE MUCHOS PREPARAN EN LA MAÑANA, PREPARAN EN LA TARDE, LO MISMO LOS JUECES, AQUÍ EL PROBLEMA ES QUE LOS JUECES DE TIJUANA AL SOLICITAR LOS PERIODOS VACACIONALES ERA PRECISAMENTE PORQUE CONSIDERABAN ELLOS QUE, ELLOS ASUMÍAN EL COMPROMISO DE QUE NO SE LES ACUMULARA LA CARGA DE TRABAJO, ESA ES LA IDEA DE ELLOS NO, DANOS ESO PERIODOS VACACIONALES, PERMÍTANOS ESCOGER A NOSOTROS LOS PERIODOS VACACIONALES, OBTIENEMOS SIN QUE PERJUDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, LA MARCHA DE TODAS ESAS AUDIENCIAS QUE ESTÁN PENDIENTE POR LLEVARSE A CABO, O ATENDER TODAS LAS SOLICITUDES, ESA FUE LA PETICIÓN, PERO TENEMOS QUE SER EQUILIBRADOS CON TODOS, O SEA TENEMOS QUE TRATAR EL ESQUEMA PAREJO PARA TODOS, TECATE PASÓ LO MISMO, ENSENADA PASÓ LO MISMO, SON LOS ÚNICOS QUE NO SE HAN PRONUNCIADO EN ESE SENTIDO, OBTIENEMOS LAS CARGAS DE TRABAJO NO HAN SIDO TAN PESADAS COMO TIJUANA Y EN MEXICALI, DE TAL MANERA QUE ESTA EXPOSICIÓN QUE YO LES ESTOY COMENTANDO ES EN ARAS DE SEGUIR ESTABLECIENDO MECANISMOS O PROGRAMAS QUE NOS PERMITAN ABATIR TODO ESE CÚMULO DE TRABAJO; FINALMENTE, LES REITERO, LA IDEA ES PUES DE BUSCAR REORIENTAR EL RECURSO PARA CREAR MÁS PLAZAS, PERO EN ESTE MOMENTO, EN ESTE MOMENTO SI NOSOTROS VOLVEMOS AL ESQUEMA TRADICIONAL DE LOS PERIODOS VACACIONALES, ENTONCES LAS CONSECUENCIAS SÍ PUEDEN SER, HASTA ANTES DE DICIEMBRE, SÍ PUEDEN SER DELICADAS EN ESE SENTIDO, POR QUÉ, PORQUE ES EXCESIVA LA CARGA DE TRABAJO QUE NOS ESTÁN ENVIANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ESO LO TENEMOS QUE ATENDER, NO PODEMOS DEJARLO PASAR POR ALTO, ESO SERÍA MI INTERVENCIÓN POR ESE PARTICULAR, LE VOY A DAR EL USO DE LA VOZ AL MAGISTRADO PÉREZ CASTAÑEDA, QUE ESTABA LEVANTANDO HACE RATO Y DESPUÉS AL MAGISTRADO CASTELLANOS Y MIRIAM. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, GRACIAS PRESIDENTE Y COMPAÑEROS, EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL SURTIÓ CON UNA SERIE DE RESISTENCIAS QUE TODOS CONOCEMOS Y QUE TODOS VIVIMOS, SE EMPLEÓ DESDE ENTONCES UNA PALABRA, PARECE QUE SOBRE EXPLOTADA, SE HABLABA DE UN CAMBIO DE PARADIGMAS, CONSTANTEMENTE ESCUCHAMOS NOSOTROS, CREO QUE ÉSTO QUE ESTAMOS VIVIENDO AHORITA NO ES SINO REFLEJO PRECISAMENTE DE LOS CAMBIOS QUE IMPLICAN EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL, ENTIENDO LAS RAZONES QUE TUVIERON LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS PARA TOMAR LA DECISIÓN, ME PARECE JUSTIFICADA, LAS ENTIENDO, LAS ENTIENDO PERFECTAMENTE, TAMBIÉN ENTIENDO QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO DE TRANSICIÓN, ES DECIR, ESTAMOS FRENTE A OPERADORES JURISDICCIONALES Y FORMALES, COSTUMBRES Y TRADICIONES, COPIA DEL SISTEMA TRADICIONAL, Y ESTAMOS ANTE LAS EXIGENCIAS DEL NUEVO SISTEMA, PORQUE ATRÁS DE TODOS ÉSTO CREO QUE AL FINAL DE CUENTAS LO QUE QUEDA EN LA BALANZA ES EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA QUE SE IMPARTA JUSTICIA EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y NO EL INTERÉS PARTICULAR, QUE ES EL LEGÍTIMO DE LOS JUECES DE GOZAR DE SUS VACACIONES EN LOS PERIODOS EN QUE USUALMENTE LOS HABÍAN TENIDO, Y CUANDO ME REFIERO A QUE ESTAMOS EN UNA TRANSICIÓN, ES QUE ESCUCHABA CON ATENCIÓN AL MAGISTRADO SALVADOR ORTÍZ, DE QUE PODÍA MATIZARSE EN ALGUNA FORMA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS VACACIONALES ENTRE LOS JUECES, LO CUAL ME PARECE UNA BUENA IDEA, PERO REQUIERE DEL CONSENSO DE LOS JUECES,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SE REQUIERE QUE ENTRE ELLOS MISMOS SE PONGAN DE ACUERDO, Y QUE ENTRE ELLOS MISMOS FIJEN LAS REGLAS QUE PUEDAN PROPONER AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA QUE CON BASE EN ELLO SE DETERMINE QUIÉN VA A GOZAR DE PERIODO VACACIONAL EN LOS TIEMPOS EN QUE TODOS LO DESEAN, QUE SON PRECISAMENTE LOS PERIODOS DE JULIO A AGOSTO, ESÓ PUDIERA SER PARTE DE LA SOLUCIÓN, POR EJEMPLO, BIEN LO DICE, HAY JUEZAS QUE SON MADRES DE FAMILIA Y QUE ESE TIEMPO, DIGAMOS, QUE TIENEN EN VACACIONES, PRECISAMENTE PARA PODER CONVIVIR CON SU FAMILIA, CREO QUE ES UN FACTOR IMPORTANTE QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA, PERO QUE REITERO REQUIERE TAMBIÉN DE PROPIA SENSIBILIDAD Y ACUERDO DE LOS JUECES, PARA QUE NO VAYA A GENERARSE UN PROBLEMA CON POSTERIORIDAD, NO VAYAMOS A TENER POR EJEMPLO UNA RECLAMACIÓN, ALGÚN AMPARO, PORQUE NO HAY IGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VACACIONES, CREO TAMBIÉN QUE YA PROCURADURÍA TOMÓ VELOCIDAD, PROCURADURÍA, CREO QUE YA ENTENDIÓ A CABALIDAD LA FORMA EN QUE FUNCIONA EL SISTEMA, FUE OBJETO DE ALGUNA CRÍTICA, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ESTABAN JUDICIALIZANDO SUFICIENTES ASUNTOS, ME PARECE QUE AHORA YA INCREMENTÓ EL EGRESO DE ASUNTOS, LOS ASUNTOS QUE SE VAN DE PROCURADURÍA AL PODER JUDICIAL Y NO VA A FRENAR, ESTE VOLUMEN DE TRABAJO DE LOS PERIODOS VACACIONALES, BÁSICAMENTE CREO QUE LO QUE PUDIERA HACERSE PARA MÁS ADELANTE ES LAS CONVOCATORIAS, LO SUGIERO, A MIS COMPAÑEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESTABLEZCAN CON CLARIDAD QUE LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN ESCALONADOS Y QUE POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES ACEPTEN ESTA CONDICIÓN, ES DECIR, ASÍ COMO QUIENES PARTICIPAN DEBEN SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO EN EL SENTIDO DE ACEPTAR LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DE QUE CUALQUIER INCIDENCIA QUE SE PRESENTE VA A SER RESUELTA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, O QUE COMO TAMBIÉN Y ASÍ SUCEDIÓ EN LA CONVOCATORIA PARA ADOLESCENTES DE QUE LA ADSCRIPCIÓN DEPENDERÁ, PODRÁ SER ITINERANTE, Y DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, TAMBIÉN LES HICE UNA CARTA COMPROMISO EN EL SENTIDO DE QUE ENTIENDEN Y ACEPTAN QUE LOS PERIODOS VACACIONALES SERÁN ESCALONADOS, POR QUÉ, PORQUE ESTAMOS EN UNA ETAPA DE TRANSICIÓN PERO YA LO QUE SIGUE, DIGAMOS EN ADELANTE YA TIENES BIEN FORMATEADO HACIA QUÉ PERMITE LA FLEXIBILIDAD Y LA OPERACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN SUMA, ÉSTA ES COMPETENCIA DEL CONSEJO, COINCIDO EN QUE NO ES UN TEMA AJENO AL PLENO DEL TRIBUNAL, QUE LAS DECISIONES DEBEN SER RESPETADAS, ES EL PROBLEMA DE ESTE PAÍS, QUE NO HAY UNA VISIÓN CLARA PARA DEFINIR ASUNTOS QUE SON SENSIBLES, QUE SON IMPORTANTES, CREO QUE HAY ASUNTOS QUE NO SE PUEDEN DELEGAR, AQUÍ, SI ME PERMITEN UNA FRASE QUE USTEDES VAN A IDENTIFICAR, HAY HORAS EN QUE MÁS QUE PREGUNTAR QUÉ PUEDE HACER EL PODER JUDICIAL POR TI, HAY QUE PREGUNTARSE QUÉ PUEDE HACER UNO POR EL PODER JUDICIAL, YO CREO QUE ESTE ES UN MOMENTO EN QUE VA TENER QUE HABER UNA SENSIBILIDAD TAMBIÉN POR LOS JUECES Y BUSCAR POR EL CONSEJO TAMBIÉN, NO IRSE DIGAMOS A RAJATABLA DIGAMOS, EN LA DECISIÓN DE TEMAS, SI NO BUSCAR ESQUEMAS, TENGO ENTENDIDO QUE LOS JUECES EN SUS ESCRITOS ESGRIMEN EL PORQUÉ ESTA NUEVA FÓRMULA PODRÍA NO FUNCIONAR, YO CREO HAY QUE ESCUCHARLOS, HAY QUE VERLOS, ES UN TEMA QUE AL FIN DE CUENTAS ES INEVITABLE, VA A SER DE NÚMEROS, VA A SER DE ESTADÍSTICA, VA A SER DE PLAZOS QUE SON INDEFINIBLES, QUE SON IMPRORRÓGABLES, ENTONCES, DARNOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR LO QUE DICEN LOS JUECES, VER SI DE LO QUE ELLOS ESTÁN PLANTEANDO, EXISTA ALGO QUE PUEDA SER RESCATABLE Y TOMARLO, Y SI NO, ESTAR ABIERTO A CUALQUIER OTRA PROPUESTA QUE PERMITA SOLUCIONARLO, PERO CON EL ÉNFASIS DE QUE SOBRE EL INTERÉS PARTICULAR ESTÁ EL INTERÉS GENERAL DE PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE FORMA EXPEDITA COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, SÍ, YO NADA MAS QUIERO FELICITAR A ALGUNOS DE MIS COMPAÑEROS POR SUS AMPLIOS COMENTARIOS, RESPECTO DE LA DECISIÓN QUE TOMÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA ESTABLECER ESTAS VACACIONES, SIN EMBARGO SIGO INSISTIENDO QUE LAS DECISIONES NO SE PUEDEN TOMAR CON SOBERBIA Y ARBITRARIAMENTE, SE ESTÁ VIOLANDO UN PRINCIPIO BÁSICO QUE LOS JUECES DEBEMOS DE RESPETAR, LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, Y ENTONCES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA NO SE TOMÓ EN CUENTA A LOS JUECES, PARA RESOLVER ESTA SITUACIÓN, ENTONCES MI INCONFORMIDAD CONSISTE EN ESO, HAY QUE ESCUCHARLOS, ANTES, NO A TORO PASADO, COMO YA DIJO EL LICENCIADO, Y QUIERO ACLARARLE AL LICENCIADO PÉREZ CASTAÑEDA, QUE NO HAY JUECES ITINERANTES PORQUE SE VIOLARÍAN LOS ARTÍCULOS SESENTA Y TRES, FRACCIÓN SÉPTIMA Y FRACCIÓN ONCEAVA, EL SESENTA Y CINCO PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL QUE ESTABLECE PARTIDOS JUDICIALES EN EL ESTADO POR LO QUE NO HAY JUECES ITINERANTES HASTA AHORITA, TENDRÍA QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HABER UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY ORGÁNICA, NO MAS QUIERO ACLARAR ESO, NO HAY JUECES ITINERANTES POR QUE SE VIOLARÍA REITERADAMENTE LA CONSTITUCIÓN Y DARÍA MOTIVO A UN JUICIO POLÍTICO, GRACIAS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MANIFESTÓ, POR ALUSIÓN, PRESIDENTE, NO ES MI INTERÉS POLEMIZAR SOBRE ESTE PUNTO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE HACER ALUSIÓN A UNA NECESIDAD DE FLEXIBILIZAR EL SISTEMA Y NO ESTAR A LAS FORMAS RÍGIDAS, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO HA SIDO REFORMADA DE MANERA INSUFICIENTE PARA PODER REGLAR O NORMAR TODOS LOS CASOS QUE PRESENTA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y ESO YA LO HEMOS VISTO; SIN EMBARGO, HAY QUE SOLUCIONARLO Y ESO HA GENERADO QUE POR EJEMPLO, Y ASÍ PASO EN LA CONVOCATORIA PARA ADOLESCENTES, QUE LA ADSCRIPCIÓN DEL JUEZ IBA A DETERMINARSE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, MÁS ALLÁ DEL TÉRMINO, MÁS ALLÁ DE LA ITINERANCIA DEL CARGO, SI NO A ESTÁ FLEXIBILIDAD PUES, INCLUSO YA LAS PROPIAS CONVOCATORIAS DEL CONSEJO OBEDECEN A ESO, PORQUE YA NO SE EMITEN PARA DETERMINADA ADSCRIPCIÓN, SINO PARA LA ADSCRIPCIÓN QUE DETERMINE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ESO SERÍA EXCLUSIVAMENTE EL PUNTO MÁS ALLÁ DE SI EXISTE O NO EXISTEN LOS JUECES ITINERANTES, MAGISTRADO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, YO NADA MAS QUIERO AGREGAR, PARA SOMETER ÉSTO, ESTE PLENO SE DEBE A UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD, O SEA NOSOTROS, SI TODOS LOS CIUDADANOS ESTÁN SUJETOS AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NOSOTROS ESTAMOS MUCHO MÁS SUJETOS A ESE PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ENTONCES EN FORMA ACERTADA EL MAGISTRADO CASTELLANOS ESTÁ DICHIENDO QUE SE DEBE DE REFORMAR, NO QUE SEA MALO A LO MEJOR ES BUENO, PERO HABRÍA QUE REFORMAR LA LEY Y QUE ESTÉ REGLADO ESE ACTO VERDAD, BÁSICAMENTE, ENTONCES NO PODEMOS EJECUTAR ACTOS QUE NO ESTÉN REGLADOS, SOLAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE NO EXISTA UNA NORMA JURÍDICA Y QUE EL CASO CONCRETO LO AMERITE VERDAD, BÁSICAMENTE, PERO AQUÍ NO, AQUÍ ESTÁ REGLADO CON MUCHA CLARIDAD LO DE LOS PARTIDOS JUDICIALES Y TODO, SIN NECESIDAD DE ENTRAR A LA SITUACIÓN DE QUE SI ES OBSOLETO O NO ES OBSOLETO ESO, ESO SE DETERMINARÍA POR EL ÓRGANO DE LEGISLACIÓN VERDAD QUE SERÍA EL CONGRESO ES TU MOMENTO PARA ESTABLECERSE SI HAY NECESIDAD DE QUE EXISTAN PARTIDOS JUDICIALES O NO HAY NECESIDAD YA EN ESTOS TIEMPOS MODERNOS, VERDAD, BÁSICAMENTE, PERO DE MOMENTO AHÍ ESTÁ EN LA LEY, TENEMOS QUE CUMPLIR LA LEY, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, BUENO NADA MAS QUIERO ACLARAR EN ESTE PLENO, MAGISTRADO JIMÉNEZ EN ESPECÍFICO, CUANDO VOTAMOS LA DECISIÓN ESA DEL CAMBIO DE VACACIONES NO SE HIZO A LA LIGERA NI SIN ANALIZAR LOS PRO Y LOS CONTRAS, CRÉAME, NO ES FÁCIL PORQUE SABÍAMOS QUE LOS JUECES, CLARO QUE LA MAYORÍA NO IBAN A ESTAR DE ACUERDO Y SI NO DIGO QUE A TODOS, SE TOMARON EN CUANTA DIVERSOS FACTORES COMO YA LO ESTUVIMOS EXPLICANDO AQUÍ EN ESTE PLENO, DE TAL MANERA QUE NO ES SIN MEDITAR O SIN ANÁLISIS PREVIO, QUE SE HACEN LAS COSAS Y DESPUÉS QUEREMOS CORREGIRLAS, NO, NO, ÉSTO LO QUE ESTÁ PIDIENDO AHORA LA JUEZ COORDINADORA, LOS JUECES QUE QUIEREN VENIR, ES EL RESULTADO DE LO QUE SE RESOLVIÓ EN EL CONSEJO, PREVIO ANÁLISIS, ES LO QUE HEMOS ESTADO EXPLICANDO AQUÍ, CRÉAME QUE NO FUE SIN TOMAR EN CUENTA DIVERSOS FACTORES, NI TAMPOCO CRÉAME FUE TAMPOCO CON SOBERBIA O SIN ATENDER A LAS SENSIBILIDAD DE NUESTROS JUECES, PORQUE CRÉANME YO SOY LA PRIMERA, COMO JUEZ QUE HE SIDO, DEFENDERLOS JUECES Y ENTENDER LA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN ENTIENDO QUE ES NECESARIO HACER UN CAMBIO, EN ESTE NUEVO SISTEMA NO PODEMOS ESTAR TRABAJANDO COMO EN EL TRADICIONAL, LA SITUACIÓN LO REQUIERE Y ES EN VISTA DE TODAS ESTAS SITUACIONES QUE SE ANALIZARON ESTA DETERMINACIÓN, SE DICE QUE LOS JUECES QUE SE VAN A QUEDAR VAN A TRABAJAR MÁS DE LA CUENTA, O SEA VAN A TRABAJAR LO QUE TIENEN QUE HACER SI SON SEIS OCHO AUDIENCIAS QUE LES CORRESPONDA EN EL DIA, NO PORQUE SE FUERON DOS JUECES DE VACACIONES SE LES VAN A PONER CUATRO MÁS POR LOS JUECES QUE SE FUERON, O SEA NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE QUE SE VAYA TRABAJANDO EN NÚMERO MAYOR DE JUECES LA CARGA PROPIA DEL SISTEMA, EN CUANTO A QUE SON, DE ESTA MEDIDA SE TUVO QUE HABER ANALIZADO AQUÍ ANTES DE TOMAR LA DECISIÓN O DAR CUENTA AL PLENO, POR PARTE DE NOSOTROS COMO MAGISTRADOS CONSEJEROS, PUES ESTA ES UNA DECISIÓN MERAMENTE DE ADMINISTRACIÓN, Y ES LO QUE LE COMPETE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NO PODEMOS, CREO QUE NO ES LA FUNCIÓN ESTAR DANDO CUENTA ANTES DE TOMAR DECISIONES O DANDO CUENTA A ESTE PLENO DE ESTAS CUESTIONES DE MERA ADMINISTRACIÓN O DE UN CAMBIO DE VACACIONES O DE QUE YA SE INCAPACITÓ ALGUIEN, SE QUE ESTE TEMA DE LOS JUECES PUES ES IMPORTANTE PORQUE SON NUESTROS JUECES, SON LOS QUE MANEJAN NUESTRO SISTEMA, PERO CRÉANME QUE CUANDO DAMOS CUENTA DECIMOS ORDINARIA ADMINISTRACIÓN QUE NO SIEMPRE ES EL TEMA, POR QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

CUANDO CREO QUE ES NECESARIO SUBIR LOS TEMAS DE ESTE PLENO, LO HAGO, ENTONCES ES CUANDO QUERÍA MENCIONAR EN LAS CUESTIONES QUE SE ME DIJO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, DIJO, SI, BREVEMENTE NADA MAS POR QUÉ SE REFIRIÓ A MÍ DIRECTAMENTE, YO SI LE CREO MAGISTRADA, Y CREO QUE HAY NECESIDAD DE CAMBIOS EN LOS ESQUEMAS, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO, EL LICENCIADO DIJO MUY CATEGÓRICAMENTE, SE LES OLVIDO QUE EXISTEN GARANTÍAS DE AUDIENCIA Y EN ESTE CASO SE TOMÓ UNA DECISIÓN SIN CONSULTAR CON LOS JUECES PUES, ELLOS A LO MEJOR HUBIERAN APORTADO O A LO MEJOR HUBIERAN ACEPTADO ESA CIRCUNSTANCIA SI SE LES HUBIESE TOMADO ANTES DE ESO, ESO ES A LO QUE SE REFIERE, YO QUIERO ENTENDER AL MAGISTRADO CASTELLANOS CUANDO DICE ARBITRARIAMENTE, YO NO CREO QUE SEA ARBITRARIO, SE ESTÁ BUSCANDO UN MEJOR ESQUEMA, CREO QUE EN ESO COINCIDIMOS TODOS SI, UN MEJOR ESQUEMA DE CÓMO FUNCIONAR, SABEMOS QUE HAY CARENCIAS PERO TAMBIÉN HAY QUE ADMITIR, HAY UNA FALTA DE PLANEACIÓN O FALTA DE GESTIÓN O NO SÉ CÓMO SE LE LLAME, POR QUE YA VE QUE LOS TÉRMINOS POLÍTICOS SON MUY ESPECIALES VERDAD, BÁSICAMENTE, Y EN VECES LOS ABOGADOS, LOS QUE NOS DEDICAMOS A ÉSTO NO LOS ENTENDEMOS ESOS TÉRMINOS POLÍTICOS, QUE PARECEN SIMULARSE JURÍDICOS, VERDAD, BÁSICAMENTE, PERO QUE NO SON JURÍDICOS, ENTONCES ANTE ESA CIRCUNSTANCIA YA ES OTRO TIPO DE GESTIÓN, QUE ESA SI LE CORRESPONDE DIRECTAMENTE AL CONSEJO VERDAD, A TRAVÉS DE QUIEN LO REPRESENTA VERDAD, BÁSICAMENTE; SIN EMBARGO, YO CREO QUE PARA ESA TOMA DE DECISIONES PUES HAY QUE ARGUMENTAR, COMO BIEN LO DIJO EN ALGÚN MOMENTO EL MAGISTRADO, SI SE HUBIESE ESCUCHADO A LAS PARTES PUES A LO MEJOR NO ESTUVIÉRAMOS COMENTANDO ESTO AHORITA AQUÍ SIMPLE Y SENCILLAMENTE, O SEA, COMO ME DECÍA MI MAMÁ CUANDO ERA PEQUEÑO, NO HAGAS COSAS BUENAS QUE PAREZCAN MALAS VERDAD, ENTONCES ES UNA COSA BUENA SE BUSCA ALGO, PERO COMO SE TOMÓ DE UN SOLO LADO, PUES ENTONCES, TOMANDO EN CUENTA LAS ESTADÍSTICAS Y TODO ESO LE CREO PERFECTAMENTE YO NO LO DUDO EN LO MÁS MI MÍNIMO VERDAD, PERO FALTÓ UN INGREDIENTE PRINCIPAL QUE ERA ESCUCHAR A LOS JUECES, A ESO ES A LO QUE YO ME REFIERO QUE SE DEBE DE ESCUCHAR PREVIAMENTE Y NO DESPUÉS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, NADA MÁS EN RELACIÓN, NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO, NOSOTROS COMO CONSEJO HEMOS TENIDO PLÁTICAS CON LOS JUECES EN LAS TARDES, MÍNIMO EN DOS OCASIONES HE PARTICIPADO EN PLÁTICAS CON LOS JUECES ATENDIENDO CIRCUNSTANCIAS Y MOLESTIAS QUE TIENEN CON LOS ADMINISTRADORES, BUSCANDO CÓMO ARREGLAR SITUACIONES PORQUE SABEMOS QUE HAY PROBLEMAS ENTRE LOS JUECES Y ADMINISTRADORES CADA PARTE PRESENTA SUS VERSIONES Y LA ÚLTIMA OCASIÓN ME TOCÓ DOS TRES HORAS ESCUCHAR A LOS JUECES EN LAS CUESTIONES, TAMBIÉN SE LES HIZO SABER QUE ESTÁBAMOS BUSCANDO, COMO QUE ENTRARA UN JUEZ, POR EJEMPLO, A LA CUESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESTAR OBSERVANDO LAS AUDIENCIAS, MEDIDAS PARA APOYARLOS Y TAMBIÉN QUE EL PLENO IBA A TOMAR DECISIONES EN CUANTO A ESTE TEMA DE VACACIONES PORQUE ESTÁBAMOS VIENDO LA CANTIDAD DE TRABAJO DE AUDIENCIAS, SÍ ES CIERTO NO SE LES CITÓ PARA ESTE PUNTO EN ESPECÍFICO, PERO YA SE HABÍA DICHO QUE ERA MUY POSIBLE QUE VINIERAN ESTAS CUESTIONES, ES CUANTO, NADA MAS QUERÍA ACLARAR EL PUNTO, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMENTÓ, NADA MAS VOY AGREGAR QUE ESTOY DE ACUERDO CON LOS JUECES EN RELACIÓN A QUE ES MÁS CONVENIENTE COMO ELLOS LO DICEN, TENER UNA CARGA PUES BASTANTE FUERTE VERDAD EN TRES SEMANAS A TENER OTRA QUE A LO MEJOR PODRÍA BAJAR UN POCO, PERO SERÍA TODO EL AÑO, Y NO SON DOS JUECES LOS QUE VAN A ESTAR FUERA COMO USTED DICE, PORQUE NO ESTÁN TOMANDO EN CUENTA LAS INCAPACIDADES QUE SE ESTÁN DANDO CONSTANTEMENTE, EL VIERNES PASADO SE INCAPACITARON LOS DOS JUECES QUE ESTABAN DE GUARDIA, SI PEDIMOS UN INFORME A SEMEFO NOS VAMOS A DAR CUENTA COMO HAN AUMENTADO LAS INCAPACIDADES POR PARTE DE LOS JUECES, TENEMOS TAMBIÉN EL CASO DEL JUEZ DE TIJUANA, HERRERA ROBLES, SI SEGUIMOS ASÍ, EN MEXICALI EN CUALQUIER MOMENTO VA A SUCEDER LO MISMO CON LOS JUECES DE AQUÍ, OTRA PARTE, EN CASO DE QUE SE HICIERAN ESOS CINCO PERIODOS HABRÍA JUECES, COMO AQUÍ SE MENCIONA, QUE ESTARÍAN DE VACACIONES EN OCTUBRE, EN FEBRERO, NO SÉ, LOS CUALES PRÁCTICAMENTE PUES NO ESTARÍAN DE VACACIONES PORQUE LA MAYORÍA PUES TIENEN HIJOS EN LA ESCUELA, LA ESPOSA TRABAJA Y NO COINCIDEN CON EL PERIODO QUE LES VA A CORRESPONDER A ELLOS AL SALIR DE VACACIONES, ENTONCES, AL MOMENTO EN QUE REGRESÉN A TRABAJAR VAN A REGRESAR IGUAL, NO VAN A TENER NINGÚN DESCANSO NI FÍSICO NI MENTAL Y PUES ESO VA OCASIONAR QUE SUS RESOLUCIONES SEAN DE MALA CALIDAD, PORQUE PARA QUE DICTES UNA RESOLUCIÓN DE BUENA CALIDAD Y SOBRE TODO EN EL NUEVO SISTEMA, DEBES DE ESTAR TANTO FÍSICA COMO MENTALMENTE EN BUENAS CONDICIONES, OTRA PARTE, ELLOS LO ASEGURAN Y YO LES CREO PORQUE YO YA

ESTUVE AHÍ, QUE EN TRES SEMANAS PUEDEN SACAR EL TRABAJO CON LA MITAD DE JUECES Y SOBRE TODO SI SE LES DA UN TRATO IGUAL, YA QUE HAY JUECES QUE TIENEN HASTA CIEN AUDIENCIAS MÁS DESAHOGADAS QUE OTROS Y PUES ASÍ SE LE CARGA MUCHO EL TRABAJO A UNOS CUANTOS, SI HUBIERA EQUIDAD SERÍA MUCHO MÁS FÁCIL, ES TODO LO QUE TENGO QUE DECIR. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, PRESIDENTE, YO CREO QUE LO MÁS SENCILLO SERÍA SENSIBILIZARNOS Y SER EMPÁTICOS CON LOS SEÑORES JUECES, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL CONSEJO TOME EN CONSIDERACIÓN QUE CINCO PERIODOS, OCHO, O DIEZ, O LOS QUE MIREN PERTINENTES, PERO SI SON LOS SEÑORES JUECES LOS QUE TIENEN LA CARGA DEL TRABAJO Y SON ELLOS LOS QUE VAN A SALIR A LAS AUDIENCIAS A DAR LA CARA, YO CREO QUE SON ELLOS LOS QUE DEBEN DE ESTAR CONFORMES CON LO QUE ESTÁN HACIENDO Y PARA QUE ESO SUCEDA PUES YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE DEBE DE ESCUCHARSELES, Y NO DADA MAS ESCUCHARSELES, SI NO TOMAR VÁLIDAMENTE EN CUENTA LO QUE ELLOS ESTÁN DICHIENDO PORQUE ES MUY DIFÍCIL, PORQUE ASÍ ME TOCÓ A MÍ, SALIR A UNA AUDIENCIA INCONFORME, MOLESTO, Y SI ELLOS ESTÁN DICHIENDO QUE PUEDEN SOPORTAR LA CARGA DE TRABAJO EN DOS PERIODOS, POR QUÉ NO CREERLES, PORQUE NO CONSIDERAR QUE, BUENO, A LO MEJOR ELLOS SE ORGANIZAN Y ASÍ LO PUEDEN HACER, MÁS QUE FUERA FÁCIL QUE LO HICIERAN EN CINCO, PERO CON UNA INCONFORMIDAD QUE A LA LARGA QUIZÁ REPERCUTA EN LAS BUENAS DECISIONES O EN LAS BUENAS DETERMINACIONES, ES ESO YO NADA MAS LO QUE QUIERO SENSIBILIZARNOS AQUÍ AL PLENO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, SEÑOR PRESIDENTE, YO QUIERO FELICITAR AL PLENO EN RAZÓN DE QUE POCAS VECES SE VE TANTA INTERVENCIÓN QUE REALMENTE ESO ME LLAMA LA ATENCIÓN, QUE BUENO, PERO TAMBIÉN ADVIERTO UNA COSA, SI DEL CONTENIDO DE LOS DOS ESCRITOS, SE ADVIERTE QUE LOS SEÑORES JUECES SE DUELEN DE NO HABER SIDO ESCUCHADOS, ES DECIR, DE QUE EN NINGÚN MOMENTO SE LES BRINDÓ GARANTÍA DE AUDIENCIA, LA MAGISTRADA NIEBLA ACABA DE CONFIRMAR QUE EFECTIVAMENTE NO SE LES ESCUCHÓ, QUE SABÍAN QUE ÉSTO PODÍA CAUSAR ALGÚN TRASTORNO, LO QUE NOS TIENE AQUÍ, LOS JUECES PIDEN AUDIENCIA, SI ELLOS SE DUELEN DE ESO LO MENOS QUE PODEMOS HACER PUES ES YA ATENDERLOS Y PRECISAMENTE DARLES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, DE HECHO ESA ES LA IDEA NO, CON ESE ESCRITO, NADA MAS QUIERO PRECISAR ALGO, Y REITERANDO LO QUE DIJO LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA, ELLA FUE EN DOS OCASIONES, YO FUI EN TRES OCASIONES A HABLAR CON LOS JUECES, ESTUVIMOS VARIOS EN EL EDIFICIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, Y LES HICIMOS VER A TODOS ELLOS LA SITUACIÓN QUE ESTABA PREVALECIENDO EN EL TEMA DE LA CALENDARIZACIÓN DE AUDIENCIAS, Y NO ME VAN A DEJAR MENTIR NINGUNO DE ELLOS, PERO LES DIJE, USTEDES PROPONGAN, USTEDES COMPROMÉTANSE, USTEDES SON LOS QUE VAN A RECIBIR LA CARGA DE TRABAJO, USTEDES VEAN DE QUÉ MANERA, MUCHOS JUECES NO FUERON A ESAS CITAS, OTROS SI FUERON, Y SÍ, EFECTIVAMENTE CRITICARON LA ADMINISTRACIÓN SI, A LA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN SE LE ESCUCHÓ PERO OBIVIAMENTE NO ÍBAMOS A CONFRONTARLOS, PORQUE LA IDEA NO ES CONFRONTARLOS, LA IDEA ES VAMOS DÁNDOLE LA MEJOR SOLUCIÓN, USTEDES PROPONGAN, Y HUBO MUCHAS PROPUESTAS Y TODO ESTÁ DOCUMENTADO, O SEA NO ES ALGO QUE YO LO ESTÉ HABLANDO A LA LIGERA, TODO ESTÁ DOCUMENTADO, HAY CARPETAS EN DONDE ELLOS HICIERON PROPUESTAS, DESPUÉS QUE SE HICIERON LAS PROPUESTAS, POR EJEMPLO EN EL TEMA DEL ACUERDO, ERA EXAGERADO EL TEMA DEL ACUERDO POR ESCRITO QUE SE ESTABAN HACIENDO, CUANDO NO HABÍA NECESIDAD, EL MODELO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL NO ESTÁ DISEÑADO PARA ESTAR HACIENDO ESCRITOS, ESCRITOS, ESCRITOS, EL MODELO ESTÁ DISEÑADO PARA DESARROLLAR OTRAS HABILIDADES DE RESOLVER EN AUDIENCIA COMO LO ESTÁN HACIENDO EN MUCHOS ESTADOS DEL PAÍS, COMO LO ESTÁN HACIENDO LOS JUECES INCLUSIVE DE LA FEDERACIÓN, QUE YA ESTÁN ENTRANDO A ESA DINÁMICA DE RESOLVER EN AUDIENCIA, Y MUCHOS DE LOS ACUERDOS QUE ESTABAN FIRMANDO LOS JUECES LOS HACE LA ADMINISTRACIÓN PORQUE REALMENTE SON TEMAS MERAMENTE ADMINISTRATIVOS Y ESAS REUNIONES QUE HUBO, EFECTIVAMENTE NOSOTROS LES DIMOS LA OPORTUNIDAD, USTEDES PROPONGAN DE QUÉ MANERA VAMOS A SOLUCIONAR ÉSTO, SE HICIERON PROPUESTAS, ALGUNAS SE ACORDARON, ALGUNAS NO ESTUVIERON DE ACUERDO, PERO FINALMENTE SÍ HAN SIDO ESCUCHADOS, AHORITA POR EJEMPLO, COMO LO DICE EL MAGISTRADO VÁZQUEZ, BUENO, LA IDEA DE ESTE PUNTO ES ESCUCHARLOS, YA CADA QUIEN HA ESTADO MANIFESTANDO SU PUNTO DE VISTA SOBRE EL PARTICULAR Y LO IMPORTANTE AQUÍ ES QUE PODAMOS DARLE SOLUCIÓN A ESTE TEMA, NO FUNCIONÓ EN DOS PERIODOS, TRAEMOS CARGA DE TRABAJO EXCESIVA, TENEMOS QUE ATENDER ESO POR QUÉ, PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL PODER JUDICIAL EL QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA SEA EFICIENTE, VERDAD, Y NO CREO QUE NINGUNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ TENEMOS LA INTENCIÓN DE QUE ÉSTO SE COLAPSE, LA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

INTENCIÓN DE TODOS NOSOTROS ES DE QUE ÉSTO SALGA ADELANTE, Y SÍ VAMOS A ESCUCHAR A LOS JUECES, POR ESO YO LES PROPONGO TAMBIÉN COMO BIEN LO DICEN, GARANTÍA DE AUDIENCIA A LOS JUECES, GARANTÍA DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES Y YA SE TOMA UNA DETERMINACIÓN PARA PROPONERLA CON LOS QUE REPRESENTAMOS AL PLENO DEL TRIBUNAL EN EL CONSEJO Y PODAMOS AJUSTAR SI ES QUE HAY UN VERDADERO COMPROMISO TAMBIÉN DE ABATIR LO QUE TENEMOS PENDIENTE, ENTONCES YO CREO QUE ESTA ES UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD PARA DARLE SOLUCIÓN, YA LO QUE PASÓ YO CREO QUE NO ES QUE NO SE PUEDA REMEDIAR, SE PUEDE REMEDIAR, LA REALIDAD ES LA SIGUIENTE; HAY CARGA DE TRABAJO, SÍ HAY CARGA DE TRABAJO, TENEMOS QUE ATENDERLA, LA TENEMOS QUE ATENDER, LAS SOLUCIONES, BUENO ESCUCHAMOS A LOS JUECES, ESCUCHAMOS A LOS ADMINISTRADORES, USTEDES HACEN PROPUESTAS, LAS SUBIMOS AL PLENO DEL CONSEJO Y PODEMOS HACER AJUSTES, AHORITA NO ESTAMOS CERRADOS A DAR UNA SOLUCIÓN, PERO TENEMOS QUE ACTUAR ANTE ESA CARGA DE TRABAJO QUE NO HA BAJADO, INSISTO, SIGUE EN AUMENTO, SIGUE EN AUMENTO, Y SI NO TOMAMOS MEDIDAS QUE A VECES DUELEN, QUE A VECES SON FUERTES, ENTONCES ÉSTO NOS COMPROMETERÍA A NOSOTROS COMO LOS REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y ESA ES UNA SITUACIÓN QUE DEBEMOS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, PRECISAMENTE PARA DARLE LA MEJOR SOLUCIÓN A ESTE PUNTO QUE ESTÁN PLANTEANDO LOS JUZGADORES. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, SEÑOR PRESIDENTE, ENTIENDO SU PROPUESTA, Y ES UNA PREGUNTA MÁS QUE TODO PARA QUIENES ESTÁN MÁS INVOLUCRADOS EN EL TEMA, SERÍA POSIBLE QUE EN LUGAR DE QUE FUESEN CINCO PERIODOS VACACIONALES, QUE FUERAN TRES, LOS MÁS CERCANOS A LOS PERIODOS QUE TODOS DESEAN, QUE SON LOS DE VERANO Y LOS DE DICIEMBRE, CON EL COMPROMISO DE LOS JUECES DE PROCESAR TODO EL TRABAJO QUE TIENE PROCURADURÍA, ÉSTO IMPLICARÍA UNA MAYOR CARGA DE TRABAJO, LO ACABA DE COMENTAR EL MAGISTRADO MEDINA, EN CUANTO A LA CARGA DE TRABAJO A TRAVÉS DE TODO EL AÑO CON UN MENOR NÚMERO DE JUECES, PREGUNTO QUE SI ÉSTO FUERA POSIBLE, PODRÍA SER UNA ÁREA DE NEGOCIACIÓN VAYA, VAMOS A DECIRLO, EN EL QUE EXISTIERA EL COMPROMISO DE LOS JUECES, TENEMOS QUE PROCESAR EL TRABAJO A FUERZAS, ESO SÍ NO HAY DUDA, PERO DIGAMOS TAMBIÉN AGOTAR QUE NO FUESEN CINCO, QUE FUESEN MENOS PERIODOS VACACIONALES, CON ESTE COMPROMISO DE QUE TODO EL TRABAJO QUE GENERE PROCURADURÍA SEA PROCESADO Y PARALELAMENTE SOLICITAR MAYOR PRESUPUESTO PARA QUE SE CUENTE CON MAS JUECES Y ADEMÁS, SI SE DETECTAN VICIOS EN LA FORMA, O MÁS QUE VICIOS ORDINARIOS VAYA EN EL SISTEMA TRADICIONAL, QUE SE HAYAN SEGUIDO DIGAMOS EN EL NUEVO SISTEMA, APROVECHAR TAMBIÉN PARA SUPRIMIRLOS EN LA MEDIDA EN QUE ÉSTO PUEDA ALIGERAR LA CARGA DE TRABAJO ES UNA PREGUNTA PERO MÁS BIEN ES UN PLANTEAMIENTO QUE DEJO AHÍ, HABLARON AHORITA DE PROPUESTAS, AHÍ ESTA UNA SI ACASO PODRÍA SERVIR PARA SELECCIONAR ESTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, ME INFORMAN QUE AQUÍ ESTÁN LOS JUECES, ESTÁN LOS ADMINISTRADORES Y USTEDES TOMAN LA DECISIÓN. ESCUCHAMOS PRIMERO A LOS JUECES Y DESPUÉS A LOS ADMINISTRADORES, LES PARECE BIEN. ESTÁ LA JUEZ RUTH ÁLVAREZ, EL LICENCIADO ACEVES. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, INTRODUCE A LA SALA DE PLENOS A LOS JUECES RUTH ÁLVAREZ Y GERARDO ACEVES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIENVENIDA JUEZ RUTH ÁLVAREZ, JUEZ ACEVES, ATENDIENDO A SU SOLICITUD QUE PRESENTARON A PRESIDENCIA EL DIECIOCHO DE MAYO, LOS MAGISTRADOS DE ESTE PLENO ACORDARON QUE USTEDES PASARAN AQUÍ AL PLENO PRECISAMENTE PARA QUE EXPUSIERAN SUS INQUIETUDES EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA LOS PERIODOS VACACIONALES, EN ESE SENTIDO, LES CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ PARA QUE NOS EXPLIQUEN SUS INQUIETUDES, ÉSTO LO HEMOS PLATICADO EN ARAS DE VER LA MEJOR MANERA DE PODER SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, AQUÍ LO HEMOS DISCUTIDO PREVIAMENTE, PERO LA DECISIÓN FUE ESCUCHARLOS A USTEDES, ESCUCHAR A LOS ADMINISTRADORES Y HACER PROPUESTAS EN ESTE PLENO PARA MEJORAR ESTA DECISIÓN QUE SE TOMÓ ANTE EL PLENO DEL CONSEJO, ENTONCES TIENEN EL USO DE LA VOZ, CUANDO QUIERA PUEDE EMPEZAR, INICIAR. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, COMENTÓ, GRACIAS, ANTES DE INICIAR LES DAMOS LAS GRACIAS POR PERMITIRNOS ESTAR AQUÍ, POR LA ACEPTACIÓN DE HABLAR CON USTEDES QUE ERA ALGO QUE NOSOTROS YA PENSAMOS QUE ES BASTANTE IMPORTANTE, NO HEMOS SIDO ESCUCHADOS DURANTE TODO ESTE TIEMPO QUE HEMOS ESTADO DE JUECES EN EL NUEVO SISTEMA Y BUENO, FINALMENTE QUE BUENO QUE SE DIO ESTA OPORTUNIDAD, EL TEMA ESPECÍFICO QUE ES EL TEMA QUE NOS TRAE AQUÍ QUE ES EL TEMA DE LAS VACACIONES, ES EN RELACIÓN A LA DETERMINACIÓN QUE TOMÓ EL CONSEJO, PARA QUE EN VEZ DE TOMAR GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL EN UN PERIODO DE TRES TURNOS POR PERIODO, QUE EL

HECHO ES QUE YA NOS HABÍA SIDO MODIFICADO DEL INICIAL QUE TENÍAMOS DE DOS TURNOS POR PERIODO, AHORA, AL CONSIDERARLO A CINCO PERÍODOS, CINCO TURNOS PERDÓN POR PERIODO, NOSOTROS HEMOS HECHO UNOS, PARA HACER MÁS ÁGIL O MÁS ENTENDIBLE, HEMOS PUNTUALIZADO LAS RAZONES POR LAS CUALES NOSOTROS NO CONSIDERAMOS QUE SEA EFICAZ QUE ESA MANERA DE TOMAR O DE GOZAR DEL PERIODO VACACIONAL EN ESTA FORMA, ME VOY A PERMITIR, PASARLES, DE PRIMERO ME GUSTARÍA EXPLICARLES CUÁL ES EL MECANISMO QUE, COMO SE VERÍAN LOS PERIODOS VACACIONALES SI SE TOMARAN LOS CINCO TURNOS POR PERIODO, EN EL PRIMER PERIODO QUE INICIA EL DIECISIETE DE JULIO, EN EL PRIMER TURNO SERÍA DEL DIECISIETE DE JULIO AL SEIS DE AGOSTO, EL SEGUNDO TURNO SERÍA DEL SIETE DE AGOSTO AL VEINTISIETE DE AGOSTO, DEL TERCER TURNO SERÍA DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO AL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE, DEL CUARTO TURNO SERÍA DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE AL OCHO DE OCTUBRE, DEL QUINTO EN EL QUINTO TURNO SERÍA DEL NUEVE DE OCTUBRE AL VEINTINUEVE DE OCTUBRE, ES DECIR EN ESTE PRIMER PERIODO DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE AL DIECISIETE DE DICIEMBRE SERÍA EL ÚNICA ESPACIO EN QUE TODOS LOS JUECES ESTARÍAMOS JUNTOS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, AHÍ SE NOTA QUE SERÍAN DIECIOCHO, DIECIOCHO, Y EN LOS OTROS PERIODOS CUÁNTOS SERÍAN. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, CONTINUÓ DICHIENDO, EN LOS OTROS PERIODOS NADA MÁS SERÍA, SERÍAMOS DOCE JUECES, INICIALMENTE SOMOS DIECIOCHO JUECES, PERO SON QUINCE JUECES AQUÍ EN MEXICALI Y TRES FORÁNEOS, QUE NO TOMAMOS LA VACACIONES EN EL MISMO MOMENTO, SIEMPRE NOS REGIMOS PRINCIPALMENTE POR LOS QUINCE QUE SOMOS DE AQUÍ DE MEXICALI, QUE ES DONDE MÁS NOS AFECTA ESTA SITUACIÓN. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, ENTONCES EN EL PRIMER PERIODO SOLO SERÍAN DOCE. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, DIJO, EXACTAMENTE, SERÍAN DOCE, NADA MAS, DOCE JUECES Y LOS TRES DE LOS QUINCE, ESTARÍAN SIEMPRE DE VACACIONES, EN UN SEGUNDO PERIODO, EL PRIMER TURNO SERÍA DEL DIECIOCHO DE DICIEMBRE AL SIETE DE ENERO, EL SEGUNDO TURNO DEL OCHO DE ENERO AL VEINTIOCHO DE ENERO, EL TERCER TURNO DEL VEINTINUEVE DE ENERO AL DIECIOCHO DE FEBRERO, UN CUARTO TURNO DEL DIECINUEVE DE FEBRERO AL ONCE DE MARZO Y UN QUINTO TURNO DEL DOCE DE MARZO AL PRIMERO DE ABRIL, EN ESE SEGUNDO PERIODO ESTARÍAMOS DEL DOS DE ABRIL AL DIECISÉIS DE JULIO TODOS LOS JUECES, ES DECIR TRES MESES Y DIECISÉIS DÍAS CON UN POQUITO MÁS DE ESPACIO, PERO FINALMENTE SI SACAMOS LAS CUENTAS EN RELACIÓN A TODO EL AÑO SERÍAN CASI OCHO MESES EN LOS CUALES ÚNICAMENTE DE LOS QUINCE JUECES DE MEXICALI ESTARÍAMOS DOCE JUECES CON TODA LA CARGA DE TRABAJO, ÉSTO INDEPENDIEMENTE DE LOS JUICIOS FORÁNEOS PORQUE ELLOS SE HACE UN, ELLOS LO TOMAN DISTINTO, FINALMENTE ELLOS SE PONEN DE ACUERDO O A VECES NOSOTROS TENEMOS INCLUSO QUE CUBRIR LAS VACACIONES DE LOS JUECES FORÁNEOS, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTA SITUACIÓN DE QUEDARNOS SOLAMENTE DOCE JUECES LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO, NOS AFECTA CONSIDERABLEMENTE PORQUE ES PREFERIBLE TENER ESTE PERIODO DE CRISIS, NADA MAS TOMANDO DOS TURNOS POR PERIODOS, QUE CONSIDERAMOS QUE SON LOS QUE USTEDES TAMBIÉN TIENEN DE UN MES Y MEDIO PRÁCTICAMENTE PORQUE PARA NOSOTROS LOS FINES DE MES ES CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO ES CUANDO DESCARGA O HACE SU CIERRE Y AUMENTA PARA NOSOTROS MUCHO EL TRABAJO, ES PREFERIBLE DE TENER NADA MAS UN MES EN VERANO Y UN MES EN DICIEMBRE DE FIN DE MES CON UNA CARGA DE TRABAJO EXCESIVA A TENER OCHO MESES CON FINES DE MES CON CARGA EXCESIVA, ENTONCES ESA DISTRIBUCIÓN DE DEJARNOS NADA MAS DOCE JUECES NO CONSIDERAMOS QUE SEA EXACTAMENTE LO MÁS EFICAZ, O SEA, DE HECHO EL PROPIO CONSEJO HA AUTORIZADO QUE VENGAN JUECES FORÁNEOS DE ENSENADA Y DE TIJUANA PARA LOS EVENTOS DE QUE NOS APOYEN, O SEA EVIDENTEMENTE QUE ES POR RAZÓN DE LA CARGA DE TRABAJO Y SI AHORA NOS VAN A RESTAR, ESTE A DEJARNOS DOCE JUECES, BUENO PUES SI NOS VAN A PASAR A QUE NOS APOYEN TRES JUECES FORÁNEOS PUES TODO ESTARÍA PERFECTO, PERO LA CUESTIÓN ES QUE, LA REALIDAD ES QUE NO ES ASÍ, ELLOS TAMBIÉN VAN ESTAR DE VACACIONES ENTONCES TAMPOCO PODRÍA SER LA MANERA DE CUBRIRNOS ESA POSIBILIDAD, CUANDO SE ESTABLECIÓ ESE MECANISMO DE TOMAR EL GOCE DE VACACIONES, EN NINGÚN MOMENTO SE NOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN A LOS JUECES QUE SOMOS LOS QUE REALMENTE ESTAMOS TRABAJANDO DÍA A DÍA Y QUE ESTAMOS SUFRIENDO LA CARGA DE TRABAJO, EN NINGÚN MOMENTO SE NOS HIZO EL PLANTEAMIENTO DE QUE SERÍA EN ESTA FORMA, ÚNICAMENTE SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN Y A NOSOTROS NUNCA NISIQUERA SE NOS AVISÓ, ÚNICAMENTE RECIBIMOS UN OFICIO EN EL CUAL TENÍAMOS QUE COMPARECER PARA EL SORTEO DE ESTE PERIODO VACACIONAL POR QUE YA ESTABA LA DETERMINACIÓN DEL CONSEJO, CUANDO NOSOTROS CON ANTELACIÓN YA HABÍAMOS SOLICITADO QUE NOS CAMBIARAN LOS PERIODOS VACACIONALES Y ESA SOLICITUD NI SIQUIERA FUE ATENDIDA, O SEA NUNCA NOS CONTESTARON, SÍ, NADA MAS RECIBIMOS LA RESPUESTA DE LA DETERMINACIÓN DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

QUE YA ESTÁ TOMADA LA DECISIÓN Y QUE TENÍAMOS QUE VENIR AL SORTEO, AHORA NOSOTROS HASTA ESTE MOMENTO NO EXISTE O NO SABEMOS QUE EXISTA ALGÚN ESTUDIO QUE SE HAYA REALIZADO PARA LOS EFECTOS DE QUE SE HAYA TOMADO ESTA DETERMINACIÓN, SÍ ES CIERTO QUE LA LEY ORGÁNICA FACULTA AL CONSEJO PARA ELLOS ESTABLECER LOS PERIODOS VACACIONALES DE ACUERDO AL SERVICIO, A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PERO ESTO TIENE QUE OBEDECER A QUE EXISTAN JUSTIFICACIONES PARA ELLO, PARA PODER HACER LAS MODIFICACIONES DE LOS TURNOS Y PUES HASTA ESTE MOMENTO DE LO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS NO EXISTE NINGUNA MOTIVACIÓN, NINGUNA JUSTIFICACIÓN PARA QUE SE HAGA ESA MODIFICACIÓN, SI NO EXISTÍA CUANDO SE CAMBIO DE DOS TURNOS POR PERIODO A TRES TURNOS POR PERIODO, PUES AHORA MENOS DE TRES TURNOS POR PERIODO A CINCO POR PERIODO, EVIDENTEMENTE, HACER MENOS JUECES SE COMPLICA MÁS LA SITUACIÓN, AHORA NOSOTROS SABEMOS QUE ESE PLANTEAMIENTO FUE PORQUE EXISTIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA NADA MAS POR PARTE DEL CONSEJO Y LE PIDIÓ A LOS ADMINISTRADORES QUE HICIERAN UN PLANTEAMIENTO UN MECANISMO EN DONDE FUERAN LOS MENOS JUECES LOS QUE SALIERAN DE VACACIONES, LOS ADMINISTRADORES ATENDIERON ESA SOLICITUD TELEFÓNICA Y ELLOS HICIERON ESE PLANTEAMIENTO PERO LOS ADMINISTRADORES NUNCA SI QUIERA NOS HICIERON DEL CONOCIMIENTO QUE EXISTÍA ESA SOLICITUD O POR LO MENOS PONER A NUESTRA CONSIDERACIÓN EL PLAN QUE ELLOS HUBIERAN ELABORADO PARA PASAR AL CONSEJO Y DE ALGUNA MANERA TOMARNOS EN CONSIDERACIÓN, ELLOS SIMPLEMENTE OBEDECIERON Y MANDARON ESE PLAN, PERO SIN TOMARNOS EN NINGUN MOMENTO EN CUENTA, ÉSTO NO OBSTANTE QUE TAMBIÉN EN LA LEY ORGÁNICA EXISTE EL ARTÍCULO OCHENTA Y UNO EN EL CUAL TAMBIÉN DA FACULTADES AL JUEZ COORDINADOR PARA QUE PUEDA HACER SUGERENCIAS A LOS ADMINISTRADORES EN RELACIÓN A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIA PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LA LABOR JURISDICCIONAL, EVIDENTEMENTE ELLOS NUNCA NOS TOMAN EN CONSIDERACIÓN, HACEN Y DESHACEN A COMO MEJOR LES PAREZCA, SIN TOMAR EN CUENTA EN LA MAYOR PARTE DE LAS OCASIONES, NO SOLAMENTE EN ESTA DECISIÓN, SI NO EN LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES A LOS JUECES, EN CASO DE QUE PENSARA QUE PUDIÉRA EXISTIR PROBLEMAS POR LA CUESTIÓN DE QUE SOMOS, HAY TRES PERIODOS VACACIONALES Y AHORA NECESARIAMENTE TIENEN QUE SER EN ESCALONADO DE QUE SALGAN TRES JUECES CADA TURNO, QUE NO EXISTEN ESOS PROBLEMAS, PORQUE NADIE SE HA QUEJADO DE QUE TIENEN QUE ESTAR TODOS LOS JUECES O MÁS JUECES, TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE HAN PRESENTADO SE HAN SOLVENTADO, INCLUSO EN AQUELLAS SITUACIONES COMO LA QUE ACABA DE PASAR ESTE FIN DE SEMANA, EN DONDE DOS JUECES QUE ESTABAN EN TURNO LOS DOS POR COINCIDENCIA SE INCAPACITARON, LOS DOS JUECES SE INCAPACITARON Y EL RESTO DE LOS JUECES EVIDENTEMENTE QUE NO TENÍAN LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR PORQUE NO LES CORRESPONDÍA EL TURNO; SIN EMBARGO, YO LOS CONVOQUÉ Y ELLOS SIEMPRE TIENEN LA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR Y FUERON CUATRO LOS JUECES QUE ACUDIMOS A SOLVENTAR TODA LA GUARDIA PORQUE NO HABÍA, SÍ, A ESO VAMOS HACER MENOS JUECES, O SEA DOCE JUECES EN CADA AÑO, LE SUMAMOS QUE PUEDEN EXISTIR INCIDENCIAS DE ESA NATURALEZA, EN DONDE EXISTAN INCAPACIDADES U OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CUÁNTOS JUECES MENOS VAMOS A VER, EVIDENTEMENTE QUE NUESTRO PROBLEMA SE VA A INCREMENTAR, AHORA LOS ADMINISTRADORES CUANDO ELLOS HACEN LAS AGENDAS ORGANIZAN, LAS AGENDAS DE LOS JUECES EN OCASIONES DONDE LOS PERIODOS VACACIONALES PRETENDEN QUE SE LLEVE UNA CARGA IGUAL QUE CUANDO ESTAMOS TODOS, ES EVIDENTE QUE LAS GUARDIAS, LOS TURNOS, LOS PERIODOS VACACIONALES DEBEN SER ÚNICAMENTE PARA AGENDAR AQUELLAS CUESTIONES DE URGENCIA, LOS CONTROLES, LAS ÓRDENES DE CATEO, LAS ÓRDENES DE APREHENSIÓN URGENTE, LAS TOMAS DE MUESTRA DE SANGRE, O SEA TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS QUE SON URGENTES DE ATENDER, IMPORTANTES, HAY OTRAS QUE SE ESTÁN AGENDANDO, QUE ESAS SÍ PUEDEN ESPERAR Y NO ES NECESARIAMENTE QUE SE TENGAN QUE SOBRESATURAR LAS AGENDAS DE LOS JUECES ESTANDO EN EL PERIODO VACACIONAL, ENTONCES YO CREO QUE CUANDO EXISTE AHÍ UN PROBLEMA ES PORQUE NO SE HA AGENDADO DE FORMA DEBIDA, DE FORMA ADECUADA Y ELLOS TIENEN QUE ESPERAR DIMENSIONANDO CUÁNTO ES LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS QUE TIENES QUE PONER A LOS JUECES SI TIENES UN MENOR NÚMERO, A ELLOS SE LES OLVIDA ESA SITUACIÓN Y CUANDO PASA UNA INCIDENCIA ASÍ ANDA TODO EL MUNDO COMO LOCO, QUERIENDO ESTE, NO OBSTANTE QUE TENEMOS YA UNA AGENDA A FUTURO BASTANTE SATURADA, BUSCANDO ESPACIOS PARA ENTONCES DISTRIBUIR LA CARGA DE TRABAJO DE LOS OTROS JUECES, PORQUE, PORQUE NO SE AGENDÓ DEBIDAMENTE, PORQUE NO SE ATENDIÓ A TIEMPO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE IBAN PRESENTAR Y LO ÚNICO QUE ELLOS PUEDEN O SABEN PARA SUPUESTAMENTE SOLVENTAR LOS PROBLEMAS, ES PUES INCREMENTAR SOBRESATURAR LA AGENDA DE JUECES, USTEDES HAN VISTO LAS AUDIENCIAS COMO SON, NO ES LO MISMO RESOLVER EN ESCRITORIO QUE RESOLVER



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN LAS AUDIENCIAS, INCLUSO EL CANSANCIO TAMBIÉN ES DE CONSIDERARSE, NO ES LO MISMO, UN JUEZ ENTRA A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, OCHO Y MEDIA A EMPEZAR SUS AUDIENCIAS, HAY OCASIONES DE QUE HAN SALIDO A LAS CINCO DE LA TARDE Y TODAVÍA SIN COMER, SIN DESCANSAR Y TODAVÍA PRETENDEN, Y SE ENOJAN PORQUE NO QUIEREN ACEPTAR UNA AUDIENCIA A LAS A LAS SEIS SIETE DE LA TARDE, DIGO NINGUNO DE AQUÍ LO AGUANTARÍA, DE HECHO POR ESO LAS INCAPACIDADES NO, ESTÁ BASTANTE, BASTANTE PESADO EL RITMO DE TRABAJO Y LA FORMA DE HACER LAS COSAS EN EL NUEVO SISTEMA, AHORA NOSOTROS LE PLANTEAMOS A LA ADMINISTRACIÓN, ANTES DE HACER ESE PLANTEAMIENTO DE LOS TURNOS, LES HICIMOS UN PLANTEAMIENTO EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE HACER UNA ESPECIALIZACIÓN, JUECES DE JUICIO ORAL Y JUECES DE CONTROL, NOSOTROS TENEMOS TODO UN PLAN, QUE LO HEMOS ESTADO TRABAJANDO CON ELLOS PARA PONERLO A FUNCIONAR, SI EN ESTE MOMENTO SE LLEVÁ A CABO EL SORTEO TAMBIÉN NOS VA A LIMITAR ESTE NUEVO PLANTEAMIENTO QUE TENEMOS LOS JUECES, PORQUE CONSIDERAMOS QUE SI NOS ESPECIALIZAMOS, TIENE QUE HACERSE UN SORTEO PARA LOS JUECES DE CONTROL Y TIENE QUE HACERSE UN SORTEO PARA LOS JUECES ESPECIALIZADOS EN TRIBUNAL UNITARIO, PORQUE PUEDE SER QUE SI LO HACEMOS DE MANERA GENERAL, QUE DE UN LADO SE CARGEN Y SALGAN MAS Y ENTONCES SI VAMOS A AFECTAR CUANDO SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LOS JUICIOS ORALES O BIEN CUANDO SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES, ENTONCES CLARO QUE SE TIENE QUE HACER DE MANERA SEPARADA, ENTONCES POR QUÉ LA URGENCIA DE HACER UN SORTEO, POR QUÉ LA URGENCIA DE VOLVER A CAMBIARNOS, POR QUÉ NO ESPERARNOS A QUE ESE PLANTEAMIENTO SE DÉ QUE A NOSOTROS CONSIDERAMOS NOS PODAMOS VER BENEFICIADOS Y SER MÁS EFICIENTES SEPARÁNDONOS, ASÍ NO NOS TENEMOS QUE ESTAR ESTORBANDO EN LAS AGENDAS, NO HAY AGENDAS QUE NO SE VAYAN A CUMPLIR, PORQUE AHORITA COMO ESTAMOS, QUE NO ESTAMOS ESPECIALIZADOS ENTRA LOS JUECES AL TRIBUNAL UNITARIO SIN HABERLES DESCARGADO SU AGENDA, ES DECIR, QUE AÚN TENIENDO JUICIO, TENEMOS CARGADA LA AGENDA, ESPERANDO ELLOS O JUGANDO A LAS PROBABILIDADES Y HACIENDO CHANGUITOS PARA QUE EL JUICIO SE CAIGA O SE DIFIERA, AL MOMENTO MISMO, EL PRIMER DÍA ESTÁN A LA EXPECTATIVA, SI EL JUICIO SE CAE, ENTONCES CONTINUA CON LA AGENDA YA A FUTURO AHÍ SEÑALADA, SI EL JUICIO CONTINUA AHORA SI EMPIECEN A CORRER PARA QUITARLE A ESOS JUECES LA AGENDA Y CARGÁRSELA A TODOS LOS DEMÁS, PORQUE TIENEN QUE ESPERAR A HACER ESO, QUE ESO NO ES UNA CUESTIÓN DE PLANEACIÓN, SON INCIDENCIAS, ENTONCES PORQUE TENEMOS QUE ESPERAR, ENTONCES ELLOS TIENEN QUE, NOSOTROS POR ESO QUEREMOS ESPECIALIZARNOS, SEPARARNOS, PORQUE ASÍ DE ESTA MANERA LOS JUECES UNITARIOS SE VAN A DEDICAR EXCLUSIVAMENTE A LOS JUICIOS ORALES Y NO SE LES VA A TENER QUE CARGAR AGENDA A FUTURO, QUE NI VA A SER PESADO PARA ELLOS POR QUE LLEVAR A CABO UN JUICIO ORAL COMO EN MI CASO, QUE AHORITA ESTOY EN UN JUICIO ORAL DE SESENTA TESTIGOS Y HACER LA SENTENCIA Y HACER TODO ESTAR ACOTANDO TODOS LOS TESTIGOS Y APARTE, POR LA FALTA DE BUENA ADMINISTRACIÓN, TODAVÍA UN JUEZ TENGA QUE CARGAR QUE SE LES OLVIDÓ ATENDER QUE SE VA A SOBRE CARGAR EL OTRO QUE SE VA A TRASLAPAR EL OTRO Y TUVE QUE LLEVAR DOS JUICIOS A LA MISMA VEZ, UNO DE HOMICIDIO CALIFICADO Y UNO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, UNO CON SESENTA TESTIGOS, A LO MEJOR EL OTRO FUE CON DOCE TESTIGOS, NO ES POSIBLE, O SEA UN JUEZ NO PUEDE SER TAN DILIGENTE NI ATENDER DEBIDAMENTE CON TANTA CARGA DE TRABAJO, O SEA ADEMÁS EL CANSANCIO ES BASTANTE, ENTONCES PERMÍTANOS A NOSOTROS ESTABLECER ESE PLAN DE ESPECIALIZARNOS Y POSTERIOR A ESO ENTONCES SÍ, HACER LOS SORTEOS Y SORTEOS ASÍ, DE DOS TURNOS POR PERÍODO, PREFERIMOS ESTAR EN CRISIS DOS MESES O MES Y MEDIO, QUE OCHO MESES, O SEA EN EL SENTIDO LÓGICO, EN EL SENTIDO COMÚN O SEA ES MEJOR HACER MÁS CORTO TIEMPO QUE EN UN TIEMPO TAN EXTENDIDO, AHORA ADEMÁS DE QUE LA MAYORÍA DE LOS JUECES AUN CUANDO TOMAN SUS VACACIONES, NUNCA TOMAN LAS VACACIONES COMPLETAS, PORQUE HAY OCASIONES QUE SE INICIAN JUICIOS Y LOS JUICIOS NO SE TERMINAN, Y TIENEN ENTONCES QUE SUSPENDER SU PERÍODO VACACIONAL POR TRES CUATRO DÍAS Y EXTENDERLOS PARA DESPUÉS, ENTONCES, O BIEN TOMAN POR DOS SEMANAS POR QUE LA ADMINISTRACIÓN LES PIDE "EI REGRESATE DOS DÍAS ANTES, TRES DÍAS ANTES PORQUE NO HAY JUECES ", ENTONCES HAY ALGUNA RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUEDA ESPERAR ÉSTO DE HACER LOS SORTEOS O HACERLO EN ESA FORMA, SI SIEMPRE HAY JUECES DISPONIBLES PARA QUE SE PUEDAN CUBRIR CON TODAS LAS AUDIENCIAS, AHORA, NO HAY NINGUNA ESTADÍSTICA QUE REFLEJE CUÁNTAS AUDIENCIAS SE HAYAN DEJADO DE LLEVAR A CABO POR PARTE DE JUECES, AÚN EN LAS INCIDENCIAS COMO LAS QUE LES COMENTÉ, LOS JUECES SIEMPRE ESTÁN DISPONIBLES Y CON EL BUEN ÁNIMO DE LLEVAR A CABO TODAS LAS AUDIENCIAS, LES TOQUE O NO LES TOQUE GUARDIA, SÍ HAY NECESIDAD DE TRAER A ALGUIEN MÁS, PORQUE LA GUARDIA SE TORNA MUY PESADA, ES DECIR, UNA GUARDIA PESADA PODEMOS HABLAR DE CUÁNTAS AUDIENCIAS EN LA GUARDIA, A



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

VECES HASTA QUINCE VEINTE AUDIENCIAS EN UN DÍA, NADA MAS SOLVENTÁNDOLA DOS JUECES, ENTONCES CUANDO ESO SUCEDE HAY JUECES QUE ACUDEN A APOYAR A LA GUARDIA, ENTONCES, NO HAY, NUNCA HA EXISTIDO NINGUNA QUEJA PORQUE LOS JUECES EN EL MOMENTO DE QUE SE TENGAN QUE LLEVAR A CABO TODAS LAS AUDIENCIAS, SIEMPRE HAY JUECES AHÍ, ADEMÁS SIEMPRE VA A EXISTIR LA POSIBILIDAD DE QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO VUELVA A TOMAR PUES EL TRIBUNAL LA DECISIÓN DE LOS QUE ESTÁN EN LA LISTA DE RESERVA PUES QUE NOS MANDEN A PRACTICAR Y VAYAN APRENDIENDO, Y SIRVE QUE VAN APOYANDO, AHORA, FINALMENTE, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE AL INICIO SE HIZO UN SORTEO DE DOS PERIODOS VACACIONALES CON DOS TURNOS, EN ESE TIEMPO NO TUVIMOS NINGÚN PROBLEMA, NI SIQUIERA SABEMOS POR QUÉ RAZÓN SE VARIÓ A TENER TRES TURNOS POR PERIODO, PORQUE TAMPOCO SE JUSTIFICÓ Y NOSOTROS SIMPLEMENTE ACATAMOS LA DETERMINACIÓN, PERO AHORA QUE SE CAMBIA A CINCO TURNOS POR PERIODO CONSIDERAMOS QUE SÍ EXISTEN MUCHOS PROBLEMAS COMO LES COMENTAMOS, QUE NOS AFECTAN CONSIDERABLEMENTE SI NOSOTROS ACEPTAMOS ESA FORMA DE GOZAR EL PERIODO DEL VACACIONAL, NO SÉ SI MI COMPAÑERO DESEÉ AGREGAR ALGO. EL JUEZ GERARDO ACEVES DIJO, CREO QUE QUEDÓ MUY BIEN EXPLICADO. ÚNICAMENTE LA INTENCIÓN DE LOS JUECES ES QUE SE NOS ESCUCHE PREVIAMENTE PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN, SOBRE TODO POR QUE INCIDE EN NUESTRA LABOR DIRECTAMENTE, NO ES CAPRICHOS, NOSOTROS ESTAMOS VIENDO QUE SÍ VA A INCIDIR Y ES POR ESE MOTIVO QUE PEDIMOS SU COOPERACIÓN, SU COMPRESIÓN, SU ANÁLISIS Y APOYO CON LOS PLANTEAMIENTOS QUE LES HACEMOS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, PREGUNTÓ, NO SÉ SI TENGAN ALGUNA PREGUNTA, ALGUNA DUDA QUE LES SURJA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, YO SI QUIERO HACER ALGUNAS PREGUNTAS, NADA MAS PARA VALORAR Y EN SU MOMENTO TOMAR UNA DECISIÓN, CUÁNTOS JUECES QUEDARÍAN EN ESOS TRES PERIODOS, EN ESE MES Y MEDIO DE VACACIONES. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, EN ESE MES Y MEDIO QUEDARÍAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, EN MEXICALI CUÁNTOS QUEDARÍAN. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, EN MEXICALI PUES EN TOTAL SOMOS QUINCE Y DIECIOCHO CON LOS TRES FORÁNEOS, REGULARMENTE EN ESOS PERIODOS CUANDO SE TOMABAN DE DOS, QUEDÁBAMOS NUEVE, NUEVE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, O SEA NUEVE JUECES EN UN PERIODO Y NUEVE JUECES EN OTRO PERIODO, O SEA, HABÍA QUÉ, OCHO JUECES, NUEVE JUECES QUEDARÍAN. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, COMENTÓ, NUEVE JUECES EN TOTAL, PERO INDEPENDIEMENTE DE QUE QUEDÁRAMOS EN ESOS DOS MESES MUY POCOS JUECES, O SEA NUEVE JUECES, NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE SI LA ADMINISTRACIÓN HACE UNA BUENA PLANEACIÓN Y NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SATURAR ESE PERIODO VACACIONAL CON ALGUNAS AUDIENCIAS QUE NO SON URGENTES, CLARO QUE SE PUEDE SOLVENTAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ESA ERA PRECISAMENTE LA PREGUNTA QUE YO QUERÍA HACERLE TAMBIÉN, CUÁLES PUEDEN ESPERAR, CUÁLES AUDIENCIAS PUEDEN ESPERAR, PODEMOS ESPERAR SOBRE FORMULACIONES DE IMPUTACIÓN, PODEMOS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, DIJO, CLARO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, O SEA TENEMOS PERIODO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO AL CÓDIGO NACIONAL, POR ESO MI PREGUNTA, SE PUEDEN VIOLAR ESOS PLAZOS, PORQUE ACUÉRDENSE DE QUE EL CÓDIGO DE BAJA NO ESTABLECÍA TÉRMINOS, EL CÓDIGO NACIONAL APARTE DE QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD POR NO CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, DETERMINA QUE TODAS LAS SOLICITUDES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE TODO DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN, DEBEN SER ATENDIDAS, DEBEN SER AGENDADAS EN QUINCE DÍAS, POR ESO MI PREGUNTA IBA EN EL SENTIDO DE CUÁLES PUEDEN ESPERAR, PUEDEN ESPERAR LAS INTERMEDIAS DESPUÉS DE LOS PLAZOS, SE PUEDEN DIFERIR DE UNA O DOS O TRES O CUATRO VECES COMO HEMOS ESTADO VIENDO EN ESTADÍSTICA. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, DIJO, HEMOS ESTADO DIFIRIENDO EN LA MAYOR, LO QUE SÍ QUIERO DEJAR CLARO ES QUE EN LA MAYOR PARTE DE LAS OCASIONES EN LAS CUALES SE DIFIRIEN LAS AUDIENCIAS, DE INICIO EL JUEZ SIEMPRE LOS INVITA A QUE NO SE LLEVEN A CABO LOS DIFERIMIENTOS, QUE SE SOLUCIONEN LOS ASUNTOS A TRAVÉS DE SALIDAS ALTERNAS, PERO EN MUCHAS OCASIONES EL JUEZ YA NO PUEDE PRESIONAR MÁS PARA QUE ELLOS NO PIDAN LOS DIFERIMIENTOS, AÚN CUANDO EL CÓDIGO NACIONAL SOLAMENTE ESTABLECE UN DIFERIMIENTO POR DIEZ DÍAS Y YA POSTERIOR A ELLOS SE SUPONE QUE YA NO SE DEBEN HACER DIFERIMIENTOS, EN LA MAYOR PARTE DE LAS OCASIONES CUANDO SE HACEN LOS DIFERIMIENTOS ES A PETICIÓN DE LA DEFENSA, PORQUE HAY CAMBIO DE DEFENSA, PORQUE LA DEFENSA NO VIENE PREPARADA, AHORA, HASTA DÓNDE VAMOS A AFECTAR EL DERECHO DE DEFENSA, POR ESO ES QUE NOSOTROS ACCEDEMOS A ESOS DIFERIMIENTOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ, EN ESA PARTE YO LA ENTIENDO, YO LO ÚNICO QUE QUERÍA SABER ERA CUÁLES AUDIENCIAS PUEDEN ESPERAR, CUÁLES NO LAS PODEMOS. LA

LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, SI NOSOTROS VAMOS A DIFERIR, PUES IGUAL PUEDE SER SI YA ES LA SEGUNDA OCASIÓN, LAS INTERMEDIAS PUEDEN DIFERIRSE PASANDO EL PERIODO DE VACACIONES POR EJEMPLO. EL JUEZ GERARDO ACEVES, MANIFESTÓ, ME PERMITE SEÑOR MAGISTRADO, HAY AUDIENCIAS COMO ACUERDOS REPARATORIOS, QUE PIDEN LAS PARTES ACUERDOS REPARATORIOS, SUSPENSIÓN CONDICIONAL, RECURSOS DE IMPUGNACIÓN, ASUNTOS DONDE, PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS, PRECISAMENTE DONDE NO HAY DETENIDOS, SOBRE TODO LAS AUDIENCIAS DONDE NO HAY DETENIDOS, DONDE LAS PERSONAS ESTÁN GOZANDO DE SU LIBERTAD CON ALGUNA MEDIDA CAUTELAR QUE ASÍ LO PERMITA, ESAS PUEDEN ESPERAR, PRINCIPALMENTE, Y TAMBIÉN LAS INTERMEDIAS, LO QUE COMENTABA, HAY UNA DISPOSICIÓN EN EL CÓDIGO NACIONAL QUE TODOS CONOCEMOS QUE LA AUDIENCIA INTERMEDIA SE PUEDE DIFERIR POR ÚNICA OCASIÓN; SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LA PETICIÓN DE LAS PARTES DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA Y ATENDIENDO A PRINCIPIOS DEL SISTEMA QUE ES PRIVILEGIAR ENTRE OTRAS LAS SALIDAS ALTERNAS Y EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, DESPUÉS DE ESE ANÁLISIS EL JUEZ AUTORIZA EL DIFERIMIENTO POR MÁS DE UNA PRIMER OCASIÓN UNA SEGUNDA OCASIÓN, EN ESE SENTIDO YO HE INSISTIDO MUCHO CON LA ADMINISTRACIÓN DE QUE NO HAY UN PLAZO YA QUE NOS SUJETE, ENTONCES ÚNICAMENTE EXPRESAMENTE SE SEÑALA UNA VEZ POR DIEZ DÍAS, PERO INSISTO ATENDIENDO A OTRAS DISPOSICIONES DEL PROPIO CÓDIGO Y DE LA CONSTITUCIÓN ES QUE DEBIDAMENTE FUNDAMENTAMOS NUESTRA DECISIÓN QUE ES DIFERIR POR UNA SEGUNDA OCASIÓN, PARA QUE QUEREMOS PRESIONAR TANTO A LAS PARTES, PORQUE ASÍ NOS LO HAN DICHO AMENAZADO LAS PARTES EN DECIRNOS SI USTED NO ME DA UN DIFERIMIENTO NOS VAMOS A IR A UN JUICIO ORAL, PARA QUE LLEVAR ASUNTOS QUE SE PUEDEN SOLUCIONAR MEDIANTE UN ACUERDO REPARATORIO, A UN JUICIO ORAL SATURANDO MAS ESA ETAPA QUE PARA MÍ ES UNA ETAPA DELICADA Y QUE TENEMOS QUE ATENDER CON MAYOR PUNTUALIDAD, ENTONCES CREO QUE ESE ANÁLISIS SE HACE EL JUEZ Y POR ESO ES QUE SE DECIDE UNA SEGUNDA, UN SEGUNDO DIFERIMIENTO O MÁS SI ES NECESARIO, QUE ESAS AUDIENCIAS TAMBIÉN SE PUEDEN SALTAR ESE PERIODO VERDAD. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, HAY UNA PREGUNTA QUE LES QUIERO HACER, USTEDES HABLABAN AHORITA DE QUE NO EXISTE ESTADÍSTICA QUE NO TIENEN NINGÚN CONOCIMIENTO DE LA CARGA DE TRABAJO QUE SE TIENE MENSUALMENTE, HACE UNOS MINUTOS LES ESTABA INFORMANDO YO AQUÍ A MIS COMPAÑEROS MAGISTRADOS QUE SÍ HAY ESTADÍSTICA, QUE LA CARGA DEL TRABAJO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ES UN PROMEDIO DE QUINIENTAS AUDIENCIAS O QUINIENTAS SOLICITUDES MENSUALES, MENSUALES POR MES, ES UN PROMEDIO DE QUINIENTAS SOLICITUDES QUE NO HA BAJADO EN LOS PERIODOS VACACIONALES QUE USTEDES GOZABAN EN ESE TIEMPO, DESDE LUEGO QUE INSISTIMOS QUE ESTA IDEA, LA IDEA DE ESTA REUNIÓN ES VER DE UNA MANERA PROPOSITIVA EL CÓMO DARLE SOLUCIÓN A ESTE TEMA QUE SE ESTA GRABANDO Y QUE LO QUE NO QUEREMOS NOSOTROS ES DE QUE SE VAYA A COLAPSAR EN LA CALENDARIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS, TRAEMOS PENDIENTES CERCA DE CIEN AUDIENCIAS, CIEN, CERCA DE CIEN JUICIOS ORALES, TENEMOS UNA CARGA DE TRABAJO POR PARTE, BUENO A MI ME DIJERON CIENTO DIEZ AHORA, PERO SI VAN CIENTO VEINTE HA DE SER POR LOS DIEZ DE AHORA, PERO LA IDEA DE ESTABLECER Y LO ACABAMOS DE COMENTAR, UN COMPROMISO POR PARTE DE USTEDES DE QUE ESA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTÁ ACUMULANDO PUDIÉRAMOS SACARLA EN UN PERIODO DETERMINADO, NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO LA MANERA DE CÓMO AUMENTAR ESAS PLAZAS, PERO HAY QUE INFORMARLES, NO ES POSIBLE AHORITA, NO ES POSIBLE ESTABLECER INTERINATOS, PROBABLEMENTE, YA TENEMOS UN ACUERDO DE PLENO DONDE PUDIERA AUXILIARLOS ALGUNOS JUECES DE OTROS MUNICIPIOS, PERO SIEMPRE Y CUANDO PUES HAYA UN COMPROMISO TAMBIÉN POR PARTE DE USTEDES EN QUE ESE CÚMULO DE TRABAJO, ESAS AUDIENCIAS QUE USTEDES DICEN QUE NO SON URGENTES O QUE PUEDEN ESPERAR, PROBABLEMENTE ALGUNAS SE PUEDAN SOLUCIONAR A TRAVÉS DE MECANISMOS ALTERNOS, PERO LA ESTADÍSTICA NOS REFLEJA DE QUE LO ÚNICO QUE HAN ESTADO PROVOCANDO POR PARTE DE LOS SOLICITANTES ES TIEMPO, NO LOS SOLUCIONAN Y FINALMENTE A USTEDES SON LOS QUE LES ESTÁ REPERCUTIENDO, O SEA LA CARGA DE TRABAJO ES, SEGÚN LA ESTADÍSTICA, QUE SE PERMITE MUCHO EL DIFERIMIENTO VERDAD Y REALMENTE EL DIFERIMIENTO NO HAY SOLUCIÓN, O SEA Y ESA ES LA ESTADÍSTICA QUE TENEMOS AHORITA, POR ESO A MÍ ME INTERESABA SABER DE VIVA VOZ ESE NÚMERO DE AUDIENCIAS O ESE TIPO DE AUDIENCIAS QUE USTEDES NO CONSIDERAN URGENTES, PARA BUSCAR ALGÚN ESQUEMA EN COMO PODERLO SOLUCIONAR, Y LA ÚLTIMA PREGUNTA, USTEDES HABLAN DE ESPECIALIZACIÓN, YA LO HABÍAMOS COMENTADO, AQUÍ QUIERO QUE LES COMENTEN A USTEDES, A LOS MAGISTRADOS QUE EN TRES OCASIONES NOS REUNIMOS NOSOTROS CON USTEDES, NOSOTROS LES DIJIMOS, YO SE LOS DIJE USTEDES PONGAN LAS CONDICIONES, USTEDES DÍGANOS CÓMO VAMOS A SACAR ADELANTE ESTE PROBLEMA QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y EN TRES OCASIONES HEMOS TENIDO Y NO HEMOS LLEGADO A SOLUCIONES VERDAD, POR QUÉ,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PORQUE LA CARGA DE TRABAJO DE USTEDES, LA CARGA DE TRABAJO DE NOSOTROS Y FINALMENTE LO ÚNICO QUE PUDIMOS CONCRETAR FUE LA PARTE RELATIVA A LO DE LOS ACUERDOS, QUE ESA CARGA A USTEDES LES BAJO DEFINITIVAMENTE, PRÁCTICAMENTE NO TIENEN TANTO ACUERDO POR ESCRITO, CASI TODO LO HACE LA ADMINISTRACIÓN, CUANDO CASI EL CIENTO POR CIENTO LO HACIAN USTEDES, ENTONCES SOLUCIONES SE LE PUEDE DAR A ESTO, PERO SI ES IMPORTANTE CONOCER ESTOS DATOS, Y QUE USTEDES TAMBIÉN CONOZCAN LO QUE ESTÁ ENTRANDO CADA MES AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, Y QUE ESTOS PERIODOS QUE NOSOTROS PROPUSIMOS EN SU MOMENTO ERA CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN RESULTADO MÁS POSITIVO, CREEMOS NOSOTROS, TODAVÍA INSISTIMOS DE QUE MIENTRAS NO TENGAMOS UNA ESTADÍSTICA APLICANDO LOS PERIODOS DE CINCO VERDAD, NO PODEMOS DECIR QUE ÉSTO SE VAYA A AGRABAR, ACUÉRDENSE QUE EN TIJUANA ESTAMOS TRABAJANDO EN DOS TURNOS Y NOSOTROS LES PLANTEAMOS EL TRABAJO DE DOS TURNOS Y NO QUISIERON, VERDAD, TAMBIÉN ESO TENEMOS QUE ANALIZARLO, MUCHOS DE NUESTROS COMPAÑEROS, SIN QUE NOS PIDAN LOS DOS TURNOS, ESTAMOS EN LOS DOS TURNOS, PRESIDENCIA, SEGUNDA INSTANCIA, LOS JUECES, LOS VEMOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN DOS TURNOS, PERO NO PORQUE SE LES OLVIDE, PERO AQUÍ EN MATERIA PENAL SÍ TENEMOS QUE FIJAR AUDIENCIA, TENEMOS QUE CITAR A PARTES Y NADA NOS IMPIDE EN ESTA MATERIA EL PODER LLEVAR AUDIENCIAS EN EL TURNO VESPERTINO, COMO ESTÁ SUCEDIENDO EN TIJUANA, TIJUANA TIENE LA MISMA CARGA DE TRABAJO, SI SE DESCUIDAN, HASTA YA LOS ESTÁN REBASANDO, ESTÁ EN PROMEDIO DE SETENTA U OCHENTA AUDIENCIAS DIARIAS, CON CUATRO SALAS, EN DOS TURNOS Y HASTA EN ESTE MOMENTO SÍ HAY ESTRÉS, SÍ HAY CARGA DE TRABAJO, PERO LOS COMPAÑEROS JUECES DE TIJUANA ESTÁN SACANDO Y ESO QUE ESTUVIERON SIN TRES JUECES DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS MESES, AHORITA YA SE COMPLETARON TODOS ELLOS, ENTONCES LO QUE QUEREMOS NOSOTROS TAMBIÉN ES UN COMPROMISO DE PARTE DE USTEDES PARA TODA ESA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTÁ ACUMULANDO HAY QUE SACARLA Y ESO YO CREO SERÍA UNA BUENA OPCIÓN, UN COMPROMISO TAMBIÉN DE USTEDES Y UN COMPROMISO DE NOSOTROS EN EL CONSEJO, Y UN COMPROMISO EN EL PLENO DEL TRIBUNAL, LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL PODER JUDICIAL, PARA SACAR ADELANTE ESE TEMA, PORQUE FINALMENTE ES UNA RESPONSABILIDAD DEL PODER JUDICIAL, EN QUE LA JUSTICIA SEA EFICIENTE Y ESE ES UN MANDAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS Y TENEMOS QUE ABATIR ESA SITUACIÓN QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO, LO BUENO DE ESTO ES QUE PODEMOS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, LO BUENO DE ESTO ES QUE HAY PROGRAMAS QUE ESTAMOS DESARROLLANDO PRECISAMENTE PARA QUE LAS PLAZAS AUMENTEN PERO ÉSTO LO TENDRÍAMOS QUE HACER EN SU MOMENTO OPORTUNO, ACUÉRDENSE QUE AHORITA CON LAS LEYES DE FISCALIZACIÓN, LAS LEYES DE DISCIPLINA FINANCIERA, NO PODEMOS AUMENTAR LAS PLAZAS SI NO LAS PRESUPUESTAMOS, ENTONCES EN ESTA PARTE ESTAMOS TRABAJANDO PARA FINALES DE AÑO, PRECISAMENTE PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO, LA VIABILIDAD Y AL CONGRESO PARA QUE SE PUEDAN AUMENTAR LAS PLAZAS POR QUE LA NECESIDAD EN EL SERVICIO LO REQUIERE, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN Y MUCHAS GRACIAS POR RESPONDERME AQUÍ ESTAS PREGUNTAS NO SÉ SI ALGUIEN MÁS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, DIJO, NADA MÁS PARA COMENTAR ALGO, EN RELACIÓN, PRECISAMENTE, SI TIENE RAZÓN EL PRESIDENTE, PERO LOS JUECES SI TRABAJAN EN LA TARDE, Y AHORA EN LA ADMINISTRACIÓN SI NOS PIDIÓ QUE ESTUVIERAN TRABAJANDO TRES JUECES EN LA TARDE, MÍNIMO PARA PODER DESOCUPAR LAS AUDIENCIAS Y QUE PUDIERA SER MÁS ÁGIL Y ATENDER ESO, EN EL PLAN QUE NOSOTROS LE HEMOS ESTANDO SEÑALANDO A LA ADMINISTRACIÓN Y QUE EL PRESIDENTE NOS HABÍA DICHO QUE NOSOTROS NOS PUSIÉRAMOS DE ACUERDO, NO SE HABÍAN DADO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS PARA QUE SE EMPEZARA CON ESE PROYECTO, PORQUE PRIMERAMENTE TENÍAMOS QUE TENER LA DISPOSICIÓN DE LOS JUECES QUE QUERÍAN ESTAR EXCLUSIVAMENTE EN JUICIO ORAL, NO TODOS TIENE ÉSTE, COMO ES UN POCO MÁS COMPLICADO Y MÁS PESADO, PUES OBIAMENTE TODO MUNDO QUERÍA EXACTAMENTE ESTAR NADA MAS EN JUICIO ORAL, FINALMENTE SI SE LOGRÓ QUE HUBIERA UN GRUPO DE COMPAÑEROS, QUE DESEAN ESTAR ESPECIALIZADOS, EN ESE PLAN QUE NOSOTROS ESTAMOS PROYECTANDO, SI VIENE ESO DE ESPECIALIZACIÓN, SI VIENE EL HECHO DE QUE SEAN TRES JUECES LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO DURANTE LAS HORAS EN LA TARDE, PERO TAMBIÉN VIENE EL HECHO DE QUE YA NO TENEMOS QUE ESTARNOS ESPERANDO HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO PARA LOS EFECTOS DE QUE SE REAGENDE AQUÉLLO QUE NO SE A REAGENDADO, TAMBIÉN VIENE UN PLAN PARA QUE NOSOTROS, LA ADMINISTRACIÓN, TENGA QUE HABLAR CON LAS PARTES ANTES DE INICIAR LOS JUICIOS Y PODER SABER SI EXISTIRÁ ALGÚN INCIDENCIA QUE SE PUEDA PREVER ANTES DE ESE TÉRMINO DE INICIAR EL JUICIO Y QUE YA EN EL MOMENTO DE QUE SE LLEGUE EL DÍA Y LA HORA DEL JUICIO YA NO EXISTA NADA QUE NO PERMITA INICIAR CON LOS JUICIOS, AHORA TAMBIÉN ES CIERTO QUE DENTRO DE UNO DE LOS ACUERDOS QUE SE LLEVARON A CABO, ERA QUE DE TODA LA CARGA DE ACUERDOS QUE NOSOTROS TENÍAMOS EN NUESTRA BANDEJA, QUE ERA MUCHA, SE

TOMÓ LA DECISIÓN DE QUE LOS ADMINISTRADORES FIRMABAN UNA PARTE DE ESA CARGA DE TRABAJO Y ESTE DE MANERA INICIAL SI EMPEZARON HACERLO, PERO RESULTA QUE NOSOTROS NOS HEMOS DADO CUENTA APENAS HACE COMO DOS O TRES SEMANAS QUE ELLOS, ESA OBLIGACIÓN, ESA FACULTAD QUE EMITIERÓN PARA FIRMAR, OBLIGACIÓN QUE SE LES DIO PARA QUE ELLOS FIRMARAN APOYÁNDONOS A NOSOTROS, SE LA HAN DELEGADO A SU JEFA DE CAUSA, A UN COORDINADOR Y A UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, O SEA, QUE CASO LA ADMINISTRACIÓN O LOS TITULARES DE ADMINISTRACIÓN, NO SON EL INGENIERO VILLAREAL Y EL CONTADOR MARCOS PÉREZ, ELLOS SON LOS QUE TENDRÍAN QUE ESTAR FIRMANDO Y RESPONDIENDO DE ESAS FIRMAS, PORQUE ENTONCES LA DELEGAN MÁS ADELANTE Y ESO NO LO ESTÁN HACIENDO, NO ESTÁN CUMPLIENDO CON ESA PARTE Y NOSOTROS COMO JUECES ESTAMOS CONFIANDO QUE ELLOS ESTÁN REVISANDO Y QUE ELLOS ESTÁN FIRMANDO, CUANDO ELLOS DELEGAN A OTROS, O SEA, EN LAS GUARDIAS IGUALMENTE, ELLOS DEBEN ESTAR TAMBIÉN EN GUARDIAS, NO ESTÁN NUNCA EN GUARDIA, SIEMPRE DELEGAN, LA OCASIÓN QUE LES TOCA CUBRIR LA GUARDIA LA DELEGAN HACIA MÁS ADELANTE, Y ELLOS JAMÁS ESTÁN DE GUARDIA, JAMÁS ESTÁN DE GUARDIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ESO NO ESTÁ RELACIONADO CON VACACIONES. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, INTERVINO DICHIENDO, YO TENGO UNA INQUIETUD, PORQUE HA SIDO REITERADA NO DE AHORITA, DE HACE MUCHO, MUCHO TIEMPO, SE REFIERE A LA ASIGNACIÓN DE LAS AUDIENCIAS, YA EN ALGUNA OCASIÓN, HACE MUCHO TIEMPO TUVIMOS A LOS ADMINISTRADORES AQUÍ, PORQUE SE PIDIÓ QUE VINIERAN, PORQUE HABÍA UNA QUEJA CONSTANTE DE QUE NO HABÍA EQUIDAD EN LA CUESTIÓN DE LA ASIGNACIÓN, Y VINIERON, VINIERON FRIAMENTE CON SUS ESTADÍSTICAS VERDAD, LA ASIGNACIÓN, QUE ELLOS QUIEREN ÉSTO, ELLOS QUIEREN LO OTRO, SITUACIÓN QUE SE ENTIENDE, PERO NUNCA HEMOS, ME LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE NO EN ESTE ESCRITO, EN UNO QUE NOS DIERON COPIA POR AHÍ, EN ALGÚN PUNTO SE HABLA DE ESE ASPECTO, DE LA EQUIDAD, COMO UNO DE LOS FACTORES QUE DEBEN DE SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, EN EFECTO SEÑORA JUEZ, SEÑOR LICENCIANDO, NUNCA HABÍAMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD FORMALMENTE, EN PLENO VERDAD, DE PLATICAR CON LOS JUECES, PERO PARA MÍ ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA PREGUNTARLES EN ESE ASPECTO DE LA EQUIDAD, PORQUE SE HABLA DE SOBRECARGAS, DE SATURACIÓN, DE CANSANCIO, SE HABLA DE MUCHOS ASPECTOS, PERO SE TIENE QUE VER TODO IGUALMENTE VERDAD, PARA EFECTOS DE PODER OPINAR, Y DECIR, ESTO SE PUEDE HACER, ESTO NO SE PUEDE HACER, POR QUE ASÍ COMO VAMOS, A MÍ ME PARECE QUE SÍ HAY DISPOSICIÓN DE LOS JUECES, PORQUE A MÍ DESDE EL MOMENTO EN QUE LEVANTARON LA MANO, PROTESTARON SER JUECES Y CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, AHÍ MANIFESTARON SU VOLUNTAD DE TRABAJAR, Y YO NO PUEDO CONCEBIR UN JUEZ QUE PROTESTE Y QUE LUEGO NO QUIERA TRABAJAR VERDAD, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, ENTONCES YO CREO QUE ESTÁN TRABAJANDO, A LO QUE SE VE, ESTÁN TRABAJANDO, LO ESTÁN HACIENDO, ESTÁN BUSCANDO SOLUCIONES, ALGUNAS MUY PRAGMÁTICAS VERDAD, COMO ESO DE LAS FIRMAS, Y ESO DE ESTO Y ESTO, TODO VERDAD, EN ESE SENTIDO, Y DE LOS APOYOS Y TODOS ESOS FACTORES; SIN EMBARGO, CREO QUE EL FACTOR DE LA EQUIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN ES UNA CUESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, NO ES DE LOS JUECES, OBTIAMENTE, PORQUE SI FUERA DE LOS JUECES FUERA PEOR VERDAD, PORQUE CADA QUIEN ESCOGERÍA SUS ASUNTOS VERDAD, CREO QUE ESO NO SE DEBE DE HACER, PERO PARA QUE SE BUSQUE ESA SOLUCIÓN DE UNA VEZ PARA ACABAR CON TODOS ESTOS ASPECTOS, ME GUSTARÍA ESCUCHAR SI EN EFECTO EXISTE ESA INEQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS, Y YA NO POR LO PESADO DE LOS ASUNTOS Y LO COMPLEJO DE LOS ASUNTOS, SI NO NUMÉRICAMENTE NADA MÁS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, SÍ, DE HECHO YO LES PUEDO DECIR QUE SÍ EXISTE, YO TENGO, SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS, YO SOY LA QUE TIENE DOSCIENTAS AUDIENCIAS O DOSCIENTAS CINCUENTA AUDIENCIAS MÁS QUE LOS DEMÁS, NO ME PREGUNTEN LA RAZÓN, PORQUE NO LA SÉ, PERO AHÍ ESTÁ, SI VEN LAS ESTADÍSTICAS, VAN A VER QUE YO TENGO DOSCIENTAS DE DOSCIENTAS CINCUENTA AUDIENCIAS MÁS QUE LAS MARCADAS EN RELACIÓN QUE MIS COMPAÑEROS. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, Y EL QUE MENOS TIENE CUÁNTO TIENE. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, RESPONDIÓ, EL QUE MENOS TIENE, BUENO, YO, AL QUE MENOS TIENE ME REBASÓ CON DOSCIENTAS, DOSCIENTAS CINCUENTA, AL QUE MÁS SE ACERCA, CREO QUE LO REBASO COMO CON CINCUENTA, ALGO ASÍ. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, QUIZÁS EQUIVOQUÉ LA PREGUNTA, A QUÉ CREE USTED QUE SE ATRIBUYA PUES ESO, DE QUE HAYA ALGUNOS TENGAN MÁS Y OTROS TENGAN MENOS, PORQUE ASÍ COMO LO HEMOS PLATICADO AQUÍ EN LO GENERAL ME QUEDA LA IMPRESIÓN DE QUE ES POR LA DISPONIBILIDAD, LOS QUE DICEN SI YO LES AYUDO, ESTÁN AHÍ, ENTRA LA AUDIENCIA, ENTRA, ENTRA, Y ESOS SE CARGAN DE MÁS AUDIENCIAS, OBTIAMENTE, O ES PORQUE LA ADMINISTRACIÓN LES DICE, TU VAS A LLEVAR TANTAS AUDIENCIAS Y TU TANTAS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, NO, ES POR LA PARTE DE QUE NO ESTÁ



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

BIEN PLANEADO, PRECISAMENTE CUANDO EXISTEN MUCHAS OCASIONES, EN LAS CUALES COMO LES DECÍA, COMO NO SE PREVÉ, POR EJEMPLO UN JUEZ VA A ENTRAR A JUICIO ORAL, EN LUGAR DE PREVER UNA BUENA ADECUACIÓN DE QUÉ VA A PASAR CON ESAS AUDIENCIAS, NO SE PREVÉ Y AL MOMENTO EN QUE SE LLEGA HAY QUE ENTONCES VER QUIÉN LLEVA TODAS ESAS AUDIENCIAS, EN MUCHAS OCASIONES NO TODOS LOS JUECES TIENEN EL TIEMPO PORQUE ESTÁN OCUPADOS, AHORA ELLOS SE VAN CON QUIENES MENOS PUEDAN TENER ALGÚN ESPACIO O AVECES COMO DECÍA LA LICENCIADA, SI ERES MÁS PRÁCTICO, MÁS RÁPIDA, PUES YA NO SABES SI ES BUENO O SI ES MALO, PORQUE SI TERMINAS ANTES, PUES TE TOCA MÁS ENTONCES, Y ESE ES MI CASO. EL JUEZ GERARDO ACEVES, EXPLICÓ, YO CREO QUE ÉSTO PROVIENE DE LA ADMINISTRACIÓN, HISTÓRICAMENTE NO SE HIZO UNA DISTRIBUCIÓN ADECUADA DE LOS ASUNTOS, Y ME REFIERO HISTÓRICAMENTE DESDE QUE INICIAMOS EL SISTEMA, USTEDES RECORDARÁN QUE SE DISTRIBUÍAN DE FORMA ALEATORIA PERO A LOS NÚMEROS ÚNICO DE CASO, AL NUC QUE LE LLAMAN, NO SE ASIGNARON JUEZ PAR, Y EL PAR SE LE ASIGNABA AL JUEZ NON, HUBO UNA SITUACIÓN EN LOS PRIMEROS AÑOS, EN QUE POR COINCIDENCIA QUIZÁS, MUCHOS ASUNTOS CON EL NUC, NON, SE IBAN A JUICIO ORAL, ENTONCES NOS LO ESTABAN ASIGNANDO A LOS JUECES PARES, DE TAL MANERA USTEDES PODÍAN VER EN ESTADÍSTICA QUE LOS JUECES PARES TENÍAMOS UN GRAN NÚMERO DE JUICIOS EN RELACIÓN CON LOS JUECES NONES, ENTONCES CUANDO ME TOCÓ SER COORDINADOR PERDÓN, FUE UNA DE LAS SITUACIONES QUE ESTUVE INSISTIENDO CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEJARA DE LLEVAR ESE TIPO DE ASIGNACIÓN CONFORME A ESA MANERA, PORQUE ESTABA DESBALANCEADO; ENTONCES DESPUÉS DE UN TIEMPO SE ACCEDIÓ Y SE TRató DE EQUILIBRAR DE QUE LOS JUECES NONES NOS ALCANZARA EN NÚMERO DE JUICIOS, QUÉ IMPLICA ESTO, QUE EL JUEZ QUE ESTÁ MUCHO EN UN JUICIO ORAL, NO ATIENDE JUICIOS DE GARANTÍA POR ESTAR EN JUICIO ORAL, ENTONCES LOS NÚMEROS SE EMPIEZAN A DISPARAR PARA LOS OTROS JUECES, LUEGO TAMBIÉN HUBO SITUACIONES DE DISPARIDAD EN CUANTO A QUE SE ASIGNABA AL MOMENTO DE ENTREGAR A UN TRIBUNAL, EN AQUEL ENTONCES ÉRAMOS TRES INTEGRANTES, SE ASIGNABA REPETIDAMENTE A UN JUEZ CON DETERMINADO PAPEL, ENTONCES CUANDO SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE QUE ÚNICAMENTE EL JUEZ RELATOR NO LLEVARA AUDIENCIAS EN APOYO A LOS DEMÁS JUECES, PORQUE ES EL QUE IBA HACER LA SENTENCIA, LOS JUECES, RESIDENTE Y TERCERO, ERAN QUIENES AYUDABAN HACIENDO AUDIENCIAS, ENTONCES HABÍA OTRO DESBALANCE EN COMPARACIÓN CON EL JUEZ RELATOR, ESO TAMBIÉN INCREMENTABA LA DESIGUALDAD, ENTONCES TAMBIÉN HABLAMOS CON LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMPEZARAN A NIVELAR LA ASIGNACIÓN DEL JUEZ, EN CUANTO A QUE POSICIÓN IBA A TOMAR DENTRO DEL TRIBUNAL, PERO LES ESTOY HABLANDO QUE PARA ESTO PASÓ MUCHO TIEMPO Y SE EMPEZÓ ACRECENTAR LA DIFERENCIA EN NÚMEROS ENTRE AUDIENCIAS DE LOS JUECES Y YO CREO QUE PUES ERA UNA, VIENE A REDUNDAR EN QUE HAY UNA MALA FORMA DE ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN HASTA QUE SE LOS HACÍAMOS VER, YA DESPUÉS DE UN TIEMPO QUE ESTAMOS DANDO CUENTA DE ESAS SITUACIONES FUE QUE SE EMPEZÓ A CAER EN CUENTA EN ESOS DETALLES Y LA ADMINISTRACIÓN EMPEZÓ A TRATAR DE COMPENSAR UN POCO ESA SITUACIÓN, QUE DEBO DECIR SI LO HICIERON EN SU MOMENTO, SÍ ATENDIERON NUESTRAS PETICIONES, PERO YA ERA DEMASIADO TARDE Y EL NÚMERO DE AUDIENCIAS SE HA IDO INCREMENTANDO, YA POR OTROS FACTORES, COMO LOS QUE MENCIONABA LA LICENCIADA RUTH, DE QUE A VECES ES NECESARIO OTROS JUECES ENTRAR EN APOYO, A LOS JUECES QUE ESTÁN MUY OCUPADOS CON AUDIENCIAS COMPLICADAS O QUE TIENEN UN MAYOR NÚMERO DE AUDIENCIAS, QUE TAMBIÉN SE SIGUEN DANDO, NO SE LLEVA A CABO UN JUICIO POR CUALQUIER MOTIVO SE APLAZA O TERMINA EN OTRA, UN ABREVIADO, UN ACUERDO, EL JUEZ QUE TENÍA AGENDADO EL JUICIO SE QUEDA SIN AGENDA, ENTONCES LES DAN CONTROLES O LES DAN DETENIDOS, PERO SI SON POCOS, Y EL OTRO JUEZ TIENE SIETE, OCHO, DIEZ AUDIENCIAS, NO SE LAS QUITAN PARA REDISTRIBUIR EN ESE MOMENTO, PUEDE VER QUE UN DÍA UN JUEZ SALGA CON TRES, CUATRO AUDIENCIAS Y EL OTROS CON OCHO, DIEZ AUDIENCIAS, ENTONCES SON CUESTIONES QUE TENDRÍAMOS QUE SENTARNOS ANALIZAR PARA MEJORAR ESA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO, GRACIAS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, UNA PREGUNTA RUTH, DICES QUE ALGUNOS DE LOS JUECES VAN EN LA TARDE, CÓMO SE DETERMINA QUIÉNES VAN EN ESE TURNO, HAY LINEAMIENTO, O ES CONFORME A LA NECESIDADES DEL SERVICIO, CÓMO SE DETERMINA QUIÉNES VAN Y EN PROMEDIO CUÁNTOS VAN EN LA TARDE, QUE NO SEAN LOS DE GUARDIA. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, EXPLICÓ, DEJANDO DE HABLAR DE LOS DE GUARDIA, LO DEMÁS YA QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL JUEZ, AHÍ HAY VECES QUE, POR EJEMPLO TIENES AGENDADA A FUTURO LAS SIETE AUDIENCIAS Y TODAVÍA, BUENO, VOY A ESPECIFICAR, NOSOTROS, AHÍ LA CARGA DEL DÍA, LO QUE LLAMAN LA COSECHA DEL DÍA, ES LO QUE LLEGA A DIARIO Y ESO SE VA AGENDAR, SE VA DISTRIBUYENDO, HAY UNA AGENDA A FUTURO, ESA ES LA QUE SE LE ASIGNA CON ANTELACIÓN A CADA JUEZ, DE MANERA TAL, QUE NOSOTROS LLEGAMOS A TENER DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SIETE A NUEVE O HASTA DIEZ AUDIENCIAS DEPENDIENDO DE LA CARGA DIARIA, QUE SE VAYA SUMANDO, HAY AUDIENCIAS QUE POR ALGUNA RAZÓN SE VAN POR SU NATURALEZA MISMA, SE VAN EXTENDIENDO EN EL TIEMPO Y ENTONCES LA QUE ME TOCAN A MÍ POR EJEMPLO, DE LA COSECHA DEL DÍA, YO NO ALCANZO A LLEVARLA DENTRO DE UN HORARIO REGULAR DE OCHO A TRES, ENTONCES NECESARIAMENTE TENGO QUE LLEVARLA EN LA TARDE, AQUÍ NOSOTROS SEÑALAMOS, QUE INCLUSO FINALMENTE PUES TENEMOS VEINTICUATRO HORA PARA ATENDERLO, ENTONCES SI ES NECESARIO, POR LA SITUACIÓN MISMA DE LA AUDIENCIA SE AGENDA EN LA TARDE, PERO IGUAL SI NO ES NECESARIO Y TODAVÍA ME QUEDAN, SI YO VEO MI AGENDA Y CREO QUE TENGO UN ESPACIO PARA EL DÍA SIGUIENTE, PUES TAMPOCO ME TENGO PORQUE, SI YA SALÍ DE TODAS MIS SIETE AUDIENCIAS HASTA LAS CINCO DE LA TARDE, NO TENDRÍA PORQUE QUEDARME TODAVÍA A LAS SEIS, A LAS SIETE, SI HAY OPORTUNIDAD CLARO QUE SE LLEVAN A CABO Y SI NO PUES IGUAL SE PODRÍA LLEVAR AL DÍA SIGUIENTE, ESO NO IMPLICA QUE PORQUE YO PASE AL DÍA SIGUIENTE UNA AUDIENCIA, ME VAN A QUITAR A MÍ UNA, NO ES A MI DECISIÓN, PAGO EL PRECIO EXACTAMENTE, ENTONCES ES LA GRAN PARTE DEL TIEMPO ES POR ESA RAZÓN Y YA EL JUEZ DETERMINA SI LA LLEVA A CABO O NO, AUNQUE NO ESTÉ DE GUARDIA, Y APARTE TAMBIÉN SE ESTÁN ASIGNANDO JUICIOS ORALES EN LA TARDE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ALGUNA OTRA PREGUNTA, NO HAY, ENTONCES CON ESO DARÍAMOS POR TERMINADA SU INTERVENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. LA LICENCIADA RUTH ÁLVAREZ, DIJO, GRACIAS POR ATENDERNOS. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HIZO PASAR A LA SALA DE PLENOS A LOS ADMINISTRADORES DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, INGENIERO LUIS VILLARREAL Y CONTADOR MARCOS PÉREZ. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EL MOTIVO DEL LLAMAMIENTO ES PRECISAMENTE POR UNA SOLICITUD QUE HICIERON LOS JUECES DE CONTROL EN RELACIÓN A EL SORTEO PARA EL PERIODO VACACIONAL, SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA SE ESTABLECIÓ POR CINCO PERIODOS, OBTIVAMENTE HUBO INQUIETUD POR PARTE DE LOS JUECES DE CONTROL EN ESE SENTIDO Y SOLICITARON AL PLENO SER ESCUCHADOS RESPECTO A ESAS INQUIETUDES, YA LOS ESCUCHAMOS Y SE LES PIDIÓ COMO PROPUESTA QUE USTEDES TAMBIÉN FUERAN ESCUCHADOS Y DIERAN USTEDES LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES SE JUSTIFICA EL AMPLIAR ESOS PERIODOS, DESDE LUEGO QUE TIENEN TODA LA LIBERTAD PARA EXPRESARSE, AQUÍ TENEMOS MUCHA INQUIETUD POR EL TEMA DE LAS ESTADÍSTICAS, EL POR QUÉ SE TOMARON ESAS DETERMINACIONES EN BASE A LA PROPUESTA QUE EN UN MOMENTO DADO SE LES PIDIERON, Y DE ESA MANERA ENTONCES TOMAR UNA DETERMINACIÓN PARA ESTABLECER SI DEBEMOS PROPONER AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, UN CAMBIO O ALGÚN OTRA CUESTIÓN EN ESA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE SE AUTORIZÓ EN EL MES PASADO, TIENEN EL USO DE LA VOZ, POR FAVOR. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL LUIS VILLARREAL, EXPRESÓ, MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA PRESIDENTE Y SEÑORES MAGISTRADOS ANTES QUE NADA BUEN DÍA, Y GRACIAS POR LA CONVOCATORIA, QUISIMOS PREPARAR AQUÍ ALGUNA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS PONIENDO A SU ALCANCE PARA RESALTAR ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS JUSTAMENTE CON EL TEMA DE LAS VACACIONES, VIENE DIVIDIDO DOS LAMINAS POR HOJA, ME VOY AVOCAR EN ORDEN CONSECUTIVO, LA PRIMERA DE ELLAS TIENE QUE VER CON HACER UNA REMEMBRANZA DE DOS MIL DIEZ AL DOS MIL TRECE, EFECTIVAMENTE SE CONTÓ, DIGO PORQUE HEMOS PLATICADO CON ALGUNOS JUECES QUE SE HAN ACERCADO, SE CONTÓ CON UN ESQUEMA EN EL CUAL SE USABA DE DOS PERIODOS VACACIONALES DENTRO DE CADA UNO DE LOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO, ES DECIR JULIO Y AGOSTO, DICIEMBRE Y ENERO, EN ESTA REMEMBRANZA, COMO LA MAYORÍA DE LOS AQUÍ PRESENTES RECORDAREMOS, SE TENÍAN ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES A RESALTAR, PRIMERO ERA UNA BAJA CARGA DE TRABAJO EN VIRTUD DEL ARRANQUE CON CARGA CERO DEL SISTEMA ACUSATORIO, AHORITA EN LÁMINAS SUBSECUENTES HABLAREMOS DE ESTA CARGA DE TRABAJO Y COMO SE HA IDO INCREMENTANDO, DE TAL MANERA QUE EL PRIMER ASPECTO ERA PRECISAMENTE ESA BAJA CARGA DE TRABAJO, PERO ADICIONALMENTE HAY QUE RECORDAR QUE TAMBIÉN POR UNA DISPOSICIÓN QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE LA LEY ORGÁNICA EN RELACIÓN CON UNA RESERVA DE JUECES, SE NOMBRABA A TRES JUECES PARA QUE ATENDIERAN ESTOS PERIODOS VACACIONALES QUE GOZABAN LOS JUECES AHORA SÍ QUE TITULARES, LOS DIECIOCHO JUECES CUÁNDO SALÍAN, SE NOMBRABAN JUECES CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUDIERA HACER CARGA, PRIMERO POR DOS ASPECTOS, UNO, EL DESCONOCIMIENTO QUE TODOS TENÍAMOS RESPECTO AL SISTEMA ACUSATORIO, SABÍAMOS LA CANTIDAD DE AUDIENCIAS, SOLICITUDES QUE SE IBA A PRESENTAR Y SEGUNDO, PRECISAMENTE PORQUE DENTRO DE LOS DIECIOCHO JUECES TENÍAMOS TRES JUECES QUE CORRESPONDÍAN A UNIDADES FORÁNEAS, GUADALUPE VICTORIA, MORELOS, SAN FELIPE, HABÍA QUE CUBRIR TAMBIÉN AQUELLOS PUNTOS, ASÍ FUERA CON UNA SOLA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARA O QUE SE SOLVENTARA EN AQUEL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ENTONCES, DEL DOS MIL DIEZ AL DOS MIL TRECE, NOS ENCONTRAMOS CON ESTA CARACTERÍSTICA, DOS PERIODOS VACACIONALES QUE ERAN VIABLES EN VIRTUD A LA CARGA DE TRABAJO Y POR OTRO LADO DE LA INCORPORACIÓN DE ALGUNOS JUECES PROVISIONALES, LA SIGUIENTE LÁMINA HABLA DE LAS VACACIONES DOS MIL TRECE, DOS MIL QUINCE, MAYORMENTE SE TENÍAN ESTOS PERIODOS VACACIONALES EN DOS PERIODOS, QUE SE EMPEZÓ A IDENTIFICAR UN INCREMENTO CONSTANTE EN LA CARGA DE TRABAJO, ES DECIR, AHORITA CON ALGUNAS GRÁFICAS Y UNOS DATOS QUE IREMOS VIENDO PODREMOS DARNOS CUENTA COMO TAL COMO SE TENIA PREVISTO LA CARGA DE TRABAJO IBA INCREMENTÁNDOSE PARTIENDO DE BASE CERO HACIA LO QUE SE IBA SOLICITANDO POR PARTE DE LA PROCURADURÍA, LO IDENTIFICAMOS A PARTIR DE ALGUNOS FACTORES, LA CONFIANZA QUE LOS OPERADORES IBAN ADQUIRIENDO, RESPECTO A LITIGIO EN AUDIENCIA, DE CONOCIMIENTO TAMBIÉN, ÉSTE QUE SE IBA SUPERANDO RESPECTO AL CÓDIGO DE BAJA VIGENTE TODAVÍA HASTA AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, HASTA EL DIEZ DE AGOSTO EL CÓDIGO DE BAJA, PUES YA HABÍA UN MAYOR CONOCIMIENTO ENTONCES EMPEZABA A INCREMENTARSE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NUEVO SISTEMA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTE PERIODO DEL DOS MIL TRECE AL DOS MIL QUINCE, SE EMPEZÓ A GENERAR UN FENÓMENO QUE HEMOS VENIDO COMENTANDO CON LOS JUECES, CON LOS OPERADORES Y APROVECHAMOS LA OPORTUNIDAD PARA REITERARLO, UN EXCESO EN EL DIFERIMIENTO, DIGO EXCESO, EN RAZÓN SI, QUIZÁ A PETICIÓN DE LAS PARTES, FISCAL-DEFENSOR, PERO UN EXCESO DE DIFERIMIENTOS PARTICULARMENTE DE LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCESO, SI, POR QUÉ LO OBSERVAMOS DESDE AQUEL ENTONCES, HACE POCO MÁS DE CUATRO AÑOS O CUATRO AÑOS, PORQUE VEÍAMOS QUE ANTE ESE DIFERIMIENTO QUE SE SOLICITABA EN ESTA ETAPA Y LA ACUMULACIÓN QUE SE IBA GENERANDO, ENTONCES IBA A EMPEZAR A SATURAR LA AGENDA DISPONIBLE DURANTE EL DÍA, Y NO TRABAJAR EN CONTENERLA, IBA A GENERAR PRECISAMENTE UN DÍA CON UN ALTO NÚMERO DE AUDIENCIAS, EN RAZÓN DE EN NÚMERO TAN ALTO DE DIFERIMIENTOS QUE SE EMPEZARON A REGISTRAR, POR OTRO LADO TAMBIÉN DEL DOS MIL TRECE AL DOS MIL QUINCE ANTE ESTA CONFIANZA QUE SE ADQUIRIÓ POR LOS OPERADORES, EMPEZÓ CADA VEZ MÁS DICTARSE SOBRE TODO EN EL PERIODO DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE, UN MAYOR NÚMERO DE ALTO DE APERTURA JUICIO ORAL, INCLUSO POR DELITOS COMO ROBO SIMPLE, O COSAS, QUIZÁ POR NO CALIFICARLAS COMO MENORES, PERO POR DELITOS QUE TENÍAN COMO ALTERNATIVA, YA SEA OTROS MEDIOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O PROCEDIMIENTO ABREVIADO PERO SE ESTABAN YENDO A JUICIO NO, DE TAL MANERA QUE DE LA MISMA FORMA DEL PERIODO DOS MIL CATORCE, DOS MIL QUINCE, SE EMPEZÓ A INCREMENTAR LA CANTIDAD DE APERTURA DE JUICIOS ORALES Y ANTE EL INCREMENTO DE DIFERIMIENTOS, SE EMPEZÓ A COMPLICAR TAMBIÉN EL PODERLOS AGENDAR EN LOS PERIODOS ESTABLECIDOS, ÉSTE ES UN FENÓMENO TAMBIÉN QUE SE HA VENIDO REGISTRANDO, MÁS CUANDO LOS TRIBUNALES ORALES DEBÍAN INTEGRARSE DE MANERA COLEGIADA, ES DECIR POR TRES JUECES, LO QUE IMPLICABA A TRES JUECES SEPARARLOS PARA ATENDER EL JUICIO, UN PERIODO DE TRES SEMANAS PARA QUE SOLO SE DICTARAN A ESTE JUICIO ORAL, ENTONCES EL QUE SE EMPIECEN A DICTAR ESTA CANTIDAD DE JUICIOS TAN ALTA, QUE LOS NUMEROS AHÍ ESTÁN, O SEA, SON PARTE DE NUESTRA HISTORIA, SUMADO AL DIFERIMIENTO, EL EMPEZAR HACER MÁS COMPLEJA LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENDA, PERO TAMBIÉN ESTE PERIODO DOS MIL TRECE, DOS MIL QUINCE, SE SOLICITÓ Y SE AUTORIZÓ, QUE LOS JUECES TUVIERAN LA ALTERNATIVA DE ELLOS MISMO PROPONER POR EJEMPLO, SI YO NADA MAS OCUPÓ DOS SEMANAS EN JULIO Y QUIERO DEJAR UNA SEMANA PARA IRME EN SEPTIEMBRE, EN OCTUBRE, QUE LO PUDIERAN HACER UN PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO, Y QUE SE ATENDIÓ EN ALGUNA MEDIDA, DE TAL MANERA QUE EL JUEZ PUDIERA EN LO PERSONAL, DECIR DEJO UNA SEMANA Y PROPONGO NO SALIR EN TRES SEGUIDAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, DE TAL MANERA QUE ESO, EN ALGUNA MEDIDA AYUDÓ A CONTENER UN POCO ESTE FENÓMENO QUE SE EMPEZABA A REGISTRAR, POR OTRO LADO, LA SIGUIENTE LÁMINA QUE DICE VACACIONES DOS MIL DIECISÉIS, TENEMOS AHÍ SÍ, UN INCREMENTO NOTORIO A LA CARGA DE TRABAJO, ATENDIDA POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, AHORITA EN UNA DE LAS GRÁFICAS VEREMOS ESTOS NÚMEROS, YA COMO DATOS REALES, TAMBIÉN ESTA ALTA ACUMULACIÓN DE DIFERIMIENTOS, LLEGAMOS A TENER CUATRO AUDIENCIAS INTERMEDIAS, QUE NOSOTROS DENOMINAMOS EFECTIVAS, QUE ES EFECTIVA, QUE LA AUDIENCIA NO SE SUSPENDE PARA SEÑALAR UNA NUEVA FECHA, SI NO QUE REALMENTE SE ALCANZA UNO DE LOS PROPÓSITOS DE ESTA ETAPA INTERMEDIA, YA SEA EL AUTO DE APERTURA A JUICIO ORAL, ABREVIADO, SUSPENSIÓN, SOBRESIMIENTO O ACUERDO REPARATORIO, SON CINCO DE LAS POSIBLES SALIDAS, PERO ERA CUATRO DE CADA DIEZ, ES DECIR UN SESENTA POR CIENTO SE SEGUÍA ACUMULANDO HACIA A LA AGENDA A FUTURO, LO QUE VENÍA HACIENDO MÁS COMPLEJA LA ATENCIÓN DE LOS NUEVOS ASUNTOS QUE SE VENÍAN PRESENTANDO, ADEMÁS SE HIZO EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PLANTEAMIENTO DE QUE SE INCREMENTARA A TRES PERIODOS VACACIONALES, CON QUE FINALIDAD, LA FINALIDAD ERA QUE CUANDO TENÍAMOS EL MODELO DE DOS PERIODOS VACACIONALES, ERA A PETICIÓN DE LOS JUECES, PORQUE DE ALGUNA MANERA POR CADA JUICIO ORAL TENÍAMOS QUE DISTRAER A TRES JUECES, PARA QUE ATENDIERAN UN JUICIO ORAL, LO QUE PEDÍAN ES QUE EN LOS PERIODOS VACACIONALES NO SE AGENDARAN JUICIOS ORALES, CON LA FINALIDAD DE, LOS NUEVES QUE QUEDABAN NO QUEDARSE SIN TRES PARA ATENDER LA AGENDA ORDINARA, DE TAL MANERA QUE LA SUGERENCIA QUE SE PLANTEÓ FUE PRECISAMENTE TRES PERIODOS CON LA FINALIDAD DE AL MENOS PODER AGENDAR UN JUICIO ORAL EN CADA UNO DE LOS PERIODOS VACACIONALES Y NO DETENER LA CORRECTA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y DE LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECÍAN POR EL CÓDIGO DE BAJA, PERO ADICIONALMENTE EL CAMBIO HACIA EL DOS MIL DIECISIÉS IMPERÓ EN VIRTUD DE QUE EL ONCE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, ENTRA EN VIGOR EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, EL CUAL ESTABLECÍA OTROS TÉRMINOS, MAS BIEN, NOS ESTABLECÍA TÉRMINOS QUE NO ESTABLECÍA EL CÓDIGO DE BAJA COMO POR EJEMPLO, LA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN POR CITAS, EL CÓDIGO DE BAJA NO SEÑALABA UN TÉRMINO PARA LLEGAR A LA AGENDA ESE TIPO DE SOLICITUD, DE TAL MANERA QUE LLEGAMOS A TENER SOLICITUDES, MINISTERIO PÚBLICO FORMULACIÓN POR CITA, QUE AGENDABAMOS HASTA CUATRO O CINCO MESES DESPUÉS DE RECIBIDA LA SOLICITUD POR LA AGENDA DE TRABAJO QUE SE TENÍA CON BASE A LOS LINEAMIENTOS QUE NOS SUGERÍA LA COORDINACIÓN DE JUECES O LOS JUECES; SIN EMBARGO, CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL, ÉSTE ESTABLECIÓ QUE EL PLAZO PARA AGENDAR UNA AUDIENCIA DE ESTE TIPO ES QUINCE DÍAS, DE TAL MANERA QUE, PUES DIJIMOS PARA PODER ATENDER ESTE PLAZO, PRIMERO CONTENER TODO LO QUE TRAÍAMOS Y ATENDER ESTE NUEVO PLAZO QUE VIENE HACIA ENFRENTÉ, ES NECESARIOS TENER MÁS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DISPONIBLES, PARA PODERLES AGENDAR LAS AUDIENCIAS Y CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECÍA EL CÓDIGO, DE LA MISMA FORMA LA ORDEN DE APREHENSIÓN, COMO EJEMPLO CÓDIGO NACIONAL NOS ESTABLECE VEINTICUATRO HORAS PARA AGENDAR UNA AUDIENCIA DE ESTE TIPO, CUANDO LLEGAMOS A TENER EN CÓDIGO DE BAJA QUE NO ESTABLECÍA UN TÉRMINO, Y AHÍ ESTÁN LOS DATOS HISTÓRICAMENTE, HASTA CUATRO SEMANAS DESPUÉS, DESPUÉS DE RECIBIDA LA PETICIÓN, CUATRO SEMANAS DESPUÉS SE AGENDABA, PRECISAMENTE PARA TRATAR DE GENERAR UNA AGENDA AL JUEZ QUE NO LE FUERA TAN GRAVOSA NO, DE TAL MANERA QUE ESTOS NUEVOS PLAZOS NOS IMPLICABAN A TOMAR MEDIDAS DIFERENTES, LA ÚLTIMA FUE LA ORDEN DE CATEO, NOS DIO UN PLAZO DE SEIS HORAS, ANTERIORMENTE ERAN DOS SEMANAS, NOS LLEGÓ UNA PETICIÓN DE ORDEN DE CATEO, EL CÓDIGO DE BAJA NO ESTABLECÍA EL TÉRMINO LA AGENDABAMOS PARA DENTRO DE DOS SEMANAS, PERO AHORA ERAN SEIS HORAS, DE TAL MANERA QUE ÉSTO NOS PERMITÍA VER QUE ENTONCES ÍBAMOS A TENER SOLICITUDES EN UN MENOR TIEMPO PARA ATENDER Y POR LO MISMO IBA HACER NECESARIO UNA MAYOR CANTIDAD DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES DISPONIBLES PARA ATENDER ESTAS PETICIONES Y PODER CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECÍAN, LA QUE HABLA DE LA SIGUIENTE GRÁFICA QUE HABLA DEL INICIO DE CASOS O NUCS EN EL NUEVO SISTEMA, AHÍ ES DONDE PODEMOS VER AÑO POR AÑO Y MES POR MES, EL COMPORTAMIENTO EN EL INCREMENTO DESDE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, DEL ONCE DE AGOSTO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO RECIBIMOS SOLAMENTE VEINTIÚN CASOS, COMO LO DICE AQUÍ ESTA GRÁFICA, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE, ETCÉTERA, ETCÉTERA, HASTA EL ÚLTIMO MES COMPLETO QUE TENEMOS QUE ES EL DEL DOS MIL DIECISIETE, ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, DONDE RECIBIMOS CUATROCIENTOS SEIS CASOS, EN MARZO QUINIENTOS TRECE, ES DECIR PODEMOS CON ÉSTO, DEJAR ÉNTRE VER QUE DE DOS MIL DIEZ A DOS MIL TRECE, COMO LO HABÍAMOS VENIDO REFIRIENDO, EL HABER INICIADO CARGA CERO Y LA CONFIANZA QUE IBAN ADQUIRIENDO LOS OPERADORES, PUES EN NÚMERO SE HA IDO INCREMENTANDO PERO YA ESTAMOS EN UN NÚMERO EN EL QUE SON QUINIENTAS SOLICITUDES AL MES, LAS QUE ESTAMOS NOSOTROS PREVIENDO ESTAR ATENTOS PARA RECIBIR DE PROCURADURÍA Y ATENDER EN LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN NO, YA SEA PARA FORMULACIONES POR CITA COMO YA DIJE QUINCE DÍAS, POR OTRO LADO CONTROLES DE DETENCIÓN, ÉSTOS SON PUROS CASOS NUEVOS, NO ESTAMOS HABLANDO DE CASOS ANTERIORES O QUE YA HUBIERAN ENTRADO, SIMPLEMENTE CASOS NUEVOS TURNADOS POR LA PROCURADURÍA, LA SIGUIENTE LÁMINA NOS DICE LA AGENDA DE AUDIENCIAS, UNA COSA SON LOS CASOS QUE SE RECIBEN Y OTRO LAS AUDIENCIAS QUE SE CELEBRAN, DE LA MISMA MANERA PODEMOS VER QUE EN EL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PUES EL PRIMER MES TUVIMOS VEINTIOCHO AUDIENCIAS, CINCUENTA OCHO AUDIENCIAS, HASTA EL MES DE MARZO DOS MIL DIECISIETE DONDE HEMOS CELEBRADO SOLO EN MEXICALI DOS MIL TREINTA Y SIETE AUDIENCIAS, PERO ADICIONALMENTE USTEDES PUEDEN VER LOS NÚMEROS Y EL COMPORTAMIENTO MENSUAL QUE SE TIENE Y VER QUE CONTRARIO A LO QUE NOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HAN DICHO LOS JUECES TANTO EN MEXICALI COMO EN TIJUANA, EN EL SENTIDO DE QUE EN DICIEMBRE LA CARGA DE TRABAJO BAJA, AQUÍ ESTÁN LOS NUMEROS REALES HISTÓRICOS QUE TOMAMOS COMO REFERENCIA PARA HACER VER QUE NO HAY UN DECREMENTO EN LOS MESES DE DICIEMBRE - ENERO DESDE LA MAGNITUD QUE SE PLANTEA POR LOS COMPAÑEROS JUECES, PERO TAMPOCO EN EL NÚMERO DE AUDIENCIAS, TENEMOS UN NÚMERO DE AUDIENCIAS QUE SE BASA EN TÉRMINOS QUE ATENDER DEBIDAMENTE Y NO BAJA TAMPOCO ESTA CANTIDAD, AL CONTRARIO PODEMOS RESALTAR QUE, CONTRARIO A LOS AÑOS ANTERIORES, SI USTEDES VEN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, QUE ES CUANDO YA TENÍAMOS EN VIGOR EL CÓDIGO NACIONAL, SUBIÓ DE NOVIEMBRE TENER MIL TRESCIENTAS CUARENTA AUDIENCIAS A TENER MIL CUATROCIENTAS DOS AUDIENCIAS SI, POR QUE, POR ESTOS TÉRMINOS QUE COMO LES DIGO DE ALGUNA MANERA NOS IMPONEN ATENDER LOS ASUNTOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA NORMA, Y EL INCREMENTO ES NOTORIO, Y LO MISMO EN DOS MIL DIECISÉIS, TENEMOS QUE DE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO QUE SE ATENDIERON EN EL MES DE NOVIEMBRE CONTRA MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN AUDIENCIAS QUE SE ATENDIERON EN EL MES DE DICIEMBRE, LO QUE NOS PERMITE VER QUE EL COMPORTAMIENTO, LO QUE NOS PIDE ES TENER UN NÚMERO EQUITATIVO DURANTE TODO EL AÑO PARA PODER ASIGNAR LA CARGA DE TRABAJO QUE EQUITATIVAMENTE SE HA IDO AGENDANDO Y SE HA IDO PRESENTANDO NO, LA SIGUIENTE TABLA BÁSICAMENTE NOS PONE LOS DOS DATOS, SOLICITUD CONTRA NÚMERO DE AUDIENCIAS, AHÍ SE PUEDE EVIDENCIAR LA CANTIDAD TAN ALTA DE DIFERIMIENTOS, O SEA SI EL PRIMER MES ERAN VEINTIÚN SOLICITUDES CONTRA VEINTIOCHO AUDIENCIAS, Y YA TENEMOS MESES COMO EL DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE SON CUATROCIENTAS SEIS SOLICITUDES CONTRA MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES AUDIENCIAS, ES DECIR, TODAS ESAS QUE SE VAN ACUMULANDO POR EL EXCESO DE DIFERIMIENTO, NOS LLEVA A TENER UNA AGENDA MÁS CARGADA, SI A ESTO LE SUMAMOS QUE EN EL ORDINARIO, O SEA, EN LOS PERIODOS ORDINARIOS, YA NO HABLEMOS DE VACACIONES, NOS ENCONTRAMOS TODOS LOS DÍAS CON QUE LOS JUECES SOLICITAN, QUE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS AUDIENCIAS SEA ENTRE NUEVE Y QUINCE HORAS, ES DECIR ENTRE NUEVE Y TRES, POR QUÉ, PORQUE ELLOS PRETENDEN SALIR A LAS QUINCE HORAS AÚN A PESAR QUE EN EL DÍA, UN ALTO NÚMERO DE LAS AUDIENCIAS QUE SE AGENDAN SON DIFERIMIENTOS QUE DURAN DIEZ, QUINCE O VEINTE MINUTOS O SEA O A LO MÁS CUANDO LES PLANTEAN UN DIFERIMIENTO Y SE PONE COMPLICADO ENTONCES, NOS GENERA UN HORARIO SUMADO, ALTO NÚMERO DE DIFERIMIENTO, QUE SE TIENE EN EL DÍA A DÍA, SUMANDO ESTA RESTRICCIÓN DE HASTA LAS QUINCE HORAS, NOS LLEVA A QUE CADA VEZ SE HACE MÁS COMPLEJO, QUÉ NOS HAN PEDIDO TAMBIÉN, AHORA SI YA PARA EL PERIODO VACACIONAL, LO MISMO, QUE LOS JUECES QUE SE QUEDEN DE VACACIONES ESTÉN ENTRE NUEVE Y QUINCE HORAS, DE TAL MANERA QUE AFRONTAR UNA CARGA DE TRABAJO COMO LA QUE ESTOS NÚMEROS NOS ARROJA NO ES POSIBLE SI SÓLAMENTE TUVIÉRAMOS NUEVES JUECES, Y DENTRO DE ESTOS NUEVES JUECES, TUVIÉRAMOS TRES ATENDIENDO LAS UNIDADES FORÁNEAS O DOS, ATENDIENDO UN JUICIO ORAL, QUE COMO VENTAJA PODEMOS SEÑALAR QUE EL HECHO DE QUE AHORA TENGAMOS TRIBUNALES UNITARIOS, NOS PERMITE DESTINAR UNA CANTIDAD MENOR DE JUECES PARA ATENDER ESTOS JUICIOS, QUE SE TIENEN REZAGADOS QUE AQUÍ LOS SEÑALAMOS, EL REZAGO QUE DEBEMOS DE CONOCER Y ADEMÁS RECONOCER PARA TRABAJAR EN ABATIRLO, LO TENEMOS EN ETAPA DE JUICIO ORAL, LES PUEDO SEÑALAR EN LA LÁMINA QUE DICE JUICIOS ORALES, QUE AL DÍA DE HOY, AL DÍA VEINTIUNO DE MAYO, EL DOMINGO PASADO, SE HAN CELEBRADO EN ESTOS CASI SIETE AÑOS, CIENTO SETENTA Y SIETE JUICIOS ORALES, Y TENEMOS YA EN AGENDA OTROS VEINTICINCO JUICIOS ORALES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CELEBRARSE, YA HAY UNA FECHA, YA HAY UNA CONVOCATORIA, Y ESTÁN SEÑALADOS, PERO TAMBIÉN DECIRLES QUE ESTÁN EN ESPERA DE QUE SE PONGAN EN LA AGENDA CIENTO SIETE JUICIOS ORALES, HEMOS PRIORIZADO AQUELLOS QUE ESTÁN PRÓXIMOS ALCANZAR LOS DOS AÑOS, QUE LOS IMPUTADOS O ACUSADOS YA, PORQUE YA ESTÁN EN LA ETAPA DE LA ACUSACIÓN, LOS ACUSADOS YA ESTÁN ALCANZANDO LOS DOS AÑOS, Y TENEMOS YA, TRES CASOS DONDE SE HAN HA REBASADO EL PLAZO DE DOS AÑOS Y TENEMOS A TRES PERSONAS QUE EN AUDIENCIAS PÚBLICAS SE HA DISPUESTO LA LIBERTAD MATERIAL DE ELLOS PORQUE NO HAN LLEGADO A SU JUICIO ORAL NO Y ESTÁN EN MEDIDA CAUTELAR DISTINTA NO, Y SEÑALAMOS DE ESTOS CIENTO SIETE JUICIOS ORALES QUE TAMBIÉN COMO YA LO DECÍA, EL TIEMPO PROMEDIO DE DESAHOGO A LOS JUICIOS, ES DE TRES SEMANAS LO QUE IMPLICA SI, QUE EL ATENDER ESTOS JUICIOS ORALES NOS REPRESENTARÍA TRESCIENTAS SEMANAS DE TRABAJO, SI, Y QUE EN LA PROPUESTA QUE HEMOS RECIBIDO HISTÓRICAMENTE DE PARTE DE LOS JUECES, BAJO ESTE MODELO DE SOLO DOS PERIODOS VACACIONALES Y AÚN CON TRES ES QUE SOLO CIERTO TIPO DE AUDIENCIAS AGENDEMOS EN LAS VACACIONES, SOLO LO URGENTE, ENTONCES BUSCAR UN MODELO DONDE SOLO LO URGENTE SE AGENDE, Y IMPLICA RETRASAR LA

ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE NOS CONLLEVA AL FINAL, A QUE YA EN ETAPA DE JUICIO NOS ESTÉN PROMOVRIENDO ESTE POR EL EXCESO DE TIEMPO, ESTE TRANSCURRIDO DE UNO O DOS AÑOS, Y LO PONGO PORQUE SI VIENE EL CÓDIGO NACIONAL DICE UN AÑO, LA CONSTITUCIÓN DICE DOS, Y HAY CRITERIOS ENCONTRADOS, TENEMOS DE LOS DOS CASOS, PERO BUENO SEAN UNO O SEAN DOS AÑOS, SI LO QUE NOS PIDEN ES QUE EN EL PERIODO VACACIONAL SE CONSIDERE INHÁBIL PARA EFECTO DE AGENDAR EN AUDIENCIA, ESTE PERIODO, LO QUE HEMOS PREGUNTADO ES, CÓMO LO CONSIDERO PARA EFECTO DE LA PRISIÓN, O SEA CUENTA, POR QUE ES UNA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA, PERO LA PERSONA QUE ESTÁ EN PRISIÓN PUES HABRÁ QUE DECIRLE QUE SI EN LUGAR DE DOS AÑOS, LES VAMOS A DAR TRES MESES MÁS, POR UNA CUESTIÓN DE ESTA NATURALEZA O LAS PETICIONES QUE RECIBIMOS DE FORMULACIÓN POR CITA, QUE EL CÓDIGO NACIONAL NOS DICE QUINCE DÍAS, SI LA RECIBIMOS LA SEMANA ANTES DE QUE SALGAMOS DE VACACIONES ENTONCES, ESTAMOS OBLIGADOS A AGENDARLA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS CONFORME DICE EL CÓDIGO O CONSIDERAMOS COMO INHÁBIL EL PERIODO VACACIONAL DE UNA, DOS, TRES HASTA SEIS SEMANAS SI, PORQUE LA PROPUESTA ESTÁ DISEÑADA CON LA FINALIDAD DE QUE CONFORME A LA MATERIA PENAL Y DEPENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS SOBRE TODO PORQUE ESTÁ DISPUESTA LA PRISIÓN, TODO LOS DÍAS SEAN CONSIDERADOS HÁBILES Y SALVO AQUELLOS CASOS DONDE DIRECTAMENTE ESTÁ ESTABLECIDO QUE SE CONSIDERAN INHÁBILES NO, EN CONCLUSIÓN TENEMOS AHÍ, TENEMOS UNA CARGA DE TRABAJO QUE ES CONSTANTE DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO, ÉSTO LO PUEDEN VER AQUÍ EN LOS NÚMEROS COMO EL INCREMENTO VA SIENDO PARCIAL PERO PRÁCTICAMENTE CONSTANTE, PERO TAMBIÉN SE RECIBE UN NÚMERO CONSTANTE DE SOLICITUDES NUEVAS, NO HAY UN BAJÓN DE SOLICITUDES EN DICIEMBRE Y ENERO, BUENO AL MENOS NO EN LA EXPERIENCIA QUE HEMOS VIVIDO EN EL NUEVO SISTEMA Y AQUÍ ESTÁN LOS NÚMEROS, ESTE ADEMÁS POR ELLO SE REQUIERE UN NÚMERO CONSTANTE DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA PODER DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LA CARGA QUE SE RECIBE, PORQUE DE NO HACERLO ASÍ, LOS JUECES QUE SE QUEDAN QUE NO SALIERON DE VACACIONES, EL PROBLEMA EN EL QUE NOS ENFRENTAMOS Y SE LO HEMOS DICHO A ELLOS ES, QUE NO QUIEREN LLEVAR MÁS AUDIENCIAS DESPUÉS DE LAS TRES DE LA TARDE O SEA, EL PLANTEAMIENTO HA SIDO, SI NO HUBIERA PROBLEMA POR ATENDER TODO LO QUE SE DEBE DE ATENDER, PUES NO HABRÍA UNA PROPUESTA QUE HACER, PERO ANTE LA POSTURA DE NO ATENDER MÁS ALLÁ DE LAS QUINCE HORAS AÚN EN PERIODOS VACACIONALES SE HACE IMPOSIBLE LA CORRECTA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS Y DE LOS QUE SE QUEDAN, ES DECIR QUE NO SALEN DE VACACIONES, TIENEN UNA CARGA DESPROPORCIONAL, TAMBIÉN EL CASO DE TIJUANA, O PONGO EL CASO DE TIJUANA EL TREINTA Y UNO DE MARZO TUVIMOS CUARENTA Y CINCO AUDIENCIAS SOLO EN UN DÍA, ACTUALMENTE LOS JUECES NO LLEVAN MÁS DE CUATRO AUDIENCIAS EN UN DÍA, TODAVÍA NO TENEMOS EL AÑO EN TIJUANA, ESTAMOS RUMBO EL PRIMER AÑO EN UN MES MÁS, PERO SI, NADA MAS LO PONGO COMO EJEMPLO, SE LOS COMENTÉ A LOS JUECES DE TIJUANA, SI ESE TREINTA Y UNO DE MARZO FUERA UN DÍA DE VACACIONES Y SOLAMENTE HUBIERA CINCO DE LOS DIEZ JUECES, ENTONCES TE TOCARÍAN NUEVE AUDIENCIAS EN UN DÍA, CUANDO AHORITA PUES LA EXPERIENCIA O LA CAPACIDAD DE LO QUE HAS APRENDIDO SON SOLO CUATRO AUDIENCIAS MÁXIMO, EXCEPCIONALMENTE EN UN DÍA, Y AHORA ESTAMOS HABLANDO DE QUE NO APLICAR ESTA MEDIDA DESDE AHORA NOS CONDUCIRÁ CON BASE A LA EXPERIENCIA A POSTERIORMENTE TENER QUE HACER UN AJUSTE EN EL FUTURO QUE NOS PERMITA ATENDER ESTA CARGA QUE EN BASE A LA EXPERIENCIA PODEMOS DARNOS CUENTA VA HACIENDO LA MISMA EN TODO EL AÑO, ENTONCES LA INTENCIÓN ES PRECISAMENTE GENERAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA AQUELLOS QUE NO SALIERON DE VACACIONES Y QUE ÉSTA CARGA DE TRABAJO SE ATIENDA EN LOS TÉRMINOS, EN LOS PLAZOS Y EN TODO EL AÑO Y QUE NO SE SUSPENDA, POR QUE HABLAR ES CIERTO, QUE HABLAR DE DOS PERIODOS DE VERANO MÁS DOS PERIODOS DE INVIERNO ESTAMOS HABLANDO DE AL MENOS TRES MESES DEL AÑO SI, PORQUE EN ESOS GRUPOS SE FORMARÍA MES Y MEDIO, TRES SEMANAS MÁS TRES SEMANAS, TRES SEMANAS MÁS TRES SEMANAS, ES DECIR, LA SUMA DE ESTOS MES Y MEDIO AL MENOS, ESTAMOS HABLANDO DE TRES MESES DEL AÑO SI, DECIR QUE EN ESOS TRES MESES DE AÑO SE ATIENDAN SOLO CIERTOS TÉRMINOS O CIERTO TIPO DE ASUNTOS ES TAL COMO RETRASAR EN UNA CUARTA PARTE EL TIEMPO DE ATENCIÓN TOTAL DE LOS ASUNTOS, RELEVANTE LO SEÑALAMOS EN LA ÚLTIMA LÁMINA, BUSCAR LAS MEDIDAS, ESTO SE HA ESTADO DISCUTIENDO EN DIVERSAS MESAS, BUSCAR LAS MEDIDAS QUE NOS LLEVE A QUE SE EVITE EL DIFERIMIENTO, ES CIERTO QUE LO PROPICIA LA PARTE PERO TAMBIÉN LO HEMOS DICHO A LOS COMPAÑEROS JUECES, EN LA REUNIONES DE CONVERSATORIOS QUE SOSTENEMOS CON FISCALÍA Y DEFENSA, Y LES HEMOS LLEGADO ESTOS NÚMEROS Y COMO LOS NÚMEROS NOS AFECTAN A TODOS, PORQUE EL LUGAR, EL LUGAR MÁS CARO DEL SISTEMA, SE LLAMA AUDIENCIA PÚBLICA, POR QUÉ, PORQUE AHÍ VA ESTAR EL JUEZ, EL FISCAL, EL DEFENSOR, LA PROCESAL, LA ADMINISTRACIÓN,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EL IMPUTADO, LA VÍCTIMA, AHÍ VAN A ESTAR TODOS SI, Y NO HACEMOS UN BUEN USO DEL TIEMPO SI, HABIENDO TRABAJO ANTERIORMENTE YA SEA LA DEFENSORÍA O LA FISCALÍA EN BUSCAR LAS SOLUCIONES Y HACERLO HASTA QUE SE VUELVAN ENCONTRAR EN LA SALA DE AUDIENCIAS CON EL JUEZ SI Y ÉSTO NOS CONLLEVA PUES A ENCARECER, A COMPLICAR LA AGENDA Y A GENERAR CONDICIONES QUE CADA VEZ MAS VAN HACER MÁS COMPLEJA LA GESTIÓN DE ESTE SISTEMA INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN ESTÉ AL FRENTE DE LA GESTIÓN, SE PUSIERON EN EL CÓDIGO ALGUNOS DISPOSITIVOS TRES CUARENTA Y UNO, SEGUNDO PÁRRAFO, SOLO UNA VEZ EL DIFERIMIENTO DE AUDIENCIA INTERMEDIA ESO NOS DICE, A SOLICITUD DE LA DEFENSA Y POR ÚNICA OCASIÓN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS, ES CIERTO, QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS EL JUEZ LAS VA A RESOLVER EN AUDIENCIA, PERO SI ESA EXCEPCIÓN SE HACE REGLA, ENTONCES LA ADMINISTRACIÓN DE LA AGENDA DE LOS ASUNTOS PUES PRÁCTICAMENTE SE IRÁ HACIENDO IMPOSIBLE, CUANDO ALGO COMO EXCEPCIÓN SE PROPONE COMO ALGO QUE EL JUEZ PUEDE DECIDIR PERO LO ESTÁ HACIENDO REGLA, ESA REGLA ESTÁ IMPACTANDO A LA ADMINISTRACIÓN, Y SI ADEMÁS, LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A QUE NO ATIENDAS AL CIENTO POR CIENTO TODO EL AÑO, SI NO SOLO NUEVE DE LOS DOCE MESES ENTONCES COMPLICA TODAVÍA MÁS LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS, NO SE CONTADOR. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL, MARCOS PÉREZ, COMENTÓ, SÍ, MUCHAS GRACIAS MAGISTRADO, BUENAS TARDÉS, DE HECHO EL MOTIVO POR EL CUAL CREO QUE ESTAMOS EN ESTA MESA ES PRECISAMENTE Y TOMANDO UNAS PALABRAS DE LA MAGISTRADA MIRIAM, EN EL TEMA DE QUE EXISTE DOS VISIONES, LA DE LOS JUECES Y LA DE LA ADMINISTRACIÓN O DE LA GESTIÓN, CREO QUE SOLAMENTE HAY UNA VISIÓN QUE ES LA INSTITUCIONAL Y NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO DESDE EL INICIO PRECISAMENTE PARA DEFENDER ESA VISIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL, EL PROBLEMA SURGE EN ESTA NUEVA FIGURA QUE ANTES NO EXISTÍA QUE PRECISAMENTE ES LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, COMO TODOS USTEDES SABEN EN LOS JUZGADOS PUES NO EXISTÍA EL ADMINISTRADOR SIMPLEMENTE EL JUEZ HACIA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE AHORA TAMBIÉN SON PARTE DE LA GESTIÓN, ENTONCES ESTAS DOS VISIONES SURGEN PRECISAMENTE POR EL AFÁN DE LA ADMINISTRACIÓN EN QUE LA GESTIÓN PREVALEZCA EN PRO DE LA INSTITUCIÓN PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS AUDIENCIAS EN LOS TÉRMINOS QUE DEBEN DE LLEVARSE Y SE LLEVEN A CABO TODAS LAS AUDIENCIAS QUE LLEGAN PARA QUE SE CELEBREN Y SE PUEDAN TAMBIÉN CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES NO, ENTONCES CREO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO EN BASE A LAS ESTADÍSTICA QUE USTEDES TIENE AL FRENTE, ESTAMOS TRATANDO DE HACER LA PARTE QUE NOS TOCA, ES QUE SALGA EL TRABAJO Y LOS JUECES OBYVIAMENTE ES LA PARTE MÁS IMPORTANTE PARA QUE ESTE TRABAJO SE REALICE, NOSOTROS NO PODEMOS HACER EL TRABAJO SOLOS CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SON LOS JUECES LOS MÁS IMPORTANTES AQUÍ EN ESTA FIGURA; SIN EMBARGO, PUES AL NOSOTROS HACER ESTE TIPO DE PROPUESTAS SIEMPRE SON OBYVIAMENTE EN ESE AFÁN DE SACAR EL TRABAJO ADELANTE, ENTONCES ESA ES LA VISIÓN INSTITUCIONAL, CREO QUE ESTA ES UNA PROPUESTA COMO LO ACABA DE EXPLICAR EL INGENIERO, QUE VA A VENIR A SOLUCIONAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS QUE SE VIENE SUSCITANDO Y QUE NO SON NADA MAS AQUÍ EN EL ESTADO BAJA CALIFORNIA, ESTO ES EN TODA LATINOAMÉRICA ES UN PROBLEMA QUE SE HA ESTADO DANDO PRECISAMENTE POR EL HECHO DE QUE LOS JUECES DEFIENDEN ESA PARTE QUE CREEN JUSTAMENTE DEFENDER Y LA ADMINISTRACIÓN HACE TAMBIÉN LO PROPIO, ENTONCES CREO QUE USTEDES VALORARÁN LA INFORMACIÓN QUE LES PRESENTAMOS EN ESTE MOMENTO Y SEGURAMENTE SE TOMARÁ LA MEJOR DECISIÓN EN DEFENDER LA VISIÓN INSTITUCIONAL QUE CREO QUE ES LA QUE ESTAMOS TAMBIÉN DEFENDIENDO NOSOTROS COMO ADMINISTRACIÓN, ES CUÁNTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, MUCHAS GRACIAS, VAMOS HACER UNAS PREGUNTAS ME IMAGINO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, TENGO UN ASUNTO QUE TENGO QUE DESPACHAR DE AMPARO, ME PERMITE RETIRARME, CON LA VENIA DE LOS PRESENTES Y TODO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE A ESTA ALTURA DE LA SESIÓN SE AUTORIZÓ AL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO A RETIRARSE, EN VIRTUD DE SU MANIFESTACIÓN. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, ESCUCHÉ TODA LA EXPLICACIÓN QUE DIERON CREO QUE EL MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD DE LA LICENCIA DE LOS JUECES AQUÍ, ESTÁ SUSTENTADO QUE NO LE DIERON AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A DEBATIR TODOS LOS CRITERIOS QUE USTEDES DIJERÓN AQUÍ, LA DECISIÓN YA ESTA TOMADA POR EL CONSEJO, ENTONCES EN BASE A LO QUE USTEDES LE INFORMARON AL CONSEJO, ENTONCES LOS JUECES QUEDAN EN LA MISMA SITUACIÓN, ESA ES LA INCONFORMIDAD QUE ENTENDÍ DE LOS JUECES, NO HUBO ALGUIEN QUE LOS ESCUCHARA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y MENOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS, ESA ES MI INTERVENCIÓN. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL MARCOS PÉREZ, COMENTÓ, BUENO, YO QUISIERA DAR UNA RESPUESTA SEÑOR MAGISTRADO, Y



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

AHORITA QUE ESTÁBAMOS ALLÁ AFUERA CON LOS JUECES LO REITERÁBAMOS Y SE LOS REITERABA YO A LA COORDINADORA RUTH Y AL COORDINADOR GERARDO ACEVES QUE ESTUVO ANTES QUE LA LICENCIADA RUTH, NOSOTROS HEMOS PROPUESTO A LOS JUECES MESAS DE TRABAJO DONDE DIALOGUEMOS Y COMUNIQUEMOS PRECISAMENTE TODA LA PROBLEMÁTICA QUE SE HA ESTADO SUSCITANDO DESDE DOS MIL DIEZ QUE INICIAMOS HASTA AHORITA, SOMOS PRO COMUNICACIÓN TODO EL TIEMPO, TAN ES ASÍ QUE HACE MES Y MEDIO PROPUSIMOS DE NUEVO MESAS DE TRABAJO CADA QUINCE DÍAS CON LOS JUECES POR LAS TARDES CINCO Y MEDIA O SEIS, PORQUE OBTIVAMENTE POR LA MAÑANA ES IMPOSIBLE POR LA DINÁMICA DE TRABAJO DE LOS JUECES, EN DONDE NUESTRA PROPUESTA DE NOSOTROS FUE QUE SE CREARA UNA COMISIÓN DE JUECES PARA QUE CADA QUINCE DÍAS ESTUVIERAMOS VIENDO PUNTO POR PUNTO TODO LO QUE PUDIERA SER INCLUYENDO VACACIONES, INCLUYENDO CARGA DE TRABAJO DIARIA, INCLUYENDO NOTIFICACIONES PORQUE ESO ES UN PROBLEMA TAMBIÉN IMPORTANTE ENTRE LOS JUECES POR LA DIVERSIDAD DE CRITERIO, NO ACCEDIERON A QUE FUERA UNA COMISIÓN, COMENTARON QUE FUERAN TODOS LOS JUECES LO QUE FUERAN A ESAS REUNIONES, NOSOTROS ACCEDIMOS ESTÁ BIEN, HICIMOS UNA PRIMERA EN LA QUE DESGRACIADAMENTE NO SE PUDO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO POR ESA DIVERSIDAD DE CRITERIOS ENTRE JUECES, LA SIGUIENTE REUNIÓN SOLAMENTE ACUDIERON DOS JUECES A LA REUNIÓN, Y YA LA SIGUIENTES REUNIONES YA NO HA ACUDIDO NINGÚN JUEZ, ENTONCES CREO YO QUE LA PARTE, NO PUEDO DECIR QUE ESTÁ JUSTIFICADO O NO EL HECHO DE QUE NO VAYAN O NO QUIERAN ASISTIR A LA REUNIONES QUE ESTAMOS PROPONIENDO, PERO ES LA ÚNICA MANERA QUE YO VEO QUE HAYA COMUNICACIÓN ENTRE DOS PARTES, PUES QUE ASISTAN, PLATIQUEN, DIALOGUEN TODOS LOS PROBLEMAS, EL PROBLEMA ES QUE SÍ LO HAGO Y SE LOS DIJE AQUÍ AFUERA A LOS DOS JUECES, REITERO PERDÓN, QUE NO ASISTEN LOS JUECES A LAS REUNIONES QUE PROPONEMOS PARA SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS DESAGRACIADAMENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, SI NADA MAS LES QUERÍA HACER UNA PREGUNTA, SON DOS, ¿USTEDES PROPUSIERON ESTE PLAN DE VACACIONES?. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, CONTESTÓ, NOSOTROS HICIMOS EL ANÁLISIS DESDE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, SI, NO ME DEJARA MENTIR EL MAGISTRADO PÉREZ, QUE IBA ARRANCAR ORIGINALMENTE EN FEBRERO, HICIMOS UN PLANTEAMIENTO ANTE PRECISAMENTE UN ESCENARIO COMO EL QUE ARROJABA Y POR AQUÍ DEBO DE TENERLO, QUE ERA PRECISAMENTE EN ESTE MISMO SENTIDO, ÉSTO ES ALGO QUE POR UNA CARGA DE TRABAJO QUE NO VEMOS QUE BAJEN, EN AQUEL ENTONCES ERA EMPÍRICA PERO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, LA PREGUNTA NO ES ESA, LA PREGUNTA ES SI USTEDES PROPUSIERON ESTE PLAN DE VACACIONES. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, SÍ NOSOTROS PROPUSIMOS ESTE PLAN DE VACACIONES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICIENDO, ALGUIEN ESTÁ MINTIENDO VERDAD, PORQUE EL PRESIDENTE DIJO QUE ÚNICAMENTE LE SOLICITARON LAS ESTADÍSTICAS Y QUE FUE EL CONSEJO QUE RESOLVIÓ, ASÍ NOS INFORMÓ, Y USTED ME DICE QUE USTEDES LO PROPUSIERON ENTONCES, AHÍ QUE HACES, ESTÁ ASENTADO EN EL ACTA, ENTONCES ESA ES LA PRIMERA PREGUNTA NADA MAS, Y LA SEGUNDA ES, USTEDES SE CONSIDERAN JEFES DE LOS JUECES. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, LA PRIMERA PREGUNTA NADA MÁS. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, YA ESTA CONTESTADA, MUCHAS GRACIAS. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, EXPLICÓ, LA RESPUESTA ES NO, Y LA SEGUNDA NO SOMOS JEFES DE LOS JUECES, COADYUVAMOS CADA UNO DESDE LA RESPONSABILIDAD QUE EL SISTEMA PLANTEO MÁS DE LO QUE ESTABLECE UNA MEJOR MANERA DE EXPRESIÓN DEL MOTIVO DEL CÓDIGO NACIONAL SI, SOMOS COADYUVANTES NO JEFES, SIN DUDA. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EXPRESÓ, UNA PREGUNTA, NO SÉ SI HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE VER UNA PROPUESTA QUE REALIZAN LOS JUECES EN RELACIÓN CON LOS PUNTOS NEGATIVOS QUE TIENE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE TENER CINCO PERIODOS VACACIONALES, Y PORQUÉ CONSIDERAN ELLOS QUE TENIENDO DOS PERIODOS VACACIONALES, LAS COSAS SERÁN MEJOR, HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE VER ESA, A LO QUE VOY ES, SI SERÍA POSIBLE VALORAR ESTA PROPUESTA PODRÍAMOS DECIR DE LOS JUECES, Y VER SI EN EFECTO LAS COSAS PUEDAN SER ASÍ, MEJOR COMO ELLOS LO ESTÁN PLANTEANDO O SI PUEDEN ENCONTRAR UN PUNTO INTERMEDIO QUE ARROJE EL RESULTADO PRÁCTICO, ES DECIR QUE NO TENGAMOS UN PUNTO INTERMEDIO QUE NADA MAS TENGA NEGATIVO, MENOS NEGATIVOS PERO AL FINAL PUES TODO ES NEGATIVO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, QUÉ BUENO QUE LO RETOMA POR QUE TAMBIÉN ESTE, COMPLEMENTANDO UN POCO LA PRIMERA PREGUNTA DEL MAGISTRADO CASTELLANOS, ME TOCÓ PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN QUE NO FUE ORDINARIA O EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO, FUE EN EL MES DE NOVIEMBRE SI, DEL AÑO PASADO SI NO ME EQUIVOCO, POR LA TARDE, A



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

MI ME HABLARON PARA INCORPORARME Y ESTA REUNIÓN OBEDECÍA A UN ESCRITO QUE HABÍAN PRESENTADO LOS JUECES AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN DONDE UNO DE LOS PUNTOS QUE SEÑALABAN ERA JUSTAMENTE EL DE LAS VACACIONES, VACACIONES QUE EN LO PERSONAL NO SÉ SI EL CONTADOR ÉL LO DIRÁ, YO NUNCA CONOCÍ NI LA PROPUESTA QUE IBA A PLANTEAR, NI EL SENTIDO DE LA PROPUESTA QUE SE HIZO, Y FUE HASTA ESTA REUNIÓN QUE TUVIMOS CONOCIMIENTO DE QUE ESTABAN HACIENDO UN PLANTEAMIENTO ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE AHÍ ALGUNO DE LOS INTEGRANTES IGUAL QUE AHORA, DIJO OYE NO SE HA VISTO ESTE ESQUEMA DE QUE SALGAN MENOS JUECES AL MISMO TIEMPO, QUE SALGAN EN PERIODOS ESCALONADOS Y SE APROVECHEN DIFERENTES ASPECTOS, ES EL ANTECEDENTE EN EL QUE SE RETOMA POR PARTE DEL CONSEJO ESTE TEMA DE LAS VACACIONES, ENTONCES LA RESPUESTA CONCRETA ES, NO CONOCEMOS, SI PODEMOS DECIRLES LO QUE NOS HAN PLANTEADO QUE ES DOS PERIODOS VACACIONALES NO MAS ATIENDE CONTROL DE DETENCIÓN, ORDENES DE APREHENSIÓN CUMPLIMENTADA, ORDEN DE APREHENSIÓN Y CATEO, NO ATIENDEN NADA DE LO DEMÁS, POR ESO LO PONÍA POR PARTE DE LA EXPOSICIÓN QUE HACÍA, ESA ES LA REFERENCIA QUE TENEMOS DE LA PROPUESTA DE LOS JUECES POR QUE NOS LA HAN MANIFESTADO EN LOS PERIODOS VACACIONALES, CUANDO LLEGAMOS CON UN JUEZ Y LE DECIMOS LICENCIADO EQUIS, LLEGÓ UNA SOLICITUD DE CONTROL DE DETENCIÓN, EN BASE A LA REGLA QUE TENEMOS ESTABLECIDO CORRESPONDE QUE USTED LO ATIENDA Y CUANDO EL JUEZ TE DICE, OYE QUITAME ESTA QUE TENGO AGENDADA PARA PODER LLEVAR LA QUE ME ESTAS TRAYENDO SÍ, ES DONDE ESTE TIPO DE, DIGO PORQUE NO ES UNA SOLA OCASIÓN, NO ES UN SOLO JUEZ, QUE HACE ESTE TIPO DE POSTURAS, PUES DECIMOS ESPÉRAME ES QUE NO LA PUEDO QUITAR, YA ESTÁN INCLUSO LAS PARTES ESPERÁNDOTE EN LA SALA O CONVOCADAS, NOTIFICADAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA, SI, ESAS SON RESPUESTAS QUE RECIBIMOS EN LOS PERIODOS VACACIONALES, LO QUE HEMOS DICHO A LOS JUECES, SI CONTRARIO A ESTA POSTURA, LA POSTURA SE BASARA EN ATENDER LO QUE LLEGA Y PORQUE MI PROPUESTA ESTÁ BASADA EN ATENDER LO QUE DEBO DE ATENDER, PUES POR NOSOTROS NO HABRÍA PROBLEMA, EL PROBLEMA SE GENERA O SE AGUDIZA CUANDO RECIBIMOS ESTE TIPO DE PLANTEAMIENTOS ENTONCES AL DÍA DE HOY EN LO PERSONAL NO CONOZCO UNA PROPUESTA, TENGO ESTA REFERENCIA HISTÓRICA, LO ÚNICO QUE CONOZCO ES DERIVADO DE AQUELLA REUNIÓN QUE TUVIERON CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN EL MES DE NOVIEMBRE EL AÑO PASADO SÍ, QUE SE LEYÓ ASÍ A NIVEL DE REGRESAR A DOS PERIODOS VACACIONALES, Y QUE HEMOS DICHO, POR ESO EMPEZAMOS SI DOS PERIODOS, LOS DOS PRIMERO AÑOS NOMBRANDO JUECES INTERINOS QUE AUXILIARAN, AHORITA LAS CIRCUNSTANCIAS SON DISTINTAS ASÍ LO ENTENDEMOS NO POR QUÉ NO HAY YA ESA RESERVA EN LEY ORGÁNICA, Y NO CONOCEMOS O SEA, PORQUE SI LOS JUECES SE QUEJAN DE QUE NO, COMO DICE EL CONTADOR, NO UNA LES DECÍAMOS, TENEMOS CASI SIETE AÑOS A CADA COORDINADOR MANDÁNDOLES UNA SERIE DE PUNTOS OIGA, HAY UNA OBLIGACIÓN EN EL JUEZ COORDINADOR DE CONVOCAR A REUNIÓN AL MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES PARA TRATAR DE HOMOLOGAR EN LO POSIBLE POR QUE LO MÁS COMPLEJO ES ANTE ALGO NUEVO, SI, NO PODER HOMOLOGAR ENTRE LOS MISMO COMPAÑEROS JUECES PARA PODERLO NOSOTROS ACTIVAR Y SON PROBLEMAS QUE SE TIENEN NO SOLO EN BAJA, TAMBIÉN HAY LOS CRITERIOS DE MEXICALI CONTRA LOS DE TIJUANA EN EL TEMA DE LAS NOTIFICACIONES, LA SEMANA PASADA ME HABLARON DE BAJA SUR POR UN EXHORTO QUE MANDARON A TIJUANA POR QUE HAY TIENEN UN CRITERIO DIFERENTE PARA EL MISMO CÓDIGO NACIONAL, PARA ATENDER DE LA MISMA MANERA LA NOTIFICACIÓN EN UNA PRIMERA INSTANCIA POR LA REACCIÓN DEL ARTÍCULO ENTONCES, NO LA CONOCEMOS SI, SI HEMOS BUSCADO INCANSABLEMENTE GENERAR ESTE TIPO DE REUNIONES SÍ, CON LOS JUECES COMO DICE EL CONTADOR SIN UN RESULTADO FAVORABLE NO, O SEA, ESA ES UNA REALIDAD QUE TAMBIÉN LA HEMOS COMPARTIDO CON CADA UNO DE ELLOS, O SEA LO DECIMO POR QUE DEJARON ESTOS PUNTOS, PERSONALMENTE LO HEMOS HABLADO CON TODOS LOS JUECES. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, DIJO, INGENIERO, NO SÉ SI LE ENTENDÍ BIEN, PERO TIENEN AGENDADA LA JUEZ UNA AUDIENCIA Y LUEGO LLEGA OTRA Y A QUÉ HORA LA VA A PONER. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, A QUE HORA LA VA A PONER, TUVE UN CASO EL VIERNES A LAS DOCE DEL MEDIO DÍA, LE DECÍA SI USTED ME LO PREGUNTA DOS, DOS Y MEDIA, EL QUERÍA PASARLA PARA EL LUNES, LA ATENDIÓ A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE SI, Y TARDÓ VEINTICINCO MINUTOS EN ATENDERLA SI, EN AQUEL CASO, REITERO EN VACACIONES, LLEGA EL JUEZ Y DICE, OYE PUES SI DE CONTROL PERO TENGO UNA INTERMEDIA SI, SI AHÍ ESTÁN LAS PARTES QUIEREN LLEGAR AL ABREVIADO O AL ACUERDO REPARATORIO, QUIEREN SOLUCIONAR YA SU PROBLEMA, PUES QUITENMELA, PARA PODER ATENDER ÉSTA QUE VA A LLEGANDO DURANTE LA NOCHE, DURANTE LA MAÑANA, ESO ES NO DE UNA SOLA OCASIÓN DE UN SOLO ÓRGANO JURISDICCIONAL NO, YA TENIENDO A LA GENTE AHÍ O SEA COMO LE DICES SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y TODO SI, ENTONCES A QUÉ HORA,

USTED PUEDE VER LA AGENDA DE TODOS LOS DÍAS, SON MUY POCAS LAS AUDIENCIAS QUE TENEMOS A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE, NORMALMENTE TERMINAN A LAS DOS PARA QUE A LAS TRES ESTE LIBERADO O LA RESPUESTA HA SIDO, TUVE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE ME LLAMÓ, OYE INGENIERO NO ES POSIBLE A QUÉ HORAS AGENDO ESTA AUDIENCIA AL DÍA DE MAÑANA ME ESTÁN PIDIENDO QUE CONTINUAR MAÑANA, LA RESPUESTA MUY SENCILLA QUE SALA LE GUSTA SI, A LAS OCHO DE LA MAÑANA O A LAS TRES DE LA TARDE USTED DÍGEME CUAL QUIERE PORQUE A ESA HORA NO HAY AGENDA DE AUDIENCIA SI USTED CONSIDERA QUE ES UN CASO URGENTE, MAÑANA A LAS OCHO DE LA MAÑANA, ESA FUE UNA RESPUESTA, O SEA, SON EJEMPLOS DE NUESTRA VIDA DIARIA NO, O SEA ESO DE QUITAME LA AUDIENCIA Y A QUIEN SE LA DOY, OJALA YO ME PUDIERA PONER LA TOGA, MANDE. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, PREGUNTÓ, PERO SI LA QUITÓ. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, CONTINUÓ EXPLICANDO, DESPUÉS DE ESTE DESGASTE Y PRECISAMENTE ENTENDEMOS QUE LOS PERIODOS VACACIONALES CON POCOS JUECES, SACARLO CON POCOS JUECES COMO ELLOS PROPONEN, ES EN DETRIMENTO DE ELLOS MISMOS SI, POR ESO NUESTRO EXHORTO HA SIDO, SI TU PROPUESTA DICE YO LE ENTRÓ A LAS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN AUDIENCIAS QUE TUVIMOS EN DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, CON NUEVE JUECES, ADELANTE, PORQUE ES ALGO QUE NOSOTROS NO PODEMOS ATENDER COMO DICE EL CONTADOR, ENTONCES LA PROPUESTA DE ELLOS HA SIDO QUITAMELA, A QUÉ HORAS QUIERES QUE LA HAGA, SÍ, SON RESPUESTAS NO SOLO EN VACACIONES, PERO BUENO SE AGUDIZAN. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, SEÑOR PRESIDENTE, YO CONSIDERO QUE YA ESCUCHAMOS A LOS JUECES, HEMOS ESCUCHADO A LOS SEÑORES, YO ADVIERTO QUE LA QUEJA CONCRETA DE LOS SEÑORES JUECES ES DE QUE NO SE LES DIO GARANTÍA DE AUDIENCIA, ASÍ LO ENTIENDO YO PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, ESTÁ MÁS QUE DEMOSTRADO QUE ASÍ FUE, TENEMOS EL DICHO DE LA MAGISTRADA Y TENEMOS EL DICHO DEL SEÑOR INGENIERO, QUE NO SE LES ESCUCHÓ O SE LES ESCUCHÓ PARA ÉSTO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, A MEXICALI, EN NOVIEMBRE, EN LA REUNIÓN DE NOVIEMBRE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA A LA QUE ME TOCÓ PARTICIPAR POR CASUALIDAD, ESE ERA UNO DE LOS PUNTOS QUE ELLOS LLEVARON A LA MESA, Y ESTO MISMO QUE LES DIGO ESTABAN CINCO JUECES EN ESA REUNIÓN, YO LES DIJE ESTO MISMO, QUE EL PLANTEAMIENTO DE ELLOS HA SIDO ATENDER SOLO CIERTO TIPO DE AUDIENCIAS, EL PLANTEAMIENTO DE ELLOS HA SIDO QUITAME ESTA PARA PODER LLEVAR ESTA, ESO FUE EN NOVIEMBRE. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, ESO ESTA CORRECTO, ESE NO ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES DONDE ESTÁ HABLANDO DE NOVIEMBRE Y DEMÁS, YO LO QUE ADVIERTO Y LES REPITO DESDE MI PUNTO VISTA ES, DICEN LOS SEÑORES JUECES, NOS COMUNICAN QUE EL DÍA VEINTITRÉS VAMOS A, NOS VAN A ESTABLECER EL CALENDARIO DE SORTEO, PARA ELLO NO SE LES HABLÓ ANTES, SI NO QUE SE ESTABLECIERON LAS REGLAS Y SE LES DIJO, EL DÍA VEINTITRÉS VA A SER EL SORTEO, ESO ES LO QUE LES MOLESTA, BUENO AHORA VIENE LA OTRA PREGUNTA, HOY ES VEINTITRÉS Y ES A LAS CINCO DE LA TARDE, ESTAMOS BUSCANDO ALGUNA SOLUCIÓN O VA A SER EL CÚMPLASE A LAS CINCO DE LA TARDE, QUÉ ESTAMOS HACIENDO AQUÍ. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, HISTÓRICAMENTE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, MANIFESTÓ, PERMÍTAME, NADA MÁS LE QUIERO COMENTAR AL MAGISTRADO VÁZQUEZ, ESTA PARTE DE LA DECISIÓN DEL CONSEJO NO FUE DE UNA SEMANA, O SEA LO VENIMOS TRABAJANDO DESDE EL AÑO PASADO, POR LA CARGA DE TRABAJO, Y LO QUE ESTÁ DICIENDO EL INGENIERO ES DE QUE SÍ TUVIMOS ESAS REUNIONES DESDE AQUELLA FECHA Y NOSOTROS LE REITERAMOS, LA COORDINADORA LO ACABA DE DECIR POR QUÉ YO LE PREGUNTÉ, NO LES PROPUSIMOS NOSOTROS QUE USTEDES NOS DIJERAN DE QUE MANERA PODÍAMOS SACAR A DELANTE TODO ESTE TEMA QUE SE NOS VENÍA ACUMULANDO, Y ELLA LO ACEPTÓ, EN NINGÚN MOMENTO NOSOTROS, TOMAMOS LA DECISIÓN EN EL PLENO, NO TENÍAMOS QUE TENER A LOS JUECES AHÍ, OBTIENEN YA LOS JUECES HABÍAN SIDO ESCUCHADOS, NO EN SOLO UNA OCASIÓN, DOS OCASIONES, HUBO TRES REUNIONES CON NOSOTROS ALLÁ EN EL EDIFICIO, HUBO OTRAS REUNIONES EN EL CONSEJO, FUE A PROPUESTA DEL CONSEJO DE QUE ESCUCHÁRAMOS A LOS JUECES Y LA TÓNICA DE ELLOS SIEMPRE FUE DOS PERIODOS, DOS PERIODOS, DOS PERIODOS Y QUE DEJA LO URGENTE, LO URGENTE LO TRATAMOS, PERO NO SE DIERON CUENTA O NO QUISIERON DARSE CUENTA QUE LA CARGA DE TRABAJO VA EN AUMENTO, APARTE QUE NO PODEMOS TRABAJAR DE OCHO A TRES SI, Y ASÍ SE ESTÁ TRABAJANDO AHORITA, HAY UNA, DOS, TRES AUDIENCIAS, PODEMOS IR A VISITAR LOS JUZGADOS EN LAS TARDES SEÑORES, HAY, CUÁNTAS SALAS SON LUIS, DOCE. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, RESPONDIÓ, SALAS DOCE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, HAY DOCE SALAS EN LA TARDE DIARIO Y NADA MAS SE OCUPAN DOS, Y QUE PASAN CON LAS DEMÁS, YO LES HE LLAMADO LA ATENCIÓN A ELLOS EN ESE SENTIDO, PUES A LO MEJOR USTEDES



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HAN SIDO MUY PERMISIBLES QUE SE DEN ESTE TIPO DE SITUACIONES, NO QUIERO YO COMPLICAR ESTA PARTE MAGISTRADO VÁZQUEZ, PERO EN NINGÚN MOMENTO EL TEMA AQUÍ FUE EL QUE NO SE LES DIO GARANTÍA DE AUDIENCIA, CLARO QUE SE LES DIO GARANTÍA DE AUDIENCIA SI, Y EN MUCHAS OCASIONES, PERO EL CASO ES PRECISAMENTE QUE ELLOS INSISTEN, CUÁL ES TU PROPUESTA JUEZ, DOS PERIODOS, BIEN SON DOS PERIODOS, PREGUNTAMOS, VAMOS HACIENDO UN ANÁLISIS, SE PUEDE, LA ADMINISTRACIÓN, PUES LA VERDAD DE LAS COSAS CON LA AGENDA QUE TENEMOS VA A SER MATERIALMENTE IMPOSIBLE EL CARGAR TODO CON ESA AGENDA, ENTONCES EL PLENO YA CON BASE A ESA ESTADÍSTICA Y EN BASE A ESOS COMENTARIOS Y AÚN MÁS, A LA FALTA DE PROPUESTAS QUE PERMITIERAN EL SACAR ADELANTE TODA ESTA CARGA DE TRABAJO QUE SE ESTÁ INCREMENTANDO, TENEMOS QUE TOMAR ESA DECISIÓN, AHORA YO NOMAS PREGUNTARÍA SI SEGUIMOS CON EL ESQUEMA DE DOS PERIODOS, CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE AQUÍ A DICIEMBRE LUIS, O SEA YA LO ÚNICO QUE QUISIERA SABER DE ESA PARTE. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, EXPLICÓ, ES QUE PARTE DE LA BASE, EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, COMENTÓ, PERDÓN, ANTES DE QUE INTERVENGA INGENIERO ME PERMITO Y ME ATREVO HACER USO DE LA VOZ, YO CREO QUE SE HA REDUNDADO MUCHO EN EL TEMA Y PARTICULARMENTE EN QUE SE LES DIO O NO AUDIENCIA A LOS COMPAÑEROS JUECES, A LOS JUECES, VAMOS A SUPONER QUE NO, COMO SE HA DICHO QUE SI, QUE NO, VAMOS SUPONIENDO QUE NO SE HA OTORGADO GARANTÍA DE AUDIENCIA, ELLOS YA SE HICIERON SABEDORES, YA COMPARECIERON, YA FUERO ESCUCHADOS, SE ESTÁN INCONFORMANDO, ESTÁN DANDO UNA PROPUESTA SI, AL FIN DE CUENTAS, SI SE LES DIO O NO YA SE HICIERON SABEDORES, SI ESA PARTE SE ESTÁ CONVALIDANDO, ES LA PROPUESTA DE ELLOS Y LA QUE SE TOMÓ POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y LA REALIDAD YO CREO QUE AQUÍ LO QUE LES QUEDA ES VER CUÁL DE LOS DOS FUNCIONA MAS Y DEJARNOS DE LADO QUE SI SE LES ESCUCHÓ O NO SE LES ESCUCHÓ, AL FIN DE CUENTAS TODOS ESTAMOS ENTERADOS, ESTAMOS AL TANTO DE LA SITUACIÓN, DEL PROBLEMA REAL SÍ, QUÉ BÚSCAMOS, LO QUE MEJOR FUNCIONE PARA EL NUEVO SISTEMA, HAY DOS SITUACIONES LA QUE TOMÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA QUE ESTÁN PROPONIENDO LOS JUECES, ESO ES NADA MÁS DE ANALIZAR CUÁL DE LAS DOS TIENE MAYOR VIABILIDAD PARA ESTA FUNCIÓN, ES TODO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, COMENTÓ, YO DIGO UNA COSA, ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, EN PRINCIPIO DECÍA EL COMPAÑERO HAY DOS VISIONES Y LA INSTITUCIONAL, YO ENTIENDO TODO ESTO SE GENERÓ PORQUE LOS JUECES DICEN QUE NO SE LES DIO GARANTÍA DE AUDIENCIA, YA HABLAMOS MUCHO, HOY A LAS CINCO DE LA TARDE QUÉ VA A PASAR, SE VA A PRORROGAR O NO SE VA A PRORROGAR, SE VA A BUSCAR SOLUCIONES ALTERNAS O NO, PORQUE SI A LAS CINCO DE LA TARDE SE VA A DETERMINAR SEÑORES HAY CINCO PERIODOS Y ASÍ SE DETERMINÓ, MI PREGUNTA SIGUE SIENDO LA MISMA, QUÉ VAMOS HACER, OTRA COSA SEÑOR LICENCIADO, PERMÍTAME DECIRLE RESPECTO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA SOBRE TODO EN DERECHO PENAL, QUE BUENO QUE EN MÉXICO NO EXISTE LA PENA DE MUERTE, PERO EN LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE SE LE PREGUNTA AL SENTENCIADO CUÁL ES SU ÚLTIMA VOLUNTAD, ES TODO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ, DIJO, ESTAMOS EN UN TEMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO, AHÍ LO DEJAMOS. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, EL PUNTO DE LO QUE PREGUNTABA EL PRESIDENTE NADA MÁS QUE PASARÍA CON EL ESQUEMA DE DOS Y AHÍ ES DONDE VOLVEMOS A PREGUNTAR, SI SE VA A CONSIDERAR INHÁBIL ESE TIEMPO PORQUE NO HAY LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ESTAMOS HABLANDO DE UN MES Y MEDIO EN VERANO Y UN MES Y MEDIO EN INVIERNO, ESTAMOS HABLANDO DE TRES MESES DEL AÑO DEMORAR LA AGENDA DE AUDIENCIA DE LOS ASUNTOS, ES DECIR BRINCAR LOS PERIODOS VACACIONALES PARA PODER ATENDER SOLO LOS URGENTES, ESO POR UN LADO, SEGUNDO, AMPLIANDO UN POQUITO LA PREGUNTA DEL LICENCIADO VÍCTOR VÁZQUEZ, ESTE TAMBIÉN YO PREGUNTARÍA Y QUÉ PASA CON EL SORTEO QUE YA HICIMOS EN TIJUANA, EN EL CASO DE TIJUANA, LOS DOS MUNICIPIOS A LOS QUE MAYORMENTE LES AFECTA ES TIJUANA Y MEXICALI, EN EL CASO DE TIJUANA INCLUSO POR SER LA PRIMERA OCASIÓN, ANTES DEL SORTEO VÍA VIDEOCONFERENCIA ME REUNÍ CON LOS JUECES DE TIJUANA, EXPLICANDO LA DISPOSICIÓN, EL ACUERDO Y LO QUE SE IBA HACER CON LA FINALIDAD DE QUE ELLOS FUERAN, BUENO AHORA SÍ QUE ME TÓCABA INSTRUMENTAR PORQUE LA DECISIÓN DEL CONSEJO QUE YO VI QUE SE TOMÓ DE MANERA MAYORITA, UNÁNIME PERDÓN, ERA APLICALO EN LOS TÉRMINOS INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO SURGIÓ, YO DIJE BUENO LOS DE MEXICALI TUVIERON SU DERECHO DE AUDIENCIA CON EL CONSEJO EN EL MES NOVIEMBRE, EN EL CASO DE TIJUANA ANTES DE HACER EL SORTEO YO LES PLANTEE Y LES HICE UNA EXPLICACIÓN, LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES ENTENDIERON QUE ERA UNA DISPOSICIÓN DEL CONSEJO SI, UNO O DOS HICIERON ARGUMENTOS COMO ES QUE YA NOS HABIAMOS ORGANIZADO, ES QUE YA

NOS HABÍAMOS PUESTO DE ACUERDO, NO SEÑORES SI USTEDES REVISAN EL PUNTO DE ACUERDO DE DICIEMBRE QUE SURGIÓ DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, NOS SEÑALA QUE SE AUTORIZABA POR ÚNICA OCASIÓN Y BAJO LA RESPONSABILIDAD, ESO DICE EL PUNTO DE ACUERDO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL MODELO PROPUESTO, ESO LO DICE, ENTONCES LA DECISIÓN SE TOMÓ PARA EL MES DE DICIEMBRE, ES LO QUE PLATIQUÉ CON LOS COMPAÑEROS DE TIJUANA, POSTERIORMENTE TOMAN ESTE ACUERDO BASADO PRECISAMENTE EN INFORMACIÓN DE LA QUE SE HIZO LLEGAR AL CONSEJO, NOS DAN ESTA INDICACIÓN, YO LO QUE HICE FUE TENER CON ELLOS UN ACERCAMIENTO UNA PLÁTICA PARA QUE SUPIERAN EN QUÉ IBA A CONSISTIR, COMO VENIA PROPUESTO EL PUNTO DE ACUERDO ETCÉTERA, ETCÉTERA, A LOS COMPAÑEROS DE MEXICALI EL ONCE DE MAYO, ES DECIR HACE DOCE DÍAS, EL DÍA DE HOY LES FUE NOTIFICADO RESPECTO TAMBIÉN DE ESTE NUEVO SORTEO, AHI SÍ COMO NO ES UNA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, MAGISTRADO NO SÉ SI ESTÉ EN NOSOTROS, SI ES COMO OYE ES QUE NO ME LO NOTIFICASTE NO, ES QUE ES UNA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA QUE A MÍ ME INSTRUYE A MATERIALIZAR UNA DECISIÓN QUE ELLOS TOMARON NO, SI ME HUBIERAN DICHO Y NOTIFÍCALE A TODOS LOS INVOLUCRADOS, PUES A LO MEJOR YO ME AVOCO A HACERLO O SEA, PERO SI EL ONCE DE MAYO, COMO LO HEMOS HECHO DESDE EL PRIMER SORTEO QUE SE CELEBRÓ EN DOS MIL DIEZ, DONDE TAMBIÉN LO TOMÓ POR ACUERDO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS CONVOCÓ AL SORTEO CONFORME ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA, ES UNA SITUACIÓN QUE NO ES AJENA, EN LA LEY ORGÁNICA SE ESTABLECE LITERALMENTE QUIEN DETERMINA BAJO QUE BASES ETCÉTERA, DESDE LO PRIMERO SE DIJO ASÍ, NO FUE, OYE VAMOS A HACER UNA MESA DE DISCUSIÓN, POR QUÉ ESTAN DOS VISIONES, UNA TIENE QUE VER EN NUESTRO CASO, CON EL TEMA DE VACACIONES, CON LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS TÉRMINOS, PORQUE HASTA EL MOMENTO NO HAY ALGO QUE NOS DIGA QUE COMO EN EL CIVIL, FAMILIAR O MERCANTIL, DIGAMOS QUE NO SON DÍAS HÁBILES LOS DE VACACIONES, EN MATERIA PENAL NO LO TENEMOS LITERALMENTE, ENTONCES SI A MÍ ME LLEGA UNA PETICIÓN, YO DEBO CONSIDERARLO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES HÁBILES, Y COMO NOS HAN REFERIDO LOS JUECES, ESA SÍ HA SIDO UNA MANIFESTACIÓN, NO DE UN SOLO ÓRGANO JURISDICCIONAL, DE ALGUNO DE ELLOS, DONDE NOS DÍCEN, ES QUE EN NINGÚN LADO SE RESPETAN LOS TÉRMINOS, NI EN SALAS, NI EN EL CONSEJO, NI EN EL CIVIL, NI EN EL FAMILIAR, BUENO, LO QUE PASA ENTONCES ES QUE NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO LA DEBIDA ATENCIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, POR ESO ES QUE ESTAMOS ACOTADOS, EN LA LEY ORGÁNICA, CIENTO NOVENTA Y SIETE, DOS, FRACCIÓN DÉCIMO CUARTA, NOSOTROS NO PODEMOS HACER UNA VALORACIÓN JUDICIAL, QUIEN LA HACE ES EL JUEZ, SI EL JUEZ DETERMINA QUE EL TÉRMINO NO PASA NADA SI ME LO BRINCÓ, QUE EL RESULEVA, ES EL PLANTEAMIENTO QUE LES HEMOS HECHO, Y HASTA EN ESO ENTRAMOS EN CHOQUE, LES DECIMOS SI ES DENTRO DEL TÉRMINO CONFORME A LA DISPOSICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA, YO CONVOCO LA ORDEN DE APREHENSIÓN, PERO SI TU ME DICES REVASA LAS VEINTICUATRO HORAS, NO PASA NADA, A BUENO AQUÍ ESTÁ EL ACUERDO, USTED ESTABLEZCALO PORQUE YO NO PUEDO VALORAR SI PASA O NO PASA, LA PONDERACIÓN ESTA COMPLETAMENTE AL ARBITRIO DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, SOLO COMO EJEMPLO, SI FUERA DIRECTA PARA MÍ NO, AL MENOS EN LOS DOS QUE NOS IMPACTA, Y DIGO PORQUE LOS IMPACTA A ELLOS, PORQUE SON LOS QUE TIENEN MAYOR CANTIDAD DE JUECES, EN EL CASO DE ENSENADA SON TRES, QUE ADEMÁS VOY APROVECHAR PARA DEJAR LA PREGUNTA DE QUE AUNQUE SE QUE ES DECISIÓN QUIZÁ DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PERO QUE PUEDE INVOLUCRAR AL PLENO DEL TRIBUNAL, QUÉ VAMOS A HACER CON LAS VACACIONES DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN, PORQUE EN EL SORTEO DE TIJUANA NO PUDIMOS INVOLUCRAR AL JUEZ DE EJECUCIÓN PORQUE TAMBIÉN SE LE VENCEN TÉRMINOS URGENTES, QUIEN LO VA A SUSTITUIR, O SEA, QUIÉN MATERIALMENTE SI NOS LLEGA UNA REAPREHENSIÓN, O UN CUMPLIMIENTO EN EL PERIODO QUIEN LA VA ATENDER, O SEA, SON PREGUNTAS QUE ESTAMOS FORMULANDO TAMBIÉN AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PORQUE ESO LO TENEMOS EN INDEFINICIÓN PARA CUATRO COMPAÑEROS JUECES, TRES QUE YA LO ERAN Y UNA COMPAÑERA, QUE VA LLEGANDO COMO JUEZ, QUIÉN LOS VA A SUSTITUIR A ELLOS, DE TAL MANERA QUE LOGREMOS TENER COMPLETO LA DECISIÓN RESPECTO AL EQUEMA VACACIONAL, PARA EL PROXIMO PERIODO DE VERANO E INVIERNO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, NADA MAS QUIERO HACER UNA PREGUNTA, AQUÍ EN MEXICALI NO ESTABAN AGENDADAS LAS VACACIONES YA, ESA ES LA ÚNICA PREGUNTA, ESTABAN AGENDADAS O NO ESTABAN AGENDADAS LAS VACACIONES YA DE ESTE VERANO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, RESPONDIÓ, SÍ. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICHIENDO, ES QUE YA ESTABAN AGENDADAS, ESE ES EL PROBELMA, QUE SURGE, PORQUE YO SE DE VARIOS JUECES QUE YA TENIAN RESERVACIONES O PAGADOS BOLETOS Y TODO Y AHORA QUÉ. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL LUIS VILLARREAL CONTESTÓ, DIJO, NOS PASÓ EN



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

TIJUANA TAMBIÉN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PRECISÓ, YA ESTABAN AGENDADAS LAS VACACIONES, NADA MAS QUIERO QUE SEPAN TODOS. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL LUIS VILLARREAL, CONTINUÓ EXPLICANDO, SÍ, ANTE ESTA INCERTIDUMBRE NOS PASÓ TAMBIEN EN TIJUANA Y CREO, TAMBIEN LO HEMOS PLATICADO CON LOS JUECES, EN EL ÁMBITO DE COMPAÑERISMO, EN EL ÁMBITO DE ENTENDIMIENTO, CREO QUE NO ES EL CASO DE LA MAYORÍA, EN EL CASO DE TIJUANA, NOS OCURRIÓ UNA SITUACIÓN SIMILAR, QUE HA PASADO EN ESTE TIPO DE SUPUESTOS, LOS JUECES SE PONEN DE ACUERDO, O A LO MEJOR ES LA EXCEPCIÓN LA QUE SE AUTORICE EN UN CASO EN PARTICULAR, COMO TAL, O SEA, LA EXCEPCIÓN, PERO SON SITUACIONES QUE TAMBIEN, DIGO, AHORITA QUE DECÍA EL CONTADOR DE LAS MANIFESTACIONES SUYAS, PUES AHORA COMO SE SUBEN LOS VIDEOS DE AMBOS, AHORA NOS SUMAMOS A QUE QUIZÁ QUIENES SON PADRES DE MENORES DE EDAD, BUENO YO YA NO ME SUMO, LOS PERIODOS DE VERANO SON ADECUADOS, PERO SON SITUACIONES QUE ENTRE LOS MISMOS COMPAÑEROS SIEMPRE HEMOS HABLADO CON ELLOS, EN EL SENTIDO DE QUE ESE ENTENDIMIENTO SE PUEDA DAR ENTRE LOS MISMOS COMPAÑEROS, COMO EN ESTOS MÁS DE SEIS AÑOS HA PASADO, NO ES UN TEMA CERRADO, ENTRE LOS COMPAÑEROS SE PERMUTAN PERIODOS VACACIONALES, NOSOTROS NO QUEREMOS QUE TAL JUEZ ESTE AQUÍ EN TAL FECHA, NO, QUEREMOS TENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y ENTRE ELLOS SE DAN ESTE TIPO DE APOYOS, DE ENTENDIMIENTOS E INCLUSO CUANDO POR ALGUNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL EL VIERNES PASADO AMANECIMOS CON DOS JUECES INCAPACITADOS MEDICAMENTE, PUES TAMBIEN APOYAR A LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS POR UNA CUESTIÓN DE SALUD, SON SITUACIONES QUE EN ESTOS MÁS SEIS AÑOS SE HAN PRESENADO CON REGULARIDAD. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, PERO ESO QUÉ TIENE QUE VER CON QUE YA ESTEN AGENDADAS LAS VACACIONES DE VERANO, QUÉ TIENE QUE VER ESTO QUE ESTA DICIENDO CON QUE YA ESTEN AGENDADAS LAS VACACIONES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, NADA MAS UNA COSA LUIS, ENTIENDO LO QUE QUIERE DECIR AQUÍ EL MAGISTRADO, EL TE PREGUNTA, YA SE HABÍA ESTABLECIDO UN PERIODO VACACIONAL PARA CADA JUEZ EN ESTE PERIODO, O APENAS SE VA A SORTEAR. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, PREGUNTÓ, YA ESTABAN AGENDADAS O NO ESTABAN AGENDADAS LAS VACACIONES, NO ME CAMBIES LA OPINIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, PORQUE ACUERDATE QUE COMENTASTE QUE EN DICIEMBRE SE HABÍA DICHO QUE ERA POR UNA SOLA OCASIÓN. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, PERO SI NO ME EQUIVOCO SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA TIJUANA, PORQUE ERA LA PRIMERA VEZ QUE HACÍAMOS EL SORTEO PARA TIJUANA Y NO ME ATREVERÍA, PORQUE NO RECUERDO LA REDACCIÓN EXACTA, PERO SI LES PUEDO DECIR QUE EL MENSAJE ES CIERTO, QUE TENIAN LOS JUECES EN MEXICALI ERA QUE YA ESTABA ESTABLECIDO UN PERIODO VACACIONAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PREGUNTÓ, PERO Y EL SORTEO CUANDO SE HIZO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL CONTADOR MARCOS PÉREZ, COMENTÓ EL SORTEO LO HICIMOS EN EL AÑO DOS MIL QUINCE EN DICIEMBRE. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL MARCOS PÉREZ, COMENTÓ. LO QUE PASA ES QUE CUANDO SE APROBÓ LOS TRES PERIODOS VACACIONALES, SE APROBO QUE FUERA UN SOLO SORTEO Y QUE A MEDIDA QUE FUERAN PASANDO LOS AÑOS SE FUERA TRASLADANDO UN PERIODO HACIA EL OTRO GRUPO DE JUECES, POR ELLO NOSOTROS YA TENIAMOS AGENDADO BAJO ESE ESQUEMA HASTA EL DOS MIL VEINTITANTOS, PORQUE ERA EL PERIODO DE LOS QUINCE AÑOS DE LOS JUECES, PORQUE ESE ERA EL ÚLTIMO ACUERDO QUE IBA, QUE HABÍA, SIN EMBARGO, CUANDO SE PROPONE EN DICIEMBRE QUE SE SUSPENDE ESE ACUERDO Y SE GENERA UNO NUEVO, QUE SE DA COMO FECHA NADA MAS HASTA DICIEMBRE EN TODO EL ESTADO, SE HACE SUPONER QUE TODO LO QUE PASA SUBSECUENTEMENTE TAMBIEN QUEDA SIN EFECTO, PERO OBTIAMENTE CUANDO SE HIZO ESE SORTEO SE LES ENTREGÓ UNA CALENDARIZACIÓN A CADA UNO DE LOS JUECES HASTA QUE TERMINARAN SUS QUINCE AÑOS DE JUECES EN EL CASO DADO DE LOS QUE YA ESTABAN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EN ESE DICIEMBRE ESTUVIERON ENTERADOS LOS JUECES DE QUE SE SUSPENDÍA. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL MARCOS PÉREZ, AFIRMÓ, SÍ, DE QUE ERA EL ÚLTIMO PERIODO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL INGENIERO LUIS VILLARREAL, DIJO, QUE SI NOS VAMOS AL ESCRITO QUE PRESENTARON LOS JUECES QUE ES EL QUE MOTIVÓ LA REUNIÓN DE NOVIEMBRE Y QUE FIRMARON LA MAYORÍA, NO SÉ SI TODOS LOS JUECES, ESTABA SUSPENDIDO HASTA LA DECISIÓN DEL CONSEJO, PORQUE ELLOS HICIERON UN PLANTEAMIENTO DE DOS SEMANAS EN EL MES DE NOVIEMBRE QUE DERIVÓ EN LA REUNIÓN CON EL CONSEJO, ENTONCES DEBERÍAN DE ENTENDER QUE SU PROPUESTA QUE HASTA AHORA SE VIO ENTIENDO YO MATERIALMENTE CON EL ACUERDO DEL CONSEJO SE DETERMINÓ SI, O SEA CUANDO ELLOS HICIERON UN PLANTEAMIENTO DIJERON QUEREMOS DOS, ENTONCES SE DEJE SIN EFECTOS LO QUE HAY AHORITA EN EL TEMA DE VACACIONES ESO FUE EN NOVIEMBRE, DE TAL MANERA QUE EN UN ÁMBITO DE LEALTAD DEBERÍAN ELLOS RECONOCER TAMBIÉN QUE PIDIERON

PRÁCTICAMENTE SUSPENDER HASTA QUE DECIDIERA EL CONSEJO RESPECTO A LA PROPUESTA QUE PLANTEABA QUE A LA MEJOR ERA LO DE LOS PERIODOS VACACIONALES SI, Y NO SE TUVO NOTICIAS HASTA ESTE ACUERDO QUE TOMÓ EL CONSEJO EL NUEVE DE MARZO DE ESTE AÑO NO. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL CONTADOR MARCOS PÉREZ DIJO, PERDÓN PRESIDENTE, YO NADA MAS QUISIERA HACER UN COMENTARIO PORQUE ES POSIBLE QUE, YO AGRADEZCO MUCHO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ CON USTEDES EXPRESANDO ALGUNAS IDEAS, PERO SI CREO QUE TENGO LA RESPONSABILIDAD DE APROVECHAR ESA OPORTUNIDAD, SOBRE TODO POR EL COMENTARIO DEL MAGISTRADO CASTELLANOS EN EL TEMA DE QUE SI NOSOTROS NO CREEMOS JEFES DE LOS JUECES, EN REALIDAD NO, NI NOS CREEMOS, NI SOMOS JEFES DE LOS JUECES, NOSOTROS SOMOS JEFES SOLAMENTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SIN EMBARGO ESTA RELACIÓN SIMBIÓTICA QUE SE DA ENTRE JUECES Y NOSOTROS, SE CREA LA NECESIDAD DE TENER ESTA RELACIÓN TODOS LOS DÍAS QUE PUDIESE INTERPRETARSE EN ALGUNA SITUACIÓN QUE NOSOTROS ESTAMOS IMPONIENDO ALGO, PERO ESTAMOS IMPONIENDO PARTE DE LA GESTIÓN QUE SI ESTAMOS TOTALMENTE EN RESPONSABILIDAD EN CUANTO A LAS FACULTADES DE LA LEY ORGÁNICA, COMO EL TEMA DE AGENDAR AUDIENCIA, CON EL TEMA DE QUE SE CUMPLA CON LA BUENA MARCHA ETCÉTERA, PERO A VECES EN ESTE JALONEO DE EL DIARIO DE QUE TE TOCA UNA AUDIENCIA DE QUE SI QUE NO TE TOCA, QUE SI A QUÉ HORA LA LLEVO, GENERA O PUDIERA GENERAR ESA FRICCIÓN, PERO Y TAMBIÉN HACIENDO ALUSIÓN AL MAGISTRADO VÁZQUEZ EN EL TEMA DEL DERECHO DE AUDIENCIA, CÓMO VAMOS A CUMPLIR EL DERECHO DE AUDIENCIA CON ALGUIEN QUE NO ASISTE A TRATAR DE PLANTEAR ESTAS SITUACIONES QUE SE ESTÁN SUSCITANDO DEBIDO A LAS CARGAS DE TRABAJO, PORQUE NO PODEMOS TAMPOCO SER IRRESPONSABLES DE DECIR, PUES QUE TODO SIGA FUNCIONANDO, QUE LAS AUDIENCIAS SE VAYAN HASTA NO SE QUÉ AÑO, CIEN JUICIOS ORALES SIN AGENDAR, ENTONCES SI NOS VAN A MANDAR AQUÍ A CUENTAS A PREGUNTARNOS OIGAN Y QUE ESTÁN HACIENDO, YO CREO QUE ESTO GENERA PRECISAMENTE UNA FRICCIÓN PERO POR EL DIARIO TRANSITAR EN EL TRABAJO, YO AQUÍ LES INSISTO EN QUE NOSOTROS SOMOS LOS MÁS INTERESADOS EN REUNIRNOS CON LOS JUECES, YA LES HICIMOS LA PROPUESTA CADA QUINCE DÍAS, SI NO SE PUEDE TODOS UNA COMISIÓN, VER PUNTO POR PUNTO, EN QUE PODEMOS MEJORAR, LA AGENDA, LAS VACACIONES, TODO PERO DESGRACIADAMENTE SE LOS DIGO, NO ASISTEN LOS JUECES A LAS REUNIONES QUE LES CONVOCAMOS Y NO ES ESTE EN EXIGIRLES QUE VAYAN, PERO CON QUIEN VAMOS HABLAR SOBRE TEMAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SI NO ES CON ELLOS PRECISAMENTE, ENTONCES YO AQUÍ LES EXPONGO, SI NECESITAMOS QUE USTEDES PUDIERAN AYUDARNOS EN HACER CONSIENTES LOS JUECES, ASISTAN A LAS REUNIONES PARA QUE ARREGLEN SUS DIFERENCIAS EN CUANTO A LAS DOS VISIONES QUE COMENTÁBAMOS CON LA MAGISTRADA MIRIAM, PUES PARA QUE YA SE ARREGLEN Y SALGAN ADELANTE LA VISIÓN INSTITUCIONAL, QUE ES LA QUE DEFENDEMOS TODOS LOS DÍAS. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, COMENTÓ, SI NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, ES MUY COMÚN EN EL CONSEJO QUE LOS ADMINISTRADORES NOS MANDEN OFICIOS, SOBRE CAMBIOS DE VACACIONES TANTO ADMINISTRATIVOS COMO DE JUECES JUSTIFICÁNDONOS ELLOS DE QUE SE CAMBIAN CUATRO DÍAS DE ABRIL POR QUE NO PUDIERON SALIR, Y SE PARA MAYO, JUECES NO, SE REGRESARON POR QUE TENÍAN UN JUICIO O BIEN POR QUE ELLOS LES CONVIENE SALIR TRES CUATRO DÍAS DE DETERMINADO PERIODO Y SIEMPRE SE LES AUTORIZA, YO CREO QUE AQUÍ ES DE QUE SE TENGA LA CONFIANZA, DE QUE SI UN JUEZ EN UN MOMENTO DADO TIENE UN PROBLEMA COMO DICE EL MAGISTRADO DE QUE YA TIENE PAGADO BOLETOS ETCÉTERA, COMENTARLO AL CONSEJO, A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE ELLOS HAGAN LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN UN MOMENTO DADO O BIEN ES MUY COMÚN TAMBIÉN QUE ENTRE LOS MISMO COMPAÑEROS JUECES SI NO LES CONVIENE UN DETERMINADO PERIODO, SE PONEN DE ACUERDO ENTRE ELLOS Y DICE A MI SÍ ME CONVIENE, ENTONCES ES POSIBLE ESA COMUNICACIÓN PARA QUE SALGA DE LA MEJOR MANERA ESTA CUESTIÓN, DE ALGUNA MANERA SIEMPRE LA COMUNICACIÓN ES LO QUE VA A IMPERAR Y CREÍ QUE ES NECESARIO QUE ESTE PLENO SEPA QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO PRECISAMENTE, DE NOSOTROS, ES AUTORIZAR ESOS MOVIMIENTOS, EN NINGÚN MOMENTO NUNCA SE HA DEJADO DE AUTORIZAR UNA SALIDA O DE UN JUEZ O DE UN ADMINISTRATIVO, PORQUE, POR QUE YA CONFIAMOS EN QUE LA AGENDA ESTÁ ORGANIZADA DE TAL MANERA QUE NOS VA A PROBLEMA PARA EL NUEVO SISTEMA, ES CUANTO LO QUE QUERÍA AGREGAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, SI NO HAY NINGUNA OTRA PREGUNTA, NO, BUENO MUCHAS GRACIAS INGENIERO Y CONTADOR, BIEN PUES YA ESCUCHAMOS A AMBAS PARTES, PUES YA SOLO QUEDARÍA DEJAR A SU CONSIDERACIÓN EL TEMA, NO SÉ SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA PARA SUGERIR AL CONSEJO, EN SU MOMENTO DE QUÉ MANERA PODEMOS RESOLVER ESTA SITUACIÓN, DIGO FINALMENTE COMO DIJO LA MAGISTRADA MIRIAM, SI SE LLEVA EL SORTEO AHORA A LAS CINCO DE LA TARDE Y PODEMOS HACER ALGUNAS PRECISIONES BUENO



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

PUES LO PODEMOS HACER, SIMPLEMENTE HAY QUE, O AJUSTES MAS BIEN, NO PRECISIONES, HACER AJUSTES Y PUES DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE SI ESTE ESQUEMA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO LE VA A DAR SOLUCIÓN A LA CARGA DE TRABAJO, NO SOLAMENTE PENSANDO INSTITUCIONALMENTE, SI NO TAMBIÉN PENSANDO EN LAS NECESIDADES DE QUE NUESTROS COMPAÑEROS JUECES TENGAN LA POSIBILIDAD DE TENER UN DESCANSO POR EL EXCESO QUE EXISTE DE CARGA DE TRABAJO, ESO ESTAMOS CONSENTES TODOS, PERO LA IDEA ES QUE CON ESTOS TIPO DE SITUACIONES PODAMOS HACER UNOS AJUSTES, Y QUE SE DÉ LA OPORTUNIDAD DE QUE SI ESTO ÉL, NO VAMOS A INVENTAR SIMPLEMENTE ES ESTADÍSTICA, CINCO PERIODOS, TENEMOS RESULTADOS DAMOS CUENTA, SI VEMOS QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO DURANTE LA MARCHA PODEMOS EMPEZAR HACER ESOS AJUSTES, PERO SI ES MUY IMPORTANTE QUE USTEDES TAMBIÉN COMPAÑEROS MAGISTRADOS INVOLUCREN A LOS JUECES EN ESE SENTIDO, LOS SENSIBILICEN EN ESA PARTE, PORQUE FINALMENTE LA CRITICA VA A CAER DIRECTAMENTE AL PODER JUDICIAL, Y CREO YO QUE TENEMOS LA MEJOR OPORTUNIDAD PARA SOLUCIONARLO SIN AFECTAR TANTO SUS PERIODOS, SIN AFECTAR A LA INSTITUCIÓN QUE PARA MÍ ES LO PRIMORDIAL, VERDAD, SOBRE ESA PARTE, PERO TAMPOCO SIN DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO DE QUE TODOS EN ALGÚN MOMENTO NECESITAMOS UN DESCANSO, PRECISAMENTE PARA PODER SALIR DELANTE DE ESE ESTRÉS QUE NOS GENERA EL CONSTANTEMENTE ESTAR AQUÍ EN LOS TRIBUNALES IMPARTIENDO JUSTICIA. EL MAGISTRADO JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, COMENTÓ, SI, GRACIAS PRESIDENTE, USTED ACABA DE MENCIONAR SI HAY PROPUESTAS, DE PARTE NUESTRA, YO SOLO PROPONGO QUE SE ANALICE EL DOCUMENTO AL QUE LOS JUECES DIERON LECTURA DURANTE SU INTERVENCIÓN POR QUE ELLOS REALIZARON UNA SERIE DE CONSIDERACIONES EN FUNCIÓN DE LAS CUALES ESTIMAN QUE PUDIERA FUNCIONAR MEJOR EL MODELO QUE PROPONEN, CREO QUE PARA EFECTO DE ELEGIR EL MEJOR MODELO QUE ES AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SE PRETENDE, CREO QUE SERÍA CONVENIENTE VER ESE DOCUMENTO PARA QUE LO VALORE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y TOMA LA DECISIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EXPRESÓ, YO NADA MAS SON DOS CONSIDERACIONES, UNA, CREO QUE LOS JUECES NO TIENEN MÁS SALIDA QUE ACUDIR A LOS DERECHOS HUMANOS, LA PRIMERA, Y LA SEGUNDA, QUE DICE USTED QUE ASIGNEMOS ALGUNA PROPUESTA, YO PROPONGO QUE EL CONSEJO DESTITUYA A LOS DOS ADMINISTRADORES, MUCHAS GRACIAS. EL MAGISTRADO J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, DIJO, NADA MÁS EN APOYO A LO QUE COMENTABA EL MAGISTRADO, CREO QUE HAY UNA PROPUESTA CLARA QUE HABÍA QUE CONSENSAR, ATENDER Y VER QUE SI ES POSIBLE SU APLICACIÓN. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, EXPLICÓ, YO SI CONSIDERO QUE HAY QUE PONDERAR BIEN LA PROPUESTA DE LOS JUECES Y QUÉ CASO HABRÍA TENIDO QUE ESTUVIÉSEMOS TANTAS HORAS AQUÍ DISCUTIENDO EL ASUNTO SI PERMITIÉRAMOS QUE HOY EN LA TARDE SE HICIERA EL SORTEO PUES, YO CREO QUE HASTA SERÍA COMO UNA BURLA PARA LOS JUECES, CREO QUE SÍ TENEMOS QUE ANALIZAR O LO TIENE QUE ANALIZAR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA LA PROPUESTA DE LOS JUECES Y LUEGO YA DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE ES VIABLE O NO ES VIABLE NO, PERO CREO QUE ES CUESTIÓN DE ACTITUD PUES, ES CIERTO A VECES NECESITAMOS QUE NOS ESCUCHEN Y AL MENOS QUE NOS ESCUCHEN PUES, YA DESPUÉS SI QUIERES TOMAR LA DECISIÓN PUES LA TOMAS PERO SI ES IMPORTANTE YO CREO QUE SE SUSPENDA EN ESTE MOMENTO EL SORTEO, QUE SE REANALICE LA PROPUESTA QUE NO SE ME HACE DESCABELLADA YO CREO QUE, YO SIEMPRE HE PENSADO QUE SE GANA MÁS CON UNA GOTA DE MIEL QUE CON UN BARRIL DE HIELO Y HABLANDO NOS ENTENDEREMOS PERFECTAMENTE YO CREO QUE SÍ ES CUESTIÓN DE QUE EL CONSEJO RETOME ESA SITUACIÓN, APROVECHO PARA DECIRLES YO CREO COMPAÑEROS QUE EFECTIVAMENTE ESTO DE LAS VACACIONES ES DE ORDINARIA ADMINISTRACIÓN PORQUE, PUES PORQUE ESO SE TIENE QUE VER CONSTANTEMENTE, PERO CUANDO YA SE VA A MODIFICAR EL SISTEMA QUE NORMALMENTE VENIMOS APLICANDO, SI CREO QUE DOS CABEZAS PIENSAN MÁS QUE UNA Y CON EL RESPETO DE MIS COMPAÑEROS QUE ESTÁN EN EL CONSEJO, CUANDO VEAN QUE SE VA AFECTAR UN POQUITO MÁS A OTRAS PERSONAS, SI SERÍA CONVENIENTE QUE LO COMENTÁSEMOS AQUÍ, NO PORQUE TENGAMOS DERECHO A MODIFICAR LO QUE PIENSEN Y LO QUE VEAN, PERO PUES UNA VISIÓN, YO SIEMPRE HE PENSADO, CUANDO SE ANALIZAN LAS SITUACIONES DESDE DISTINTOS PUNTOS DE VISTA, DESDE DISTINTAS ÓPTICAS NECESARIAMENTE, ES COMO LA PERSPECTIVA EN EL ARTE PUES, LA PERSPECTIVA TE HACE VER MÁS COSAS QUE SI LAS ESTÁS VIENDO NADA MAS DESDE UN PUNTO DE VISTA, ENTONCES ES MI PERCEPCIÓN Y SÍ CREO QUE TENDRÍAMOS QUE PONDERAR LO DE LOS JUECES. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, DIJO, ME ADHIERO A LA SOLICITUD DEL MAGISTRADO, EL GIRAR INSTRUCCIONES DE QUE SE SUSPENDA EL DÍA DE HOY EL SORTEO Y LLEVARNOS TODO LO QUE VINIERON A COMENTARNOS LOS JUECES, LA COORDINADORA CON EL COMPAÑERO, Y TAMBIÉN LO QUE TAMBIÉN ESCUCHAMOS LO DE LOS MAGISTRADOS PARA REVISAR EL PUNTO DE ACUERDO, PERO SOBRE TODO PARA DARLE UN REALMENTE UN ANÁLISIS A LO QUE NOS VINIERON



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

HABLAR LOS JUECES, UNA ATENCIÓN DE ESTE PLENO Y NOSOTROS COMO CONSEJEROS LLEVARLO AL CONSEJO Y EXPLICARLE A LOS DEMÁS CONSEJEROS LO QUE PASO EN ESTE DÍA, ENTONCES SÍ CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE RECONSIDERE POR PARTE DEL CONSEJO EL DIFERIR ESTA AUDIENCIA HASTA EN TANTO NO RESOLVER LO CONDUCENTE. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, IGUALMENTE LOS QUE TENEMOS LA REPRESENTACIÓN DE USTEDES, NOS DEBEMOS A USTEDES, LA VERDAD ES QUE NO VEO PRISA, TODAVÍA TENEMOS UN PAR DE SEMANAS, IGUALMENTE HASTA LO QUE ENTENDÍ PUDIERA HABER COMPAÑEROS QUE YA BAJO EL ESQUEMA QUE ELLOS TENÍAN PUDIERAN TENER BOLETOS EN MANO Y NADIE TIENE LA INTENCIÓN DE DAÑARLOS Y DE PERJUDICARLOS, ENTONCES CREO QUE LO MAS IMPORTANTE, DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, SABEMOS QUE CUANDO TOMAMOS UNA DECISIÓN SIEMPRE DEBE DE SER CON LOS MAS ARGUMENTOS Y CLARO QUE TAMBIEN TENEMOS NOTICIA DE QUE UNA VEZ QUE LA TOMAMOS, ASUMIMOS LAS CONSECUENCIAS DE NUESTRA RESPONSABILIDAD, PERO EN ESTOS TEMAS QUE PODEMOS DAR NUEVAS REFLEXIONES, CONTRARIO A NUESTRAS MATERIAS TAN ESTRICITAS, ES EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, SERÍA CONCLULATORIO HABIÉNDOLOS ECUCHADO EN LA TARDE RESOLVER Y NO AFECTARÍA EN NADA, DARNOS LA OPORTUNIDAD DE VER Y BUSCARLO MEJOR PARA TODO EL PODER JUDICIAL. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, DIJO, YO LES PEDIRÍA A LOS TRES QUEVAN A INTERVENIR EN EL CONSEJO QUE ME LLAMÓ LA ATENCIÓN LO QUE DICE EL INGENIERO VILLAREAL, EN EL SENTIDO DE LA PREGUNTA QUE ÉL MISMO SE HIZO EN EL SENTIDO Y QUÉ VA A PASAR CON TIJUANA, PORQUE YA ESTA AUTORIZADO, TENGAN CUIDADO CON ESO PORQUE PUEDE CREAR PROBLEMA EL QUE MEXICALI TENGA UN ROL DIFERENTE AL DE TIJUANA, AÚN CUANDO PUEDE HABER DIFERENCIAS EN NÚMERO DE AUDIENCIAS, EN NÚMERO DE JUICIOS, EN TOCAS, EN NUCS, COMO SE LLAME, PERO TENGAN CUIDADO PARA NO HERIR TAMBIEN, VALÓRENLO USTEDES, TÓMENLO EN CONSIDERACIÓN Y DE MI PARTE YO SÍ LES DIGO QUE OJALÁ, YO CREO QUE LOS COMPAÑEROS JUECES MERECEAN UNA ATENCIÓN, SE LAS DIMOS) DE MI PARTE Y USTEDES PUES DECIDAN LO QUE GUSTEN.

8. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

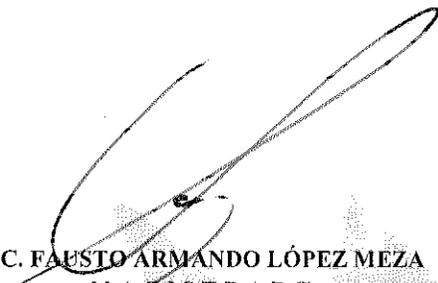
LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

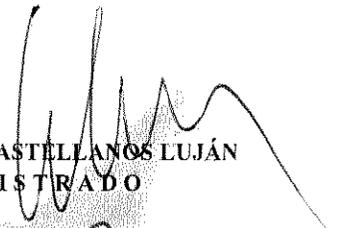
LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO



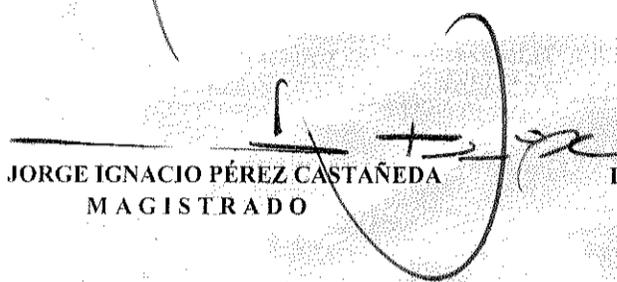
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

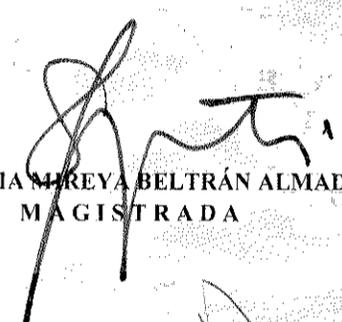

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

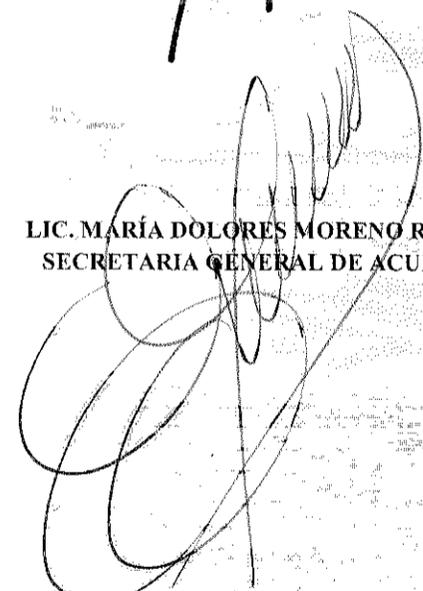

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

